



36
24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON

" LA ACCION MULTIDIMENSIONAL DE LA
DIPLOMACIA MEXICANA
DURANTE LA ADMINISTRACION DE
CARLOS SALINAS DE GORTARI "
(1988 - 1994).

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
MARIA LILIA ROMERO PARRA

ASESOR: LIC. DAVID RENE WILSON OROPEZA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MEXICO,

1996.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A ti Dios
por haberme brindado la oportunidad
para poder concluir con mis estudios.**

**A mis padres, Luis y Estela, con gran
agradecimiento por haber depositado en
mi su confianza y apoyo en el transcurso
de mi formación profesional.**

**A mis hermanos Luis, Jesús y
Victor, que con su firme ejemplo
me motivaron a seguir adelante.**

**De manera especial a mi hermana Lourdes
por su paciencia, comprensión y apoyo en
todo momento.**

A mi sobrina Diana Carolina

**A mis compañeras de siempre: Alda, Amalfi
Blanca, Doris, Gloria, Marisela, Sandra**

**A mi Abuelita y demás
familiares.**

y a mi amigo Raúl.

**En Especial al Lic. David René Wilson Oropeza
por su valiosa colaboración y buena disposición
para la realización del presente estudio.**

**Al Lic. Heriberto Uribe, por sus excelentes
aportaciones para la investigación.**

**"La Acción Multidimensional de la Diplomacia Mexicana Durante
la Administración de Carlos Salinas de Gortari"
(1988-1994).**

INDICE

	<u>PAG.</u>
INTRODUCCION	1
CAPITULO 1. LA DIPLOMACIA : ASPECTOS GENERALES.	
1.1. CONCEPTO	6
1.2. Origen y Evolución Histórica.	11
1.3. Tipos de Diplomacia.	
1.3.1. Secreta y Abierta	28
1.3.2. Democrática y la Realista.	29
1.3.3. Bilateral, Multilateral y Ad-Hoc.	31
1.4. Diferencias entre Política Exterior y Diplomacia.	33
1.5. Importancia de la Diplomacia en las Relaciones Internacionales.	35
CAPITULO 2. LA DIPLOMACIA MEXICANA BAJO LA ADMINISTRACION DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.	
2.1. El Impacto de las Grandes Transformaciones Mundiales en la Labor de la Diplomacia Mexicana	39
2.2. Objetivos de la Diplomacia Mexicana en la Administración Salinista.	50
2.3. La Secretaría de Relaciones Exteriores; Detrimiento y Descentralización de sus Funciones.	54
2.3.1. Modificaciones de Nuestra Cancillería en su Estructura Orgánica.	59
2.3.2. Modificaciones en el Mapa de Representaciones de México: Apertura de Nuevas Embajadas.	62
2.4. Modernización del Servicio Exterior Mexicano	63
2.4.1. La Nueva Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.	66
2.5. La Actividad Diplomática del Jefe de Estado y de el Secretario de Relaciones Exteriores.	68

**CAPITULO 3. LA ACTIVIDAD DIPLOMATICA DE MEXICO EN LAS PRINCIPALES.
ZONAS O DIMENSIONES REGIONALES MUNDIALES.**

3.1. La Región de Norteamérica	71
3.1.1. El Tratado de Libre Comercio. (TLC) México, Canadá y E.U.	75
3.2. La Dimensión de la Comunidad Económica Europea.(CEE)	84
3.2.1. El Acuerdo Marco de Cooperación Económica. (México-CEE)	89
3.3. La Dimensión de la Cuenca del Pacífico.	96
3.3.1. El Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico.(CEAP) Asia-Pacific Cooperation Conference (APEC) Foro Intergubernamental.	102
3.3.2. El Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico. (CECP) Pacific Basin Economic Cooperation. (PEBEC) Foro de Consulta Empresarial..	106
3.3.3. El Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (CCEP) Pacific Economic Cooperation Conference. (PECC) Foro tripartita	107
3.4. La Región de América Latina y el Caribe.	111
3.4.1. La Invasión de Estados Unidos a Panamá.	114
3.4.2. El Proceso de Pacificación en El Salvador.	116
3.4.3. El Reestablecimiento de Relaciones Diplomáticas México-Chile.	119
3.4.4. Las Cumbres Iberoamericanas.	121
3.4.5. Los Acuerdos Comerciales.	124
3.4.6. El Grupo de Río y el Grupo de los Tres.	126

**CAPITULO 4. LA DIMENSION MULTILATERAL DE LA DIPLOMACIA MEXICANA EN LOS
PRINCIPALES ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES (POLITICOS
Y ECONOMICOS)**

4.1. La Organización de las Naciones Unidas. (ONU)	130
4.2. La Organización de Estados Americanos (OEA)	141
4.3. El Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. (GATT)	148
4.4. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)	156

CONCLUSIONES.	162
ANEXO 1.	167
BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA.	181

I N T R O D U C C I O N

El contexto internacional se caracteriza por el cambio. El orden de la posguerra se ha modificado a tal grado que nos encontramos en el umbral de nuevas reglas internacionales con actores más activos y numerosos con formas de organización más flexibles, con la proliferación de nuevos temas en la agenda internacional y con la ruptura de viejos esquemas ideológicos rígidos.

Dentro de este contexto, la diplomacia como instrumento de la política exterior adquiere una importancia decisiva, ya que es el método para que un Estado persiga sus objetivos de política exterior por vía pacífica, a través del diálogo y la negociación con otros Estados del Sistema internacional. Por consiguiente el principal objetivo de la diplomacia, es el de mantener la paz y un acercamiento entre las naciones en un periodo de profundas transformaciones que despiertan tensiones y pueden ser raíz de confrontaciones bélicas.

Así podemos señalar que ante el panorama internacional de nuestros días, los Estados tienden a transformarse y adaptarse a las nuevas realidades mundiales para insertarse de mejor manera al Sistema Internacional en transición.

En el caso particular de México, como país en vías de desarrollo, la diplomacia ha sido un instrumento fundamental en la promoción de los intereses nacionales y el recurso idóneo encargado de ejecutar la política exterior. Ya que a través de las principales etapas del México independiente podemos encontrar innumerables testimonios que han forjado una tradición pacifista y apoyada en sus principios de política exterior

Por lo que durante la administración del ex Presidente Carlos Salinas de Gortari se partió de un cambio en la estrategia de desarrollo económico, en el cual se pasó de una economía cerrada a una economía abierta, mientras que al exterior se adoptó la estrategia denominada "política activa y diversificada".

Ya que una política activa no se limita a reaccionar ante los acontecimientos externos; trata en cambio, de influir deliberadamente en ellos, no se encierra en el ámbito de las relaciones bilaterales dominantes, sino que se abre a todas las vertientes de la vida internacional amplia, rica y compleja.

Mientras que la diversificación se refiere a una política tendiente a encontrar en el concierto internacional opciones complementarias, para asegurar un adecuado aprovechamiento de las oportunidades que encierra el nuevo contexto internacional. México bajo la administración salinista, delineó una estrategia firme y deliberada, de aplicación e intensificación de sus relaciones con todas las regiones y países del mundo, de la cual nuestra cancillería se encargó de realizar tal política.

Así el ámbito de acción de la diplomacia mexicana comprendió todo el esquema de las relaciones con otros Estados y Organismos Internacionales, incluyendo desde el análisis del sistema de cada país y de sus objetivos en el corto y largo plazo, así como la ponderación de posibles líneas de acción diplomáticas, en un proceso de análisis continuo y permanente. De ahí la importancia de esta investigación, ya que esa etapa en la diplomacia mexicana fue decisiva para forjar la actual diplomacia que lleva a cabo el gobierno federal.

Se trató de participar en la orientación y en la conducción del proceso de cambios que se producen en la sociedad internacional para que éstos sirvieran también a los intereses nacionales, ya que la pasividad o la inercia no favorecerían al país, pues se estaría dejando en manos de otros -

las decisiones en asuntos vitales para la conformación del perfil del futuro del mundo, del que es parte, inevitablemente, nuestro propio futuro.

Por consiguiente podemos señalar que la acción diplomática llevada a cabo bajo la administración del Lic. Carlos Salinas de Gortari fue el resultado de las enormes transformaciones mundiales (tales como el Fin de la Guerra Fría, el desmembramiento de la Unión Soviética, la Globalización de la economía, el surgimiento de bloques regionales, entre otros), por tal motivo la diplomacia salinista orientó sus acciones a todos los escenarios geográficos y foros internacionales para lograr la inserción de México en el cambiante entorno mundial.

Por ello podemos afirmar que la diplomacia salinista se caracterizó por ser más activa y multidimensional, es decir que ésta atendió diversas dimensiones o frentes a la vez, de manera constante y permanente, y más que principista fue de tipo pragmático.

Lo anterior se fundamenta y se verifica en las acciones diplomáticas efectuadas bajo el periodo presidencial de Salinas de Gortari (1988-1994), tales como la negociación de un Tratado de Libre Comercio, un Acuerdo Marco de Cooperación Económica, la incorporación y participación a los principales foros del Pacífico, nuestro ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, entre otros.

Sin embargo las áreas de la participación de la diplomacia mexicana estuvo determinado por un orden de prioridades como la vecindad, el volumen de los intercambios, las afinidades culturales y políticas, y las posibilidades de concertación y acuerdo mutuo.

En resumen esta investigación tiene como objetivo principal analizar la acción diplomática de México emprendida en el sexenio de el ex Presidente Salinas de Gortari, para confirmar la multidimensionalidad o multidireccionalidad de nuestra diplomacia, así como el de señalar los alcances que se obtuvieron con esta nueva modalidad.

No obstante el marco en el cual se encuentra enfocado el desarrollo de la presente investigación es hacia la corriente invocada por el propio ex Presidente Salinas, como respuesta ante las nuevas realidades internacionales y frente al impracticable aislacionismo, denominada "Liberalismo Social"

El Liberalismo Social esta orientado hacia una nueva apertura de la nación al mundo, bajo bases dinámicas y de gran interacción, por lo que se refleja en la aplicación de nuestra Política Exterior. Esta se encamina a la comprensión de los problemas económicos, políticos, sociales y culturales, incorporando como postulados la cooperación internacional, la resolución pacífica de conflictos, la búsqueda de la paz etc.

De esta manera para la presente investigación se consideró necesario el tratamiento del tema con un primer capítulo que ubica a la Diplomacia en sus aspectos generales, como su conceptualización, sus antecedentes para identificar sus orígenes y su evolución a través de la historia, se plantea además las diversas formas o tipos de como se ha ejercitado la actividad diplomática internacional y que estas pueden ser secreta o abierta, democrática o realista y bilateral, multilateral o ad-hoc entre otras, se establecen las diferencias entre política exterior y diplomacia, finalmente plantea la importancia que ésta represente para las Relaciones Internacionales. Todo esto con el fin de confirmar que la Diplomacia es un elemento esencial en cualquier relación racional entre Estados.

En el segundo capítulo entramos al caso particular de la diplomacia mexicana bajo la administración

Salinista, el propósito de este capítulo es el de identificar las diversas acciones emprendidas por el Gobierno Federal tendientes a modernizar sus instrumentos de política exterior para actualizarlos y adaptarlos a las nuevas realidades internacionales. Para ello pasamos primeramente a examinar el contexto internacional, para determinar el impacto que generaron las grandes transformaciones mundiales en la labor de la diplomacia mexicana, sus retos y desafíos, posteriormente se establecen los objetivos nacionales que guiaron la acción internacional de la diplomacia salinista, continuamos con las diversas acciones modernizadoras por un lado a la Secretaría de Relaciones Exteriores, (no sin antes identificar un detrimento en cuanto a sus funciones) a su interior bajo una modificación en su estructura orgánica y al exterior modificando el mapa de representaciones diplomáticas de México, por medio de la apertura de nuevas embajadas. Por otro lado al Servicio Exterior Mexicano mediante una Nueva Ley y su Reglamento. Finalizamos así con el presente apartado con la actividad diplomática del ex Mandatario Salinas y del Secretario de Relaciones Exteriores, siendo éstos los órganos representativos de la mayor jerarquía diplomática.

En el tercer capítulo se establece la actividad diplomática de México, desplegada en las principales dimensiones o zonas regionales mundiales, con las diversas acciones diplomáticas efectuadas en cada una de estas, tales como Norteamérica con el TLC, Europa con el Acuerdo Marco de Cooperación Económica, en la Cuenca del Pacífico dentro de sus tras foros que son importantes para México y finalmente en América Latina en sus más diversos ámbitos. Para confirmar la intensa actividad y presencia diplomática de México en los principales espacios geográficos mundiales.

Y por último el cuarto capítulo dedicado a la dimensión multilateral de la diplomacia mexicana en los principales Organismos y Foros internacionales tanto políticos y económicos, dentro de los cuales citamos la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos de carácter económico como el GATT y la OCDE. Con el fin de verificar la presencia diplomática de México en sus respectivos ámbitos de cada uno de éstos.

CAPITULO 1

LA DIPLOMACIA : ASPECTOS GENERALES.

1.1 CONCEPTO.

El punto de partida para dar inicio al presente estudio, es el de establecer el concepto al término Diplomacia y para su efecto hemos de recurrir a su apreciación de carácter etimológico o gramatical y la evolución de dicho vocablo, para posteriormente citar los diversos conceptos enunciados por juristas especializados, profesionales del medio diplomático a través de la historia de las Relaciones Internacionales y para finalizar mencionaremos algunas acepciones que se le han atribuido al término Diplomacia.

"Así tenemos, que desde el punto de vista estrictamente etimológico, la palabra diplomacia se deriva del vocablo griego diploma del verbo diplom, que significa plegar. El diploma era un acta, un documento oficial emanado del soberano, y que confería ciertos privilegios a su destinatario. Este documento se entregaba plegado como su nombre lo indica, de donde se ha conservado la palabra pliego, para designar ciertos papales oficiales"(1)

En la antigüedad la palabra diploma se utilizaba como una recomendación oficial para los funcionarios que se iban a una provincia con plenos poderes y el portador de un diploma era entonces un diplomático.

"Como por ejemplo en los tiempos del Imperio Romano, todos los pasaportes pasen para circular por los caminos de Roma, así como los salvoconductos estaban estampados sobre placas dobles de metal, plegadas y cocidas entre sí, tales permisos metálicos se llamaban diplomas, pero más tarde, el uso de la palabra diploma, se fue ampliando para nombrar otros documentos oficiales, como aquel en que se asentaban los privilegios y cortesías que debían dispensarse a un representante de otro soberano, así como a los pliegos que contenían acuerdos o arreglos con otras entidades extranjeras(2)

1 Luna Silva, Armendo. Teoría y Práctica de la Diplomacia, p.20

2 Pérez Manzano, Antonio. Diplomacia, Orientación Vocacional y Profesional, p.25

"Sin embargo aún en el lenguaje diplomático de todos los países se sigue llamando pliego a lo que comunmente se denomina carta, oficio, etc. conservándose con ese estilo de las Cancillerías, una acepción que ha dejado prácticamente de usarse entre el vulgo. Es decir que el Diplomático al decir pliego piensa sin quererlo en diploma.

Con el tiempo se aplica el mismo término a todos los documentos oficiales y por extensión se llamó diplomáticos a quienes los clasificaban, descifraban y conservaban. El empleo de la palabra diploma, para determinar un documento histórico es de fecha comparativamente reciente, pero el uso del término, según el Barón Szilassy, es reciente, data solamente de los tiempos de Richelieu

"En Inglaterra, el uso del término diplomacia, en su acepción moderna, data del año de 1796, cuando Edmund Burke lo manejó así"⁽⁴⁾ Pero fue hasta la primera mitad del siglo XIX cuando se dió el término Diplomacia la connotación que hoy tiene

No obstante el término Diplomacia, ha sido definido de varias formas a través del tiempo por diversos especialistas así como de profesionales del medio diplomático, y que a continuación haremos referencia.

Así tenemos que el autor Flassan G. en su obra, Historia de la Diplomacia Francesa de 1811, nos menciona que "Diplomacia es la ciencia de las relaciones exteriores de los Estados, que tiene por base los diplomas o actos escritos procedentes de los soberanos".

Charles de Martens la considera como: "La ciencia de las relaciones y de los intereses de los pueblos entre sí y en un sentido más determinado, la ciencia o el arte de las negociaciones". En su obra, Le Guide Diplomatique, Leipzig, 1866. Vol.1 p.2

Mientras que para Rivier en su escrito, Principes du Droit des Gens, Paris, 1896, nos dice que "Diplomacia es la ciencia y el arte de la representación de los Estados y de las negociaciones.

3 De Erico y Oshes, José Sebastián. Derrotero Diplomático, p.32.

4 Vialoso Soto, Horacio. Diplomacia: Ciencia y Arte, p.14.

Para Pradier-Fodere, autor del Curso de Derecho Diplomático, París, 1899, "La Diplomacia, despierta la idea de gestión de los asuntos internacionales de conducción de las relaciones exteriores, de administración de los intereses nacionales, de los pueblos y de sus gobiernos, en sus contactos materiales sean pacíficos u hostiles."(5).

Mientras que para el célebre diplomático, filósofo y escritor venezolano, Andrés Bello, en su obra titulada Derecho Internacional Público, publicado en el siglo XIX, donde manifestó lo siguiente: "La parte diplomática era solo el arte de conocer y distinguir los diplomas, esto es, las escrituras públicas emanadas de un soberano".

El Diccionario de Oxford la define de manera siguiente: "La Diplomacia es el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación; el método merced al cual se ajustan y manejan esas relaciones por medio de embajadores y enviados es el oficio o el arte diplomático".(6)

Sin embargo, una definición clásica del célebre diplomático y autor británico Sir Harold Nicholson, nos expresa que "Diplomacia es el método para manejar las relaciones entre los Estados, a través de la negociación, por medio de embajadores y enviados. (La Diplomacia, 2ed. FCE, México, 1963, p 14)

Philippe Cahier en su obra, Derecho Diplomático Contemporáneo, Madrid, 1965, p.19 afirma que "Diplomacia es la manera de conducir los asuntos exteriores de un sujeto del Derecho Internacional, utilizando medios pacíficos y principalmente la negociación."

Otro autor y diplomático británico, Ernest Satow, (en su obra A Guide to Diplomatic Practice, Londres, 1958, p.1), nos dice que "La Diplomacia, es la conducción de los negocios entre Estados por medios pacíficos, es así mismo la aplicación de la inteligencia y el tacto en la conducción de las relaciones oficiales entre gobiernos de Estados independientes."

5 Cahier, Philippe. Derecho Diplomático Contemporáneo, p.16

6 Pérez Manzano, Antonio. La Diplomacia, Orientación Vocacional y Profesional, p.27

Manfred Lechs la define como la actividad oficial de los jefes de Estado, de Gobierno y de los órganos especiales de las Relaciones Internacionales, que ejecutan los objetivos y propósitos de la política exterior de un Estado mediante negociaciones, correspondencias u otros medios pacíficos." (7)

Para el autor soviético S. Sanakoev, nos ofrece una definición un poco más moderna y más amplia: "La Diplomacia es la actividad de los órganos de relaciones exteriores del Estado para representarlo y defender por vía pacífica sus derechos e intereses en el extranjero con vistas al logro de los objetivos de la política exterior, aplicada por la clase dominante del Estado. En sentido estrecho, la Diplomacia significa el arte de sostener negociaciones y concertar tratados entre los Estados."(8)

De acuerdo con las definiciones anteriormente citadas, se deduce que los diversos autores manejan conceptos diferentes en relación a su tiempo, ya que por ejemplo en las primeras definiciones de Diplomacia, están enfocados principalmente a lo relacionado con los diplomatas procedentes de los soberanos, más tarde con la representación y a la negociación de los Estados, con esto podemos decir que el concepto ha evolucionado a través de la historia pues por un lado se van sumando diferentes elementos, mientras que otros se van perfeccionando debido al uso consuetudinario y por los aportes que hacen o tienen su origen en la celebración de convenios internacionales.

Dentro de las definiciones más recientes acaecan la aparición, de dos elementos esenciales por una parte a la Diplomacia la sitúan en el plano de las Relaciones Internacionales, debido a que en la sociedad internacional, cada uno de sus miembros no pueden permanecer aislados y replegados por sí mismos, sino que deben entrar de manera frecuente, en contacto con los demás Estados, entendiéndose así a tal comportamiento de los Estados como Diplomacia. Se suma además la idea de relaciones exteriores, por lo que la Diplomacia no puede realizarse sino es entre sujetos del Derecho Internacional, como los Estados propiamente dichos u Organizaciones Internacionales, por lo que el Derecho Diplomático pasa a ser una rama del Derecho Internacional

Entonces el haber ciertas relaciones exteriores surge un elemento indispensable en el concepto de Diplomacia y que es el de la negociación, ya que un Estado por medio de su política exterior persigue-

7 Lechs, Manfred, Foro Internacional Número 8, p. 640

8 González Gómez, Roberto. Teoría de las Relaciones Políticas Internacionales, p. 45

sus propios objetivos, que se tratarán de obtener mediante la negociación pues es la manera de como se manifiesta la diplomacia de un país.

En base a estas últimas definiciones y con una terminología actual podemos hacer referencia a una última definición del término, en la que tenemos que "Diplomacia es el método para establecer mantener y estrechar las relaciones oficiales entre los Estados, mediante negociaciones efectuadas por jefes de Estado o de Gobierno, Ministros de Relaciones Exteriores y Agentes Diplomáticos."⁽⁹⁾ La Diplomacia es así el método, para que un Estado persiga sus objetivos por vía pacífica, por medio del diálogo y la negociación con otros Estados.

Para finalizar con el presente apartado pasaremos a continuación ha establecer las diversas acepciones que se le atribuyen a la palabra Diplomacia.

La primera de éstas, es que a veces se le ha usado para designar al conjunto de representaciones diplomáticas de un determinado país.

La segunda, para identificar las líneas directrices de la política internacional de cada Estado independiente y soberano o de la práctica diplomática de épocas determinadas.

La tercera que se le emplea como equivalente de tecto, o como sinónimo de negociación, en el sentido para designar, los procesos y el mecanismo mediante los cuales se lleva a cabo esa negociación.

La cuarta acepción es su uso como equivalente a política exterior, y en otro sentido para enunciar una cualidad o don abstracto, que implica habilidad en la conducción de una negociación, así como de cortesía y astucia.

Estas acepciones que se han dado al término Diplomacia, son independientes de quién las utilice, ya sea un experto, un conocedor o un estudioso de las Relaciones Internacionales o una persona ajena a éste campo de estudio.

⁹ Veldaz, Raúl. Terminología Usual en las Relaciones Internacionales. El Derecho Diplomático y Tratados. p.20

1.2. ORIGEN Y EVOLUCION HISTORICA DE LA DIPLOMACIA.

En sentido estricto, la Diplomacia apareció en la historia como consecuencia del surgimiento de los primeros Estados y su interacción, aunque se puede hablar de una etapa embrionaria de relaciones entre tribus y comunidades primitivas en la etapa prehistórica.

El hombre desde su aparición no pudo permanecer solo, así que huyó del aislamiento y por lo mismo buscó compañía, formando entonces diversosos grupos sociales.

"En el seno de las sociedades prehistóricas, la organización social originaria se funda en torno a un totem, es decir un objeto de la naturaleza, generalmente un animal, como emblema protector, el cual simbolizaba el origen común del grupo llamado clan y varios clanes reunidos formaron las tribus, por lo que se relacionan ya sea de manera amistosa, belicosa o de coexistencia, y de éste modo van apareciendo las relaciones entre tribus o familias." *

La actitud de los pueblos salvajes, hacia los extranjeros e incluso hacia los miembros de las tribus vecinas, se caracterizó por la desconfianza y la hostilidad, sin embargo, en los estadios más primitivos de la humanidad, surgen ciertos complejos de intereses recíprocos que presuponen un contacto y una colaboración entre los individuos y las sociedades.

Cuando dos tribus se enfrentaban sin entrar en conflicto, era evidente que iban a plantear una serie de problemas de convivencia, como por el robo de una propiedad que realizara algún miembro de una u otra comunidad, en su caso más complejo, como el reparto del agua de un manantial o la alianza de los dos grupos humanos contra un tercero. Ante tales situaciones era necesario recurrir a emisarios que se intercambiaban para la solución de éstos.

"Puede decirse que la Diplomacia nació cuando por primera vez, un jefe de tribu, envió cerca a otro jefe, es decir a un emisario, con el fin de solucionar ese asunto, o cuando dos jefes de tribus diferentes se reunían para discutir pacíficamente problemas comunes."(10)

No obstante aquellas tribus no constituían Estados y por consiguiente aún no podemos hablar de una diplomacia como tal, pero sí de sus primeras manifestaciones durante la prehistoria, ya que desde el momento en que se establecen negociaciones pacíficas entre dos grupos extraños y diferentes, así como independientes y de carecer de una autoridad superior que los dirigiera.

"La vida social dentro del grupo y en sus relaciones con los grupos ajenos, estuvo denominada por la magia de un Totem o animal considerado como antepasado de la raza"
10 Cahier, Philippe. Orígenes Diplomático Contemporáneo, p.27

"La Diplomacia surgió debido a la necesidad que tuvieron los individuos y más tarde los pueblos de relacionarse entre sí y por eso sus orígenes se remontan a las primeras eras de la humanidad. Pero para los teóricos del siglo XVI, esos orígenes los llegaron a relacionar con los misterios de la corte celestial, y otorgándoles a los ángeles como mensajeros de Dios, entre el cielo y la tierra, la facultad en el ejercicio del arte diplomático, mientras que para algunos autores modernos prefieren no adentrarse en los misterios celestiales, y dar por sentado el origen terrenal, de la necesidad de relación que liga a los pueblos."(11)

Continuando así con el proceso evolutivo de la diplomacia, al surgir la tribu, surge también la necesidad de vincularse con otras tribus, formándose así grupos más extensos y civilizados, hasta llegar a la formación del Estado moderno, sin dejar de tomar en cuenta a otras formas de organización política, como las ciudades-estado griegas, el imperio Romano, los Feudos, las ciudades libres del medioevo y otras más.

Pero continuando con la historia de la diplomacia además de situar sus primeras manifestaciones, en los tiempos más remotos, cuyo embrión lo encontramos en las primeras eras de la humanidad, ésta ha sido dividida por diversos autores en dos amplios periodos, el primero que abarca toda la antigüedad y parte de la Edad Media y el segundo que comienza en el Siglo XV y que se extiende hasta la actualidad. Considerando el primer periodo como Diplomacia Antigua y al segundo como Diplomacia Moderna.

Sin embargo para el presente estudio, hemos dividido en cuatro diferentes fases o etapas la historia de la diplomacia. Iniciando con una primera fase que comienza desde la Antigüedad a la Edad Media, en la segunda fase con el Renacimiento, el inicio del Siglo XV, hasta la Primera Guerra Mundial, mientras que la tercera comprenderá la diplomacia que se desarrolló en un periodo de entre guerras (1914-1945), y finalmente la cuarta fase que la situamos en el inicio y fin de la Guerra Fría.

11 Vicioso Soto, Horacio. Diplomacia: Ciencia y Arte, p.21

PRIMERA FASE: De la Antigüedad a la Edad Media.

Debido al florecimiento del comercio entre los países ribereños, del Mar Mediterráneo, sobresaliendo por su actividad los Fenicios, Sirios, Egipcios, Judíos y Persas. En éstos Estados del Oriente Antiguo, la diplomacia era una esfera reservada a los jefes de Estado, reyes, emperadores y faraones.

"En Estados generalmente despóticos, donde la estructuración del poder político era relativamente simple no existían órganos de gobierno especializados en la política exterior y muchos menos, un cuerpo profesional dedicado a la negociación entre los Estados, por consiguiente no existía la representación diplomática permanente de un Estado en otro". (12)

La política exterior venía dictada, por los intereses de conquista: la conquista de tierras, esclavos y ganado. La depredación de los países vecinos, constituían el objeto principal de las guerras, las discordias internacionales se resolvían por la fuerza de las armas, por lo que en cuanto a su diplomacia ésta resolvía un círculo relativamente reducido de problemas, sólo se enviaban embajadores para resolver una cuestión precisa: ya fuera declaración de guerra, conclusión de tratados de paz, de alianzas, de acuerdos comerciales, etc.

Las gestiones diplomáticas se caracterizaban por un organizado servicio de información y espionaje político-militar, que se traducirían en negociaciones, intercambios de embajadas, convocatorias a conferencias, acuerdos de pactos federales de ofensiva y defensiva, etc. Entre los Estados más poderosos de la antigüedad se encontró Egipto y el Reyno de los Hititas y los que se encontraban separados geográficamente por otros Estados de menor importancia.

"Entonces tenemos que no existía la representación diplomática permanente de un Estado en otro, las misiones diplomáticas eran de carácter temporal que se encargaban a familiares o personal muy cercano a los soberanos orientales."(13)

La Diplomacia del Oriente Antiguo se caracterizó principalmente por una diplomacia ambulante además de no estar organizada y de no contar con reglas fijas para su efecto.

12 González Gómez, Roberto. Teoría de las Relaciones Políticas Internacionales, p.43

13 *ibidem*.

Para proseguir con la diplomacia de la antigüedad, pasaremos ahora a lo que fue la actividad diplomática en Grecia y Roma.

Conforme al desarrollo de la sociedad helénica, la diplomacia como instrumento de la política internacional, va evolucionando en Grecia. " La política exterior de la polis griega, venía determinada por los intereses de la lucha en pro del ensanchamiento de sus territorios, por la adquisición de esclavos y la conquista de mercados. Por lo que la diplomacia de la polis griega se elevó hasta la idea de la defensa de la independencia nacional ." (14).

En el desarrollado régimen esclavista heleno, las relaciones estados-ciudades se fueron intensificando por lo cual se requería de negociaciones más capaces y excelentes oradores, surgiendo así el tipo del orador especialista en cuestiones más que nada jurídicas. Pero los griegos comprendieron que para realizar con éxito una misión diplomática en su mundo de múltiples de pequeños estados, regidos por asambleas de esclavistas, se necesitaba de un personal con alguna especialización. Así comenzó a utilizarse principalmente a personas con dotes oratorias, capaces de exponer su caso ante las asambleas de otros estados y expertos en cuestiones jurídicas.

La Diplomacia en las ciudades griegas, era considerada de primer orden, pues el propio pueblo griego prefería principalmente las negociaciones a la guerra.

La actividad diplomática durante esta época era de carácter público, ya que las negociaciones se realizaban a través de discursos pronunciados en las plazas públicas o en las reuniones del Senado, el prestigio y el respeto de su contraparte se los ganaban debido a sus dotes de oradores y a su poder de convencimiento. Por lo que como recompensa por su éxito obtenido en alguna negociación, consistía en una ghirlanda de olivo, así como de una comida en el palacio real, sin costo alguno.

Las tres formas más conocidas de relaciones internacionales fueron en primer orden: el proxeno, que obedecía a la norma de hospitalidad, era un individuo que gozaba de privilegios, debía conocer la defensa de los intereses, y era así un intermediario entre la ciudad donde vivía y las autoridades de la suya propia.

14 V.P. Potemkin y otros . Historia de la Diplomacia, p.2

En segundo lugar tenemos las anfictonías, que eran como una especie de instituciones internacionales como ligas religiosas, alrededor de un santuario a cualquier divinidad, cuyo objetivo principal eran los sacrificios y las solemnidades, en las cuales estaba prohibido llegar a la guerra, ya que por lo contrario se proclamaba la paz divina. Y con esto la anfictonía pasó a ser una institución político-religiosa pero de tipo internacional.

Una tercera forma fueron los pactos y las alianzas que tuvieron un carácter político-militar, conocidas también como simaquiás y que eran de tipo bilateral, de apoyo recíproco frente a comunes adversarios, o de alianza nacional, frente a la invasión extranjera, como es el caso de las guerras médicas. Entre las más importantes de este orden, fueron La Cedemonia que floreció en el siglo VI a.n.e., esta era como una liga de ciudades y comunas del Peloponeso, como Esparta a la orden mientras que la segunda con Atenas al frente.

Con los griegos cuando no se tenía éxito en la gestión diplomática, se recurría a la guerra, pero también practicaban un tipo de arbitraje obligatorio. A los embajadores se les llamaba "presbis" y podían ser funcionarios u oficiales del ejército y de la marina, poetas, actores y músicos.

"Pasando de lo histórico a lo mitológico, tenemos que el Dios Hermes simbolizaba para los griegos las cualidades del encanto por eso Zeus le asignó al desempeño de las misiones diplomáticas más delicadas. De Hermes obtuvieron los heraldos al vigor de su voz y la retentiva de su memoria, razón por la cual se le consideraba en aquella época, el símbolo de los negociadores y por consiguiente ese tipo de cualidades se cultivaron por mucho tiempo." (15)

"Por qué tiempo la diplomacia se envuelve en una aureola sacra. La misión del diplomático, fuente de honores y responsabilidades se halla bajo la protección de los dioses". (16)

En la sociedad griega, a todos los extranjeros se les consideraba peligrosos e impuros, sin embargo este tabú en contra de los extranjeros y en especial de aquellos que eran enviados del extranjero era muy amplio y poderoso. Sin embargo con el fin de mitigar su severidad surgió la costumbre de asignar privilegios diplomáticos a un funcionario especial: el heraldo de la ciudad.

15. Pérez Merzano, Antonio. Diplomacia. Orientación Vocacional y Profesional. p.36

16. Cahier, Philippe. Derecho Diplomático Contemporáneo. p.68

Esos heraldos estaban investidos de autoridad semireligiosa y colocados bajo la tutela especial del Dios Hermes. Los griegos lo consideraban como el patrono, amante pero carente de escrúpulos, de los viajeros, comerciantes y ladrones, se le llegó a considerar como el intermediario entre el mundo superior y el inferior, pero con toda su gran popularidad no se le repetaba demasiado.

"Los Heraldos del período Homérico no eran tan sólo agentes acreditados para negocios, sino que además tenían a su cargo las funciones de administrar la real casa, mantener el orden en las asambleas y dirigir determinados ritos religiosos". (17)

Por consiguiente tenemos que, la civilización griega, es la primera etapa por decirlo así, de contribuir al avance o desarrollo de la diplomacia, debido a que en éste período se crea como profesión especializada permanente, al recurrir solo a los oradores más dotados y especializados para llevar a cabo las negociaciones, aunque las misiones diplomáticas eran de carácter temporal y a pesar de la intensa interrelación entre las ciudades-estado.

La actividad diplomática en Grecia surge como forma puramente política de relaciones humanas, como una creación racional fundada en observaciones de hechos y determinada por un método para alcanzar un resultado. Tenemos también que debido a su mentalidad científica, los griegos crean un sistema de relaciones internacionales, que ya no depende de los Dioses, sino al conocimiento de los hombres, de las situaciones concretas, de los mecanismos del poder. Los griegos no recurren únicamente a la negociación o al discurso bien pronunciado, sino también a la violencia, como por ejemplo cuando Tucídides quien ya en el año 432 a.c. nos describe acerca de una conferencia celebrada en Esparta, por los miembros de la Confederación del Peloponaso, para discutir si Atenas había violado ciertos tratados y si debía ser castigada con la guerra. "En primer término estaba la cuestión del procedimiento, las delegaciones de Megara y Corintio pronuncian largos discursos y formularon sus cargos contra Atenas, después a su final, la Asamblea discutió la acción que debía tomarse y finalmente se llevó a votación la propuesta de la guerra, la cual fue aprobada por mayoría de votos recurriendo así a la violencia contra Atenas."(18)

A veces las misiones diplomáticas, eran encomendadas a particulares que antes ocuparon cargos por elección y conservaban su influencia. El objeto de la embajada quedaba explicado en las instrucciones que se entregaban a los embajadores. Las instrucciones reglan la conducta de los embajadores.

17 Nicholson, Harold. La Diplomacia, p.24

18 *Idem*, p.13

En ella se indicaba el fin de la embajada, no obstante sin salirse de las instrucciones recibidas, los embajadores gozaban de cierta libertad y podían manifestar su propia iniciativa.

Llegados a su destino, los embajadores se dirigían a las personas encargadas de los asuntos diplomáticos, le presentaban sus credenciales y recibían de él los oportunos consejos e indicaciones. Pocos días de su registro, los embajadores hablaban ante el Consejo o Asamblea popular para explicar los fines de su llegada, por lo común los embajadores extranjeros eran recibidos con muestras de estimación, se les otorgaba un buen recibimiento, en un principio se les autorizaba la obtención de regalos, pero más tarde se les prohibió terminantemente aceptar regalos pues éstos pudieran ser otorgados a manera de cohecho. La labor de los enviados griegos era sumamente difícil, ya que además de los problemas que encerraban las negociaciones, tenían el problema de la desconfianza que su propia asamblea les tenía.

Los griegos recurrían a los Oráculos para diseñar su política, pues estos ejercían gran influencia en la vida pública y se les consultaba para la mayoría de los asuntos de la vida política. El Oráculo era la respuesta que daba Dios por sí mismo, se encontraban en los templos el más importante era de la ciudad de Delfos, consagrada al Dios Apolo, también estaba en las termoplas, en el templo de Demeter. A dichos Oráculos acudían los caudillos de las ciudades griegas antes de iniciar sus conquistas para conocer los designios del Oráculo.

En el caso de la Diplomacia cuando se llegaba a un acuerdo, este se solemnizaba grabándolo en una piedra y depositándolo en el templo, su cumplimiento quedaba protegido por el Juramento hecho ante los dioses, y su incumplimiento acarrea el castigo de los dioses también". (19)

Otra aportación de los griegos a la diplomacia, fue la de llevar a cabo por medio de los consejos anficlónicos, reuniones de los representantes de las ciudades-estado, con intereses comunes y básicos. Esto podría ser el antecedente más cercano a la práctica diplomática multilateral, como fueron las reuniones anficlónicas en Grecia.

Roma se valió de la fuerza y la negociación, preferían entregar a la guerra las solución de sus disputas, pero aún así recibían y enviaban embajadores. Por lo que para mantener el imperio fue necesario contar con informadores que les tuvieran al tanto de lo que ocurría en regiones y países vecinos.

19. V.P. Potemkin y otros. Historia de la Diplomacia, p. 26.

La preferencia que tenían los romanos de recurrir a la guerra, como método para solucionar sus problemas se encuentra reflejado en las tres clases de tratados que empleaban, el primero el *faedus* que se relacionaba a los tratados de paz, el segundo los *Inductiae* que eran como convenciones de armisticio y el tercero el *spancia*, que era una simple tregua terminada por los generales antes de la ratificación de un tratado.

El comienzo de la diplomacia romana surge con la aparición del Estado Romano, como lo atestiguan los convenios de la ciudad de Roma con otras ciudades de la federación Romano-Italiana, y el famoso tratado comercial entre Roma y Cartago a finales del siglo VI a.c. y la actividad máxima de la diplomacia se observa en el período de las Guerras Púnicas de la lucha de Roma contra las potencias orientales nacidas al calor del helenismo.

Momentos cruciales atravesó la diplomacia Romana a raíz de la conclusión de la Segunda Guerra Púnica, por lo que al salir airosa en la más amplia palestra internacional decide a entrar en relaciones más estrechas con los países civilizados del mundo mediterráneo.

Se debe a los romanos una serie de importantes aportaciones a la diplomacia. Su mentalidad de juristas y soldados se tenía que reflejar en esta actividad, introduciendo la actividad del derecho, la sinceridad y la rectitud de las negociaciones. establecieron normas jurídicas acerca de como declarar la guerra, concertar la paz, imponer la Paz Romana en los pueblos sojuzgados, creando también una terminología.

Los embajadores eran nombrados por el senado, que les otorgaba credenciales e instrucciones, estos tenían la categoría de senadores o eran escogidos entre caballeros, los más distinguidos. Los embajadoras estaban clasificados como *Feciales*, *Legati* y *Oratores*. Por otra parte la religión siguió participando en la sanción de los tratados, en Roma se invocaba el nombre de Júpiter, *Lapis* y se juraba por Marte y Quirino.

La segunda etapa importante en el desarrollo de la diplomacia romana, la encontramos en el imperio Romano de Oriente. En una situación internacional de extensa complejidad; asediado por multitud de pueblos bárbaros, por lo que en Bizancio se tuvo que emplear, la habilidad negociadora junto con la pura fuerza militar y hacer válido el viejo lema romano de *divide et impera*.

"Es así como en Oriente, la diplomacia del Imperio Romano, ya bajo los primeros emperadores, va renunciando gradualmente a los intentos de expansión y pasa a una política de maniobras. Con su preponderancia imprime nuevas normas en la organización de la diplomacia, el emperador se convierte en un ser todo poderoso y por lo tanto los asuntos de política exterior son todos de su competencia, la diplomacia se convirtió en una función profesional, perdiendo su carácter democrático que prevalecía en la República". *

Durante este período los embajadores eran nombrados por el emperador y aquél se le tenía que dar los informes. La administración muy desarrollada del Imperio tenía un departamento encargado tanto de la organización así como del envío de embajadas al extranjero. Los bizantinos fueron los precursores en organizar un departamento exclusivo del gobierno encargado de los asuntos exteriores y de preparar a los negociadores profesionales en su papel como embajadores ante cortes extranjeras. Los embajadores eran seleccionados entre las diversas clases sociales y ocupaciones, era necesario elegir al más preparado y por su experiencia eran enviados por varias ocasiones, con instrucciones escritas, además se les instruía para tener un comportamiento cortés ante la nación extranjera y se les otorgaba una carta dirigida al jefe de Estado a donde eran enviados.

La diplomacia romana a su vez tenía que resolver otra tarea, como la de mantener la integridad del Imperio mediante acuerdos entre las distintas partes que la componían. Pero la diplomacia romana cierra su era de brillantez ejecutoria con la decadencia del Imperio, como consecuencia de la crisis en que había entrado el modo esclavista de producción, todo esto agudizaba las contradicciones internas del Imperio, socavaba su poderío económico y militar debilitando la política exterior de Roma, y además por la invasión de los bárbaros, y por el inicio de la colonización de territorios romanos con derecho de aliados o federados por lo que al decaer fuerzas militares y políticas del Imperio, disminuyó también el nivel su diplomacia.

Pasando a la Edad Media, resaltan en la historia de la diplomacia, las normas trazadas por el Imperio Bizantino, la poderosa influencia del Papado y el auge que cobraron las ciudades Italianas. El Imperio Bizantino conservó las tradiciones diplomáticas del ocaso del Imperio Romano, pero desarrolló a su vez, un ceremonial solemne, una astucia y una habilidad incomparables para inventar combinaciones para combatir a los enemigos, y para utilizar con el mayor beneficio los lazos.

* Tres fueron las formas de Gobierno que utilizó Roma a lo largo de su historia antigua: La Monarquía, la República y el Imperio (Esto última marca el dominio universal de Roma).

comerciales, culturales y religiosos que les unían con otros pueblos. Su influencia sobre la diplomacia de la Edad Media es evidente.”(20)

Durante la Edad Media, la actividad diplomática estuvo influenciada por el Papado, pues no solo era una fuerza religiosa, sino estatal, también apoyado en su propio territorio con los medios materiales y espirituales, además con una gran red de agentes en todo lugar, imponía su unidad y autoridad internacional a las desenciones y luchas que habían en la Europa del Feudalismo.

También durante este período histórico, la tradición del envío de misiones diplomáticas temporales se mantuvo por medio de la Iglesia. En las ciudades, los príncipes intercambiaban también misiones, de tipo temporal o esporádicas, sin reglas y sin organización. Es decir que en dicho período el desarrollo de la diplomacia permaneció estancado al igual que las demás actividades del conocimiento.

SEGUNDA FASE: Del Renacimiento, el inicio del siglo XV, hasta la Primera Guerra Mundial.

Una característica fundamental de este período es el surgimiento de una nueva forma de diplomacia. Se establecen misiones diplomáticas ya no de carácter temporal sino permanentes, especialmente en Lombardía, Saboya y Venecia, donde fue surgiendo la idea de designar misiones de tipo permanente, donde además de la función negociadora, cumplan una función informativa, naciendo así los oradores, por el motivo de mantenerse informados, principalmente en el aspecto económico. “Pero es con el auge de las ciudades Italianas que la diplomacia gana verdadero impulso, ya que la necesidad de regular las tan difíciles relaciones exteriores de esas ciudades Italianas, pone en juego una fina y hábil diplomacia” (21)

No es casual que sea en Italia donde el lento progreso de la diplomacia alcanza su madurez. Los pequeños estados en que se dividía la península en los siglos finales de la Edad Media y concretamente las repúblicas y Estados principescos del Norte, como Florencia, Venecia, el Ducado de Milán, conocieron un desarrollo capitalista acelerado anterior al resto de Europa, sumida todavía en lo esencial el sistema Feudal.

20. *Vicenzo Soto, Horacio. Diplomacia: Ciencia y Arte. p.20*

21 *Ibidem.*

"El desarrollo del comercio internacional de mayor medida en el Mediterráneo, así como el de los negocios bancarios y de una incipiente manufactura de tejidos convirtieron a la Italia Renacentista en la vanguardia de la civilización en Europa en algunas expresiones políticas significativas". (22)

Pero continuando con el desarrollo de la Diplomacia, Venecia, que fue una de las más interesantes, ya había adoptado reglas en relación a la conducta de los embajadores y una de ellas era el hecho que debían de entregar de manera obligatoria un informe de los resultados de su misión, ésta más tarde se amplió en el plazo establecido para su entrega a más tardar dentro de los 15 días de su llegada, con un recuento de lo visto y oído, y que fuera de interés para la República.

Tanto el Papa como las Repúblicas Italianas, figuraron por poner en práctica las misiones permanentes. Situando la aparición del fenómeno en la primera mitad del Siglo XV en las ciudades de Italia.

Tomando en consideración que los demás Estados en el Siglo XV, aún tenían misiones temporales, Venecia era una potencia marítima y militar de considerar, con un avance en la expansión comercial. Esta comprendió pronto la importancia que suponía para su comercio, estar constantemente al corriente de lo que pasaba en las demás ciudades o Estados, así que recurre al establecimiento de misiones permanentes en Constantinopla y en Roma, lo que más tarde sería en otras ciudades de Italia, pero esa nueva clase de misiones se extendieron a todo lugar y principalmente cerca de los reyes de Francia, y por tal motivo surge los oradores venecianos que proporcionaron a la República de información tanto política como económica.

"Otros autores consideran como primeras misiones diplomáticas permanentes en Milán y en especial la de Nicodermo de Patrino, quién en 1446 representaba a Francesco Esforza en Florencia". (23)

Este puede ser considerado como el titular de la embajada permanente en la historia de la Diplomacia.

22. González Gómez, Roberto. *Teoría de las Relaciones Políticas Internacionales*. p.47

23. Cahier, Philippe. *Derecho Diplomático Contemporáneo*. p65

La Península Itálica estuvo dominada por cinco Estados importantes: Venecia, Milán, Florencia, Nápoles y el Papado en Roma, ninguno de éstos era capaz de avasallar a los otros, por lo que se crearon una serie de luchas, y mediante este nuevo tipo de misiones diplomáticas permanentes lograron que hubiera cierto equilibrio entre ellas.

Entre los años 1425 y 1432 existió en Milán, una misión diplomática permanente que representaba el Rey de Hungría Segismund, cerca de Phillippo María Bisconti.

"Las misiones diplomáticas permanentes se extenderían rápidamente desde Italia a toda Europa, especialmente después de las guerras religiosas". (24)

En 1494 cuando Carlos Octavo de Francia cruza los Alpes, el equilibrio político logrado en aquella península se destruye, pero los métodos, los procedimientos y las reglas de la diplomacia italiana se salvan, en esa época se expresó que tales vínculos se debían mantener a través de la justicia y de la recta razón, expresión a cargo del jurista holandés Hugo Groccio.

Para 1626, el cardenal Richellu obtiene de Luis XIII la creación de un Ministerio de Relaciones Exteriores, destinado a centralizar el manejo de los asuntos relacionados a la diplomacia, por lo que en el resto de Europa esto también se imitaría. No obstante aparece mediante los tratados de Westfalia (1648) una diplomacia estructurada, para representar un cierto equilibrio europeo que necesitaría de una constante y recíproca vigilancia de los Estados.

Sin embargo la teoría y la práctica diplomática en esta época estuvieron identificadas en los preceptos de Nicolás Maquiavelo, expresado en su libro "El Príncipe" ya que trataba de prevenir a sus contemporáneos contra los peligros de un gobierno débil. Esa es pues la época en la que un embajador además de ser un mentiroso exoficio, pasa a ser un honorable espía.

Es así como en Italia del Renacimiento surgen de manera embrionaria, los órganos modernos y principalmente las oficinas gubernamentales especializadas en las relaciones exteriores. Sin embargo también las ciudades italianas serían las que darían las bases de la práctica de la diplomacia moderna, esto primero por el establecimiento de la representación diplomática permanente, en un principio por poco tiempo, pero más tarde se extendería a más años y a la formación de un cuerpo profesional dedicado a la negociación entre los estados.

24. Cahier, Philippe. Derecho Diplomático Contemporáneo, p55

Lo que más tarde serían adoptados por las grandes monarquías europeas.

Cuando Inglaterra envió a París un embajador permanente, procedieron así los demás estados europeos, en ese tiempo había dos tipos de representantes, los que representaban así mismos a su gobierno y los otros de menor jerarquía como los agentes semificiales, por lo que surgieron problemas de representación sobre todo a las procedencias, lo cual sería uno de los importantes temas y tareas a tratar durante el Congreso de Viena de 1815. Este Congreso marcó toda una época pues los servicios diplomáticos de la mayoría de los países quedaron reconocidos como parte integrante de la administración pública de cada una de ellas y se creó así una profesión especial y que más adelante señalaremos.

Los estadistas que concurrieron al Congreso de Viena de 1815, se dieron cuenta de que se debía aprovechar de la ocasión para poner fin a ese sistema desequilibrado y desacreditado. El siglo XV fue testigo de un inmenso adelanto en la ética de la diplomacia, los cambios operados para entonces se debieron por un lado a la aparición de un nuevo sentido del equilibrio político en Europa y al crecimiento de las doctrinas democráticas. "Ese nuevo sentido del equilibrio Europeo tuvo su origen en las necesidades de la defensa común de los países que estaban expuestos a los mismos peligros, fueron sin duda alguna la Revolución Francesa y el temor al peligro napoleónico, las causas más evidentes del nuevo impulso". (25)

Es así como en 1815 los servicios diplomáticos de las naciones quedaron reconocidos como una rama especial del servicio público de cada país. Se creó una profesión especial, la del diplomático, la cual emerge como una actividad muy distinguida, cuyos miembros pertenecen a las élites sociales y económicas de sus países, profesión especial dotada de su jerarquía, con reglas propias y destinada a desarrollar una especie de masonería y sus propias convenciones". (26)

El Congreso de Viena de 1815 contribuyó a la cristalización de la práctica existente, dejando atrás las delicadas cuestiones como jerarquía y procedencia que habían originado muchas dificultades, durante los siglos pasados. Teniendo como características del presente período las siguientes:

Los diplomáticos son representantes de un Estado y no de un soberano, incluso cuando se les denominaba embajadores de su majestad. Esto debido a la evolución de la noción del Estado.

25. Vialoso Soto, Horacio. Diplomacia y Arte, p.25

26. Nicholson, Harold. La Diplomacia, p.35

Las misiones diplomáticas y sus miembros forman parte de la administración de un Estado (son funcionarios).

La etiqueta, la precedencia, la jerarquía, la llegada y partida de los miembros de la misión los privilegios e inmunidades se establecen en sus líneas generales.

La misión de espionaje y de subversión del embajador, que fue muy importante en el siglo XVIII, cada vez desaparece.

La diplomacia se realizará únicamente por diplomáticos y en su función gozarán de cierta independencia. Ya que siendo jefe de misión, es el encargado de aplicar las directrices que le son dadas, pero algunas razones en razón a esta independencia, es debido a que la política mundial cuyo campo de acción es muy reducido, y en el que existen, grandes potencias que tratan de establecer la forma más favorable a sus intereses, un equilibrio difícil de implantar. Por lo que el diplomático es un personaje, con ciertos privilegios, de su relación con su Ministro de Asuntos Exteriores, otorgándole así una amplia autonomía en las negociaciones tendientes a la conclusión o cesación de alianzas. También los medios de comunicación que son lentos, ya que al desplazarse lleva tiempo, lo que limita aún más el control del gobierno de ese entonces. Es a los diplomáticos los encargados de tomar decisiones rápidas sin que puedan informar a su gobierno, además la diplomacia es aún secreta en este periodo, por lo tanto el círculo de personas es bastante pequeño.

Una diplomacia restringida tiene la opinión pública y con una diplomacia secreta, esta se realiza únicamente entre gobiernos. Por lo tanto este Congreso constituye un hecho histórico en la evolución de la diplomacia y las relaciones diplomáticas, es también el primer esfuerzo internacional para reglamentar el régimen y el funcionamiento de las relaciones entre los Estados.

Sin embargo este periodo duró hasta la Primera Guerra Mundial y que se caracterizó también aún con algunos conflictos regionales (La Guerra Franco-Prusiana), por su tranquilidad y paz, de cierto modo, relativa por los acuerdos adoptados en este Congreso, que como ya se ha mencionado reglamentó la vida de relación de los países más importantes de la época, cuyo objetivo principal era lograr la estabilidad europea lo cual se logró satisfactoriamente. Pero las dos grandes guerras mundiales, modificaron considerablemente las Relaciones y los hábitos de la diplomacia, al involucrar directa o indirectamente a casi todo el planeta.

TERCERA FASE: La Diplomacia en el periodo de entre guerras (1914-1945).

"En los años que siguieron al siglo XIX, y el llegar a la Primera Guerra Mundial (que terminó con el equilibrio de poderes existente en Europa), la actividad diplomática en esa centuria se caracterizó por su inestabilidad política y simultáneamente fueron surgiendo nuevas ideas y nuevos Estados, los que encontraron en la Sociedad de Naciones un foro de encuentros de intercambios". (27)

Ante todo se comprueba que la diplomacia, hasta la Primera Guerra Mundial era asunto de ciertas personas y que se desarrollaba en el secreto de los gabinetes de los ministros, etc. Surge así en esta etapa una nueva idea de la diplomacia, que esta pasaría a ser abierta, tal revolución se realizó bajo los auspicios del presidente norteamericano de entonces Woodrow Wilson, ya que él consideraba que la diplomacia debía proceder franca y públicamente, manifestándose por la libre y pública negociación de los tratados internacionales.

La Diplomacia Abierta es más que nada para dar a conocer a los pueblos la firma de acuerdos de cualquier forma, ya fueran bilaterales o multilaterales, pero no en el caso de la negociación que seguía siendo aún de carácter secreto.

Sin embargo el gozo de la paz después de la segunda década del siglo, fue pasajera, pues para 1939, nuevamente el mundo se ve envuelto en otra contienda.

"Las ambiciones territoriales, las ansias de poder, el odio y el revanchismo serían elementos explosivos que vinieran a nulificar los esfuerzos para llevar una vida pacífica, tal parecía que la Primera Guerra no había dejado suficientes enseñanzas. No fue posible frenar el armamentismo, ni la insaciable sed de poder de unos cuantos líderes". (28)

El establecimiento de la paz que no había sido fácil, se vuelve a destruir, mientras que la capacidad de maniobra de la actividad diplomática es mínima, por la inestabilidad política debido a la guerra. El clima no era propicio para la negociación que perseguía encontrar las soluciones a las graves diferencias a través de medios pacíficos y equitativos.

27. Jara Rocati, Eduardo. *La Función Diplomática*, p.18.

28. Pérez Merzario, Antonio. *Diplomacia Orientación Vocacional y Profesional*, p.46

La cordura que imponía una diplomacia organizada, se prestó a hechar nuevas bases para un mundo mejor, que quedaron indeleblemente esculpidas en el preámbulo de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Ya que como es sabido no fue suficiente con firmar el pacto Brian Kellog, en el que queda prohibido el recurso de la guerra para resolver las diferencias entre los Estados.

CUARTA Y ULTIMA FASE: La Diplomacia de la Guerra Fría y posterior a su término.

"Se denomina Guerra Fría al período en las Relaciones Internacionales, que se extiende desde marzo de 1947 y la proclamación de la doctrina Truman, hasta fines de la década de los sesenta, caracterizado de grandes distensiones internacionales, generada por la agresiva política seguida por el imperialismo norteamericano" (29)

"En su esencia la Guerra Fría fue escenario del conflicto clasista básico de nuestro tiempo en el plano internacional, pero implica al propio tiempo una fase cualitativamente nueva en las Relaciones Internacionales definida por el enfrentamiento bipolar Estados Unidos-Unión Soviética, estados que encabezaban dos coaliciones representantes de sistemas económicos-sociales, filosóficos, alternativas de futuro antagónicas".(30)

Fue un período caracterizado de grandes tensiones a nivel internacional, en el que quedó incluido todo lo relacionado con la paz y la cooperación, pero sí al desencadenamiento de nuevos conflictos armados de tipo regional, como es el caso de la Guerra de Corea al inicio de la Guerra Fría y la de Vietnam, en su fase final.

La Guerra fría fue una respuesta por parte de Estados Unidos, a la expansión revolucionaria mundial en el período inmediato que siguió a la terminación de la última guerra mundial, para hacer frente a dicha expresión.

Desde la Segunda Guerra Mundial se comprueba la aparición de grandes bloques a escala continental, estos bloques son el de los Estados de ideología occidental y el de los Estados de ideología socialista o comunista a los que se han ido incorporando el bloque de los Estados neutralistas o comprometidos. (31)

29. González Gómez, Roberto. Teoría de las Relaciones Políticas Internacionales, p.135

30. *Idem*

31. Cahier, Philippe. Derecho Diplomático Contemporáneo, p.37.

Entonces tenemos en este marco de Guerra Fría, que el margen de libertad de maniobra de los Estados que pertenecieron a dichos bloques, es extremadamente restringido, ya que la política de una nación tiende a ser reemplazada por la política del bloque al que pertenece. En tales condiciones, es difícil que para un agente diplomático puede desempeñar una buena función de primer orden, por consiguiente las grandes decisiones se han de tomar de acuerdo al Estado que dirige al bloque o en su caso a un sistema de consulta entre los jefes de Estado del bloque.

Pero para finales de la década de los ochentas, el mundo contempló con azoro e incredulidad, los grandes cambios operados en el escenario internacional. El contexto internacional, se caracteriza por el cambio, ya que el orden político de la posguerra se ha modificado a tal grado que nos encontramos en el umbral de nuevas reglas internacionales, con actores más activos y numerosos, con formas de organización más flexibles y con una ruptura de los viejos esquemas ideológicos rígidos.

La desaparición del socialismo en la Europa del Este, la intensificación de las rivalidades comerciales, entre los principales centros económicos, constituyen las características de la política internacional de la última década del siglo XX.

La división de la línea divisoria en Esta y Oeste, permite ampliar los márgenes de maniobra de los estados en sus relaciones bilaterales.

"Al desaparecer la estricta alineación, con uno u otro bloque, que impidió la diversificación de los contactos internacionales de muchos países, se abren nuevos espacios de diálogo y concertación internacional". 32

Los aspectos políticos de las relaciones entre los Estados adquieren una nueva fase, al abarcar temas cada vez más complejos, como de la confrontación entre las ideologías contendientes.

En el plano político, el fin del orden bipolar que impera durante cerca de cincuenta años, ha modificado sustancialmente el marco conceptual y de acción de la diplomacia, y con la pérdida de éste se añade el surgimiento de nuevas tendencias en la política y la economía que desafían los conceptos tradicionales de la diplomacia.

32. Rozenal, Andrés. Revista Mexicana de Política exterior, p.10

Ante este nuevo contexto internacional, la diplomacia se transforma y se adapta a los nuevos retos, que este genera. La Diplomacia contemporánea se caracteriza por el surgimiento de nuevos temas, la participación de nuevos actores y de la utilización de tecnología avanzada para la realización de sus funciones.

"A la arena de la diplomacia arribaron nuevos temas y nuevos actores. Las Relaciones Internacionales dejaron de ser ámbitos exclusivos de acción de las cancillerías y los Estados dejaron de ser los únicos actores en el escenario mundial". (33)

1.3 TIPOS DE DIPLOMACIA.

1.3.1 SECRETA Y ABIERTA .

Así podemos señalar que en algunos períodos históricos se ha ejercitado la diplomacia secreta, y que sobrevivió prácticamente hasta la Primera Guerra Mundial en la cuál se consideraba normal y deseable que los compromisos, acuerdos y pactos entre los Estados no fueran conocidos ni por los otros Estados, ni por la opinión pública interna.

"A la diplomacia secreta se opone la llamada diplomacia abierta, en la cuál la norma es la publicidad de los tratados internacionales, sin perjuicio naturalmente, de la reserva que en general debe proteger su elaboración y negociación". (34)

Los albores del siglo XX, marcan la transición entre la diplomacia tradicional y la actual. Cambio que se originó a causa de la Primera Guerra Mundial, pues en ese período nace también la llamada diplomacia Abierta expuesta por el Presidente de los estados Unidos Woodrow Wilson, quién decía que la diplomacia debía proceder franca y públicamente y que los pueblos no podían ser tratados como simple objetos, está citado dentro de los catorce puntos, en donde además expresaba lo siguiente: En el futuro existirán pactos públicos de paz a los que se llegaría públicamente, después de lo cuál no habría entendimientos internacionales secretos de ninguna especie.

Peró no sería fácil la intención de llevar a cabo la diplomacia de los Estados de manera pública, a través de los medios de difusión.

33. *Idem*. p.13,14.

34. *Martínez Lago, Santiago, Martínez Morcillo, Amador. Diccionario Iberoamericano*, p.48

Sin embargo es mejor señalar algunos de los logros obtenidos con la práctica de la diplomacia abierta, éstos serían obligados a registrar y publicar aquellos tratados que hubieran suscrito y, además de agregar el proceso la negociación y la firma de los tratados, la obligatoriedad de ser ratificados por la autoridad soberana de acuerdo a los procedimientos constitucionales de cada nación.

La intención de la diplomacia abierta, es más que nada para dar a conocer a los pueblos los diversos acuerdos sean estos de cualquier forma, pero este, no sería el caso de la negociación la cual seguía siendo de carácter totalmente secreto y reservado .

Sin embargo, para el Presidente Wilson inspirador de esta nueva diplomacia, al participar en el proceso de negociación del Tratado de Versalles y aceptar su firma, el senado norteamericano por su parte niega la ratificación del mencionado tratado lo que provocó una gran conmoción en el mundo.

Esta modalidad de hacer público todo lo relacionado a los asuntos internacionales, ha sido impulsada desde las dos guerras mundiales.

1.3.2 DEMOCRÁTICA Y REALISTA.

"El siglo XX ha sido escenario de una nueva etapa de evolución de la diplomacia y más exactamente, del surgimiento de una nueva diplomacia, esencialmente democrática. Después de la devastadora Primera Guerra Mundial. La diplomacia fue vilmente calumniada de imponente al no poder haber evitado el conflicto armado se tachó a los diplomáticos de constituir una liga capitalista y fabricante de municiones que habían trabajado en pro de sus propios intereses, por lo que se clamó a todos los vientos la adopción de una diplomacia abierta y un estricto control democrático".(35)

35. Velez Soto, Horacio. Diplomacia: Ciencia y Arte, p.27

Ante esta situación se pone en vigor un nuevo tipo de diplomacia que se denominó Diplomacia Democrática, con las siguientes características:

-La obligación de registrar los acuerdos internacionales en el secretariado de Liga de las Naciones cuya sede era Ginebra, para que fueran válidos.

-Poner en práctica la diplomacia a través de conferencia y la adopción del principio de que ningún tratado importante puede considerarse como concluido, hasta no ser ratificado por los congresos de los países signatarios.

Con lo anterior se pretendía poner un límite, a los acuerdos y tratados secretos, que habían causado tantas dudas en el terreno diplomático.

La diplomacia democrática, se refiere al control de la política exterior de cada país por parte de las entidades anunciadas, por un lado desde su formación y por el otro como su fase de aplicación.

Por otro lado, algunos autores manejan el origen de la diplomacia democrática, de nuestra época, que la encontramos "en la política exterior inaugurada por el gobierno bolchevique, al día siguiente del triunfo revolucionario del 7 de noviembre de 1917 en Rusia. Fue el primer gobierno soviético presidido por Lenin, quien en su Decreto de la Paz, condena la política imperialista de explotación de los pueblos coloniales, la guerra agresiva y las viejas prácticas de la diplomacia secreta, realizada a espaldas de los pueblos"(36)

"También en el Decreto de la Paz, se manifestaba la concertación de una paz justa, sin indemnizaciones, ni anexiones territoriales y con respeto a la autodeterminación de los pueblos, hasta su independencia sin problemas. Así el Estado Soviético hizo públicos aquellos tratados secretos, signados por la Rusia zarista y las potencias imperialistas aliadas en las que se hacían la repartición del mundo.(37)

Desde aquel momento dió comienzo una diplomacia diferente en la historia de las relaciones internacionales.

36. González Gómez, Roberto. Teoría de las Relaciones Políticas Internacionales, p.46.

37. *Ibidem*.

LA DIPLOMACIA REALISTA.

En el ámbito de las relaciones internacionales, como se ha caracterizado de diversas maneras en lo concerniente a negociar, en algunos de ellos dictados por la costumbre, otros por los factores geográficos, y dentro de ellos lo referente al interés nacional o del interés político, a esta postura se ha dado en llamar la diplomacia realista.

Por fortuna dentro del mismo seno del realismo brotó, una tendencia aplicada a abordar el análisis de la diplomacia global y de las relaciones internacionales.

1.3.3 BILATERAL, MULTILATERAL Y AD-HOC.

La diplomacia bilateral es la referencia exclusivamente a las relaciones entre dos estados, estas pueden ser de carácter permanente y que se realiza a través de las misiones diplomáticas abiertas con carácter permanente y temporal que se lleva a cabo, de misiones especiales, sea unipersonales o por delegaciones.

Los orígenes de esta clase de diplomacia la encontramos en el transcurso de la historia diplomática, donde aparecen los primeros contactos entre los estados.

La diplomacia multilateral es la que se viene desarrollando en el ámbito internacional a través de los Organismos y Organos internacionales, intercontinentales y regionales. El origen de este tipo de negociación es lejano ya que algunas de sus primeras manifestaciones en la Grecia Antigua y es en Esparta donde se lleva a cabo la conferencia o asamblea de la Cedemonia, a la que asistieron delegaciones de las ciudades-estado para discutir el modo, de como hacer cumplir o de castigar a los atenienses, por la violación de un tratado.

Esta forma de expresión de la diplomacia aquí referida, a las relaciones entre dos o más estados, pueden ser de carácter permanente, ya que as la forma de actividad diplomática realizada por medio y a través de las organizaciones internacionales y también de carácter temporal y que se realizan en conferencias internacionales.

El nacimiento del multilateralismo ha introducido un elemento nuevo en la diplomacia, la han hecho una plataforma doble: una constituida por la Conferencia Internacional y la otra por los Organismos Internacionales, lo que en el pasado se reducía a las raras ocasiones y de congreso solemnes y a la elaboración de tratados de paz, se ha convertido hoy día en un fenómeno muy común, ahora se celebran conferencias internacionales cada año, "muchas se ocupan de asuntos altamente especializados (económicos, técnicos, de salubridad, comerciales, etc.), son de dominio de los especialistas. Al mismo tiempo, sin embargo aumenta el número de reuniones internacionales de carácter político que se ocupan de problemas de amplias repercusiones que establecen principios de cooperación en muchos campos o que son convocados para resolver un problema concreto sujeto a controversia a un conflicto".(38)

La Diplomacia Ad-Hoc.

Con ésta palabra se designa a los enviados itinerantes, a las conferencias y a las misiones especiales ante un Estado, con fines restringidos. En 1960, la Comisión de Derecho internacional se encargó de definir dicho término en tres categorías: "Primero la de las delegaciones a conferencias internacionales, segundo los delegados gubernamentales encargados del desempeño de una misión en varios países, esto por un período indefinido y tercero de las misiones especiales, relacionadas a tratar cualquier asunto, como puede ser la firma de un acuerdo, asistir a una toma de posesión de un gabinete o para presentar condolencias por el deceso de un representante de un gobierno amigo".(39)

Otro tipo de acreditamiento es, la instalación temporal de oficinas comerciales, con previo acuerdo de los gobiernos interesados, como puede ser el de organizar alguna exposición o algún otro tipo de intercambio que requieran de un tiempo determinado para su establecimiento.

En el artículo tercero de la Comisión del Derecho Internacional, nos menciona lo relacionado al trato que debe dar el Estado receptor a los enviados Ad-Hoc, entre estos tenemos que las misiones deben gozar del mismo privilegio que las misiones de carácter permanente. La Diplomacia Ad-Hoc, es la que se denomina también a las distintas formas de diplomacia bilateral de carácter temporal, para calificar una misión o delegación que ha sido creada para un propósito específico.

38. Lecha, Manfred. Foro Internacional, p.145.

39. Pérez Manzano, Antonio. La Diplomacia: Orientación Vocacional y Profesional, p.145

1.4 DIFERENCIAS ENTRE POLITICA EXTERIOR Y DIPLOMACIA.

En algunas ocasiones, se le ha dado la misma acepción al término Diplomacia con el de Política Exterior, entendiéndose así, como si las dos fueran sinónimos. De ahí la importancia de señalar las diferencias que existen entre una actividad y la otra, aunque ambas están íntimamente ligadas entre sí.

"Así tenemos que la Política Exterior es la elección de los objetivos y de las grandes líneas directrices que un Estado seguirá con respecto a otro Estado y la diplomacia, la realización de esas líneas directrices".(40)

La planificación, dirección y control de política exterior corresponde al Ministro de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el jefe de Estado, mientras que los agentes diplomáticos son los ejecutores de la política exterior del Estado. Aún cuando no exista precepto legal que atribuya al agente diplomático su participación en la formulación de la política exterior, ellos en la práctica no pueden ser reducidos a meros ejecutores, pueden contribuir a su formulación, preparando análisis y recomendaciones respecto a la política exterior a seguir, ya sea en general o en casos particulares.

En el caso de que un diplomático pretenda ser cierto comentarios, opiniones o sugerencias, este debe hacer llegar esas aportaciones al Ministro de Relaciones Exteriores, para que puedan ser tomadas en cuenta antes de que el encargado de esa función, finaliza con la toma de decisiones respectivas.

El diplomático puede señalar diversas alternativas, en relación a la política exterior puesta en práctica, en caso de no estar de acuerdo con esta, debe exponer sus motivos fundamentando con argumentos válidos, sus pensamientos al Ministro de Relaciones Exteriores.

Una vez que el gobierno toma una decisión es deber del agente diplomático, esté conforme o no, apoyaría con toda su capacidad y habilidad. En caso de lo contrario si el agente diplomático de acuerdo con su forma de pensar no estuviera de acuerdo con la adopción de esa política exterior, al agente diplomático lo único que le queda es hacer su renuncia.

40. Cahier, Philippe. *Derecho Diplomático Contemporáneo*. p18

En el planteamiento de una política exterior se habrán de determinar con exactitud los intereses de la nación para planificar cuales son los mejores medios que podrían emplearse para promover, proyectar dirigir y ejecutar esa política acorde con dichos intereses .

Así tenemos que la política exterior de los estados se vale de diversos instrumentos para la realización de sus objetivos en el plano internacional y dentro de ellos se encuentran tanto los instrumentos económicos e ideológicos, como lo son también la diplomacia y la guerra.

La diplomacia es importante porque además de ser instrumento para el logro de los objetivos de la política exterior, es también el mismo tiempo un método para que un estado persiga esos objetivos por la vía pacífica, a través de la negociación y el diálogo con otros Estados.

Por consiguiente la diplomacia viene a ser toda actividad con una finalidad muy clara y precisa , la encargada de realizar los objetivos de la política exterior: siendo éste un órgano eminentemente ejecutivo, que como su propio nombre lo indica, es el encargado de ejecutar las directrices de esa política exterior a través de sus diversos agentes diplomáticos que desempeñan esa función de representación de un Estado en otro.

Una política exterior consiste en una selección de intereses nacionales, que luego se pone en práctica, en consecuencia cualquier política exterior puede dividirse analíticamente en tres fases: concepción, que comprende la evaluación estratégica de qué metas son deseables y factibles tomando en consideración la naturaleza del sistema internacional, contenido que es el resultado y reflejo de dicha evaluación, y por último la implantación que abarca los mecanismos coordinadores de un Estado y los medios por los que ésta transmite su opinión y deseos a otros Estados.

La diplomacia es un instrumento, el órgano del Estado que depende de su Ministerio de Relaciones Exteriores: que recibe nombre diferente en cada Estado, es el brazo ejecutor de una política determinada.

Por último podemos decir que la política exterior y la diplomacia no son antagónicas, sino por el contrario juntos forman un solo cuerpo, por lo que la diplomacia no existiría sin la formulación de una política exterior, la primera depende de la segunda pero cada una con función propia, formando las dos juntas una unidad, una simbiosis.

1.5 IMPORTANCIA DE LA DIPLOMACIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

La disciplina de las Relaciones Internacionales, tiene por objeto estudiar el escenario y las fuerzas actuantes, la dinámica y los procesos del ámbito mundial contemporáneo. El sistema internacional, es pues el ámbito en el que desarrolla la política internacional, que es la estructura resultante de la interrelación entre los Estados y otras entidades políticas independientes.

Como todo sistema, constituye un conjunto de elementos en interrelación bien organizada, y esos elementos son los Estados y así como otras entidades de carácter internacional. Los Estados siempre se han constituido los actores principales de las Relaciones Internacionales, por consiguiente de su política exterior, y la cual se vale a través de ciertos instrumentos para el logro de sus objetivos, como es el de la diplomacia.

La diplomacia constituye el medio tradicional a través del cual los estados se relacionan entre sí, ya sea directamente o mediante las organizaciones internacionales. Y para conducir sus relaciones con los demás miembros de la comunidad internacional, los Estados se valen de ciertos órganos, a los cuales se dota de las facultades adecuadas a su tarea. Ellos son los Jefes de Estado, que son los órganos representativos de la mayor jerarquía y también los órganos administrativos más importantes de un país.

" Esa función representativa es total, pues abarca los aspectos más destacados de la vida de relación de los Estados, la recepción y el envío de los agentes diplomáticos y consulares, la conclusión y la ratificación de los pactos internacionales, la declaración de guerra y el establecimiento de la paz, las declaraciones de política internacional, las alianzas, etc."⁴¹

41. Sepúlveda, César. Curso de Derecho Internacional Público, p113.

El Ministro de Relaciones Exteriores, como el Jefe de Estado no negocia directamente, las negociaciones se llevan por conducto de la Secretaría o Ministerio de Relaciones Exteriores, que recibe diferente nombre en cada nación. El jefe de esta dependencia del Ejecutivo es un miembro del Gabinete de Gobierno, dirige los asuntos extranjeros a nombre del Jefe de Estado y con acuerdo de éste.

De acuerdo a lo establecido en el Derecho Internacional, en cuanto al Intercambio con otros Estados, el Secretario de Relaciones Exteriores es el jefe de todas las embajadas del Estado, de los Agentes Diplomáticos, Cónsules etc. y atiende lo relacionado a reclamaciones internacionales al Estado.

LOS AGENTES DIPLOMATICOS.

La práctica de enviar representantes de los Estados como ya hemos visto es bastante antigua, pero el tipo de misión permanente de manera sistemática se dió a partir del siglo XVII. Sin embargo, las funciones de los agentes diplomáticos son muy amplias, las más importantes son las siguientes: Representación del Estado acreditante ante el Estado receptor, protección de los nacionales y de los intereses del Estado acreditante en el Estado receptor, negociación con el Estado receptor, promover las relaciones de amistad entre ambos Estados y desarrollar sus relaciones económicas, culturales y científicas.

SU CLASIFICACION.

1. Embajadores, Legados y Nuncios. 2. Ministros Plenipotenciarios y Enviados Extraordinarios. 3. Ministros Residentes. 4. Encargados de Negocios. Categorías que perduran hasta nuestros días.

Las funciones de la diplomacia y del diplomático han sufrido importantes modificaciones, ya que la diplomacia moderna es mucho menos acartonada y mucho más ejecutiva que la tradicional, hoy en día es una actividad en la que además de la información, ocupa un papel preponderante la promoción de vínculos entre gobiernos, empresas y sociedades.

"El diplomático moderno ocupa su tiempo en labores de promoción y en el establecimiento de contactos en ámbitos muy diversos. Debe ser interlocutor privilegiado de autoridades gubernamentales, pero también de hombres de negocios, líderes de opinión, de medios de comunicación masiva y de grupos representativos de la sociedad". (42)

Aunque algunas de las características tradicionales del diplomático se siguen conservando como el de ser un observador del acontecer tanto nacional como internacional, ser un buen negociador y responsable gestor del interés nacional

"La diplomacia moderna difiere de la tradicional en que ocupa un lugar distinto, tanto a nivel interno como externo, definido por el surgimiento de nuevos temas (narcotráfico, medio ambiente, migración, salud, etc.) la interlocución con nuevos actores y la utilización de nuevos medios tecnológicos en su trabajo cotidiano" (43)

Los diplomáticos se enfrentan a la competencia por parte de los especialistas, los cuales desconfiados de la habilidad técnica de los propios diplomáticos, han recurrido a actuar mejor de manera directa, a través de los canales de comunicación diplomática, esto por la creciente facilidad de comunicaciones y del desarrollo de medios eficaces para la telecomunicación. Las comunicaciones instantáneas, el acontecimiento significativo de los tiempos de desplazamiento de un país a otro y la complejidad de las agendas han contribuido al tratamiento directo de los asuntos entre interlocutores a nivel internacional. Los medios tecnológicos a disposición de la diplomacia moderna le otorgan una mayor capacidad de coordinación que en cualquier otro momento, por medio de las computadoras, del correo electrónico, de las bases de datos, de los teléfonos celulares y de un sin número de útiles que permiten el contacto rápido, eficiente y seguro en cualquier parte del mundo. Las revoluciones tecnológicas, permiten una comunicación más intensa y directa entre los agentes gubernamentales de los Estados. No sólo los Jefes de Estado y altos funcionarios de gobierno se desplazan con mayor frecuencia, sino que desde sus lugares de trabajo, entablan conversaciones y negociaciones o intercambian información, con interlocutores extranjeros.

42. Rozental, Andrés. Revista Mexicana de Política Exterior, p.15

43. *idem*, pág. 18

Ante esto muchas cancillerías han optado por defender sus ámbitos tradicionales de acción, mecanismos e instrumentos de operación y estructuras burocráticas, otras han decidido adaptarse a las nuevas realidades mundiales.

Con el avance de la tecnología se transforma la labor diplomática y la función del agente diplomático (ya que éstos tienden a quejarse de estos desarrollos), pero es necesario ser realistas y asumir que se trata de un camino natural dentro de la evolución del mundo moderno.

Por consiguiente la Diplomacia lleva implícita la idea de relaciones de Estados entre sí, con la comunicación internacional la de negociar y la de orientar los intereses de sus gobiernos en su vida de relación diplomática.

El propósito de la Diplomacia es el de unir a los pueblos, acercando a sus gobernantes y a sus políticas, atenuando las dificultades que surjan entre ellos. La diplomacia adquiere relevancia en las Relaciones Internacionales, ya que esta se encuentra en constante búsqueda de la paz en sus dimensiones tanto regional como mundial. La representación de un Estado ante otro, el servicio de sus intereses, la negociación son realizados con miras a alcanzar ese gran objetivo y la defensa de los principios de política exterior como la no intervención, autodeterminación etc. que guían su accionar en el exterior.

Sin embargo al no poder solucionar las diferencias entre Estados por medios pacíficos como la diplomacia, se llega a la guerra es decir por el fracaso de la gestión diplomática.

CAPITULO 2

LA DIPLOMACIA BAJO LA ADMINISTRACION DE CARLOS SALINAS DE GORTARI

2.1 EL IMPACTO DE LAS GRANDES TRANSFORMACIONES MUNDIALES EN LA LABOR DE LA DIPLOMACIA MEXICANA.

Examinar el nuevo contexto internacional en detalle es indispensable para poder entender el papel de la Diplomacia y de los diplomáticos mexicanos en el mundo contemporáneo.

Se ha dicho que en términos de política internacional, el Siglo XX ha sido muy corto pero intenso, ya que comenzó con la Primera Guerra Mundial y terminó con el fin de la Guerra Fría, la caída de la Unión Soviética y el desmembramiento del bloque comunista.

La última década del siglo XX, confronta a los países con planteamientos que difieren de aquellos que prevalecieron desde el término de la Segunda Guerra Mundial, teorías que de alguna manera normaron el comportamiento internacional por más de tres décadas, como lo fueron el bipolarismo y la lucha hegemónica de la Guerra Fría, en la política y un proteccionismo económico, tanto en las sociedades de libre mercado, como en las socialistas. Pero este orden internacional surgido de la segunda confrontación bélica se ha desmoralizado, lejos nos encontramos de aquel mundo bipolar donde la contención del comunismo y las consideraciones militares y estratégicas dominaban las relaciones entre los países del mundo. Ya que el mundo que surge en 1945, se sumerge rápidamente en la rivalidad ideológica de la Guerra Fría, entre dos sistemas conformados en torno a los E.E.U.U. y la URSS, en una composición que tenía sus allibajos y que a veces se manifestaron en conflictos localizados, como en Grecia, Vietnam, Afganistán, etc.

Pero es a partir de la década de los setentas cuando se empieza a modificar el orden internacional que había surgido de la posguerra, este fenómeno se aplica en gran medida por la aparición de nuevas potencias que configuran un orden multipolar, así como la creación y consolidación de nuevas organizaciones y alianzas entre países que al margen del multilateralismo buscan intereses comunes en áreas diversas.

"El marco institucional producto de los acuerdos de Bretton Woods y de San Francisco, dentro del cual se había desarrollado las principales relaciones políticas, comerciales y financieras vigentes hasta entonces, comenzó a mostrar señales de insuficiencia. A partir de esos años las relaciones internacionales adquieren una mayor fluidez y se acelera el proceso interdependiente." (44)

Sin embargo para "finales de la década de los ochentas, el mundo contempló con azoro e incredulidad los grandes cambios operados en el escenario internacional. De la noche a la mañana los vientos de la libertad, que partían del corazón mismo de la Unión Soviética, con la Perestroika y la Glasnost, en Rumania y Bulgaria acabaron con cuarenta años de zozobra, que mantuvieron el mundo dividido en dos campos antagónicos e irreconciliables: el comunista y el capitalista. Con la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989, la confrontación Este-Oeste queda definitivamente en el pasado." (45)

El éxito que hasta ese momento habían tenido tanto la Perestroika y el Glasnost en la URSS, alentó la esperanza de iniciar una nueva era de transiciones pacíficas, con optimismo se tomó la caída del muro de Berlín con la confianza de poder superar lo desagradable de la postguerra y entrar en período de conciliación, la revolución de terciopelo en Checoslovaquia y los cambios tanto en Bulgaria como Polonia parecieron seguir la misma línea.

Entonces, tenemos que las características de la política internacional de la última década del Siglo XX constituyen, el derrumbe del bloque socialista, la revolución democrática en el mundo no solo en los países de la Europa Oriental que abandonaron el socialismo, sino también en América Latina, Asia y África también, el retiro de tropas de la Unión Soviética de los territorios de Europa Central y Afganistán y el proceso de reunificación de Alemania, lo cual conmocionaron positivamente la conciencia mundial.

Formalmente quedó sancionado el fin de la Guerra Fría, en los acuerdos de Malta suscritos por los Presidentes George Bush y Mijail Gorbachov, el cual fue recibido por el mundo con gran optimismo pero a la vez efímero, pues había razones de peso para suponer que el término de la rivalidad Este-Oeste inauguraría una etapa de renovada colaboración internacional.

44. *Objetivos de la Acción Internacional de México en el PND. 1989-1994. Textos de Política Exterior*, p:0

45. Ampudia, Ricardo. *Revista Mexicana de Política Exterior* No. 39 p.9.

"Así como el final de la Primera Guerra Mundial se establecieron los arreglos internacionales que acabarían por desembocar en conflictos posteriores que aún siguen latentes, así tenemos que durante los últimos años de la década pasada se crearon las condiciones que determinarán las relaciones internacionales en los años por venir".(46)

Los recientes cambios tanto en el orden político y económico internacional hacen necesario cuestionar los fundamentos de las Relaciones Internacionales e identificar los aspectos clave de la nueva estructura internacional que surge en el planeta.

"La gran transformación mundial ha abierto la capacidad de sorpresa de los hombres y con ella ha destacado la imaginación de los pueblos, las rutinas políticas de la posguerra y la Guerra Fría son ahora nuestro pasado reciente. La imagen imperturbable de muros, doctrinas y arreglos institucionales se pulverizó con una rapidez inusitada emergiendo opciones de negociación, de resolución de controversias, de desarrollos de magníficas proporciones".(47)

Hoy los conflictos y las amenazas que se cimen sobre la comunidad mundial, son de otro orden, pero no menos peligrosas que el armamentismo que quizá actualmente no ha terminado ya que como un ejemplo de esto son los diversos ensayos nucleares que ha venido realizando Francia en el Océano Pacífico. O la superada beligerancia entre las superpotencias. Por lo que también con la transformación global cayó la engañosa certidumbre de los acontecimientos y despertaron viejos y nuevos peligros a la convivencia civilizada. La Guerra del Golfo Pérsico es un fresco recordatorio de la nueva fragilidad internacional. Disputas históricas congeladas por la confrontación bipolar se descubran liberadas para buscar resarcir heridas étnicas, religiosas o nacionales".(48)

Aún subsisten diversos focos de tensión por los enfrentamientos locales, así como el mantenimiento de la competencia entre diversas potencias, todo lo cual pone ante nosotros un escenario mundial -

46. Olliqui, José Juan. *La Diplomacia Total*. p.15

47. Alponente, Juan María. *La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial*. p.25

48. *Ibidem*.

de mayor complejidad que el anterior mundo bipolar.*

Nuevos poderes han aparecido en el escenario internacional modificando la lógica de dos bloques "la premisa central que caracteriza al fin de siglo y sustenta el orden mundial emergente es el triunfo del capitalismo como sistema predominante. Este no se suscribe al ámbito económico sino que abarca los principales aspectos de la vida política, social y cultural contemporánea. A partir de este hecho se definen algunos rasgos de la actualidad como la globalización, la revolución tecnológica y el abismo entre norte y sur".(49)

Así tenemos que el dato más importante por registrar en el mundo contemporáneo es la globalización, es decir, la creciente interdependencia de los procesos económicos, sociales, políticos y culturales.

Si se mira el mundo de nuestros días, puede verse como la sociedad internacional, ha desviado los planteamientos interestatales, para convertirse en una sociedad sumamente compleja con un número siempre creciente de fuerzas que actúan a nivel global y que no solo escapan el control de los gobiernos, sino que influyen decisivamente en ellos, y con frecuencia imponen sus decisiones.

"Esta globalización de las relaciones sociales de toda índole es una constante que se manifiesta en forma paralela a la universalización de los problemas y como consecuencia de ello, se va tejiendo una red de relaciones de interdependencia, no igualitarias, sino estructuradas según los niveles de poder".(50)

Dentro de los principales aspectos de carácter global tenemos:

a). El medio físico continúa deteriorándose disminuyendo la capacidad, de sustentación de los problemas sociales.

49. Solana, Fernando. Informe presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores, p3.

50. Paradojas de un Mundo en transición. Serie Memorias, p.35

* Los dividendos que se esperaban para la paz no solo se han dado, sino que por el contrario, en el año de 1992 hubo más conflictos militares que en cualquiera de los anteriores años de la Guerra Fría. Tal es el caso de la Guerra del Golfo Pérsico, lo que terminaron con el optimismo de las naciones, ante el nuevo contexto internacional emergente.

b). Los gobiernos incluyendo los de las principales potencias, son incapaces de controlar las fuerzas económicas transnacionales.

c). Los problemas migratorios.

La globalización como fenómeno de creciente interdependencia de las naciones se manifiesta de modo privilegiado en la esfera económica. Lo que es en las últimas dos décadas se ha acelerado la globalización de los problemas desde los del medio ambiente a los de carácter económico y social, a todos los que forman la patología social a nivel internacional, como el narcotráfico o el terrorismo.

"Hoy ya no es discutible que las soluciones exclusivamente nacionales son imposibles, debido a la creciente interdependencia entre los países. En grado mayor o menor dependiendo de ello del tamaño de sus economías, los países han perdido el control absoluto sobre los fenómenos económicos y sociales. No importan las decisiones que tomen, el resultado final de ellas dependerá también de las que tomen los demás países". (51)

Hoy son comunes las referencias a interdependencia, globalización y modernidad. Pero la evolución económica más importante del fin de siglo es como ya se ha dicho la globalización y más acentuada en la actividad económica de los mercados y como resultado de ello, la interdependencia creciente de las políticas económicas nacionales.

Esa mutua dependencia, entre las naciones es cada vez mayor, se refleja en una estructura multipolar donde las relaciones económicas se intensifican y se vuelven más complejas, los esfuerzos de integración en el mundo, revelan el reconocimiento a la interdependencia.

Así tenemos que el desarrollo de los acontecimientos internacionales estarán determinados por una creciente interdependencia a nivel regional y global, la cual lleva consigo la noción de seguridad colectiva, como es el caso de diversas cuestiones tales como el desarme, proceso de pacificación regionales, comercio finanzas, narcotráfico, medio ambiente y explotación y conservación de recursos y la noción de patrimonio común de la humanidad.

51. Ruiz Massieu, Mario, Velasco Diego. *Las Transformaciones del Estado Mexicano*. p.297

Las transformaciones mundiales son de extraordinaria magnitud: innovación en el conocimiento y la tecnología, pues los avances tecnológicos y las invasiones en los campos de la información, computadoras y comunicaciones, están provocando significativos cambios estructurales en las economías. Emergen nuevos centros financieros y comerciales, una intensa competencia por los mercados, nuevos espacios de integración regional y un nuevo clima de relaciones internacionales.

También nos encontramos frente a un doble proceso: por un lado aumenta la cantidad de actores internacionales independientes, y por el otro las relaciones entre ellos no se centra en el aspecto militar como antes, sino que se dan en los más diversos temas. Por lo que hace a la multiplicación de actores, además ha habido una proliferación de actores no gubernamentales como empresas multinacionales, organizaciones de derechos humanos, grupos de ecologistas, Iglesias, etc. Juegan un papel más destacado en la relación que se establece entre países. Junto al surgimiento de nuevos actores, ha habido una diversificación en la agenda de asuntos internacionales, con el fin de la Guerra Fría lo que es el aspecto militar ha perdido importancia y que al disminuir la amenaza de un conflicto militar generalizado, otros temas han ganado terreno.

"La acelerada dinámica del mundo contemporáneo está marcada por fenómenos ambivalentes y por un alto grado de incertidumbre: distensión política y riesgos de inestabilidad, nuevos agrupamientos regionales y subregionales y desintegración de algunos estados, fuertes tendencias globalizadoras, renacimiento de antiguos nacionalismos, crisis y fortalecimiento del sistema multilateral, polarización del ingreso y del bienestar, cooperación y apertura económica y a la vez incremento de la competencia y el proteccionismo".(52)

Sin embargo, el aumento de las tendencias proteccionistas, podrían llevar el enfrentamiento entre bloques económicos cerrados. La fuerza militar no es el único instrumento de preponderancia mundial, el vigor de la economía, la competitividad técnica y científica constituyen el nuevo fundamento de las nuevas potencias.

El fin del comunismo ha obligado a los países a redefinir su participación en un mundo cada vez más interdependiente para poder beneficiarse de las nuevas oportunidades y contener los riesgos que desprenden del cambio. Así como es el caso de la ex Unión Soviética que no solo transformó la estructura internacional sino que ella misma terminó por fragmentarse en 15 repúblicas independientes, libres de un control central que los regímenes zaristas habían inaugurado más de tres siglos antes.

52. Solana, Fernando. Informe del Secretario de Relaciones Exteriores, p.4

El cambio es inevitable, México y las demás naciones están interrelacionadas a los cambios en una parte del mundo o en un área de la vida internacional, tienen efectos directos en la vida interna de todos los demás. Las transformaciones mencionadas en páginas anteriores, nos afectan de manera directa, lo cual no podemos sustraernos a su impacto.

El orden mundial emergente ofrece a México la oportunidad de acrecentar sus márgenes de maniobra y consecuentemente, afirmar la soberanía nacional aún en un contexto de creciente interdependencia dentro de la sociedad internacional, México y el mundo han estado sufriendo una profunda convulsión a lo largo de los últimos tres lustros.

No sería excesivo afirmar que nuestro país ha experimentado tres grandes etapas en su política exterior y por consecuencia de su diploma, esto a partir de la Revolución. La primera que sería eventualmente articulada por Genaro Estrada*, y que dura desde los años veinte hasta el inicio de la década de los sesenta, buscaba un amplio reconocimiento internacional a México, distinguiéndose por la defensa de la legalidad y la autodeterminación de los pueblos.

La segunda que caracterizó a los sexenios de 1970 hasta 1982, aunque muchas de sus manifestaciones persistieron hasta el fin del sexenio siguiente, y que se caracterizó por una amplia y activa presencia internacional, con frecuencia tomando la vanguardia política en conflictos de gran alcance para la comunidad de naciones y la tercera inaugurada por el sexenio de Salinas de Gortari, orientada al alcance de dos objetivos centrales como la consecución del desarrollo económico mediante un acercamiento de vínculos diplomáticos con diversos países del mundo, con el objeto de crear mecanismos de equilibrio frente al acercamiento político.

En el sexenio anterior, México asistió al derrumbe del esquema de confrontación ideológica e imperialista por lo que algunas de las posiciones de su política exterior estuvieron condicionadas por las últimas escaramuzas de dicha confrontación. Así que ignorar que la sociedad internacional está cambiando en forma acelerada tanto en lo político como en lo económico, puede incrementar los riesgos para la nación afectar la capacidad de respuesta ante las tendencias actuales"(53)

* La Doctrina Estrada enunciada en 1930, por el Secretario de Relaciones Exteriores de México Genaro Estrada, donde se afirma que México no se pronuncia por la cuestión del otorgamiento del reconocimiento ya que ello sería prácticamente ofensivo que además de atentar la soberanía de otras naciones hace que los asuntos internos, de estas pueden ser objeto de apreciación en un sentido o en otro por parte de otros gobiernos, de acuerdo con ello México se limita a mantener o romper sus relaciones diplomáticas, sin que en ello vaya envuelta la aprobación o reprobación de los gobiernos revolucionarios.

53. Chen Carpentier, Jorge. México y la Complejidad de la Interacción con el Exterior

México respondió con eficacia ante la nueva situación internacional, ya que se requirió de participar en los acontecimientos globales para ello fue necesario hacer conciencia de lo que ocurría fuera de nuestras fronteras, de como podría afectar a la nación y en especial de cual sería la forma más adecuada para participar en ésta. Ante esta situación se llevó a cabo la modernización del país a todos los niveles, (pero estas transformaciones al interior ya se habían iniciado con el presidente Miguel de la Madrid, pero se ampliaron y profundizaron con Salinas de Gortari) mientras que en el plano externo, las condiciones aún no estaban dadas para un cambio pleno de estrategias, debido a la mencionada subsistencia de las deformaciones ideológicas de la Guerra Fría, pero coincidiendo con los relevos presidenciales tanto en México como E.U. queda muy claro que las condiciones políticas del medio internacional estaban cambiando de modo irreversible pues se consolidaba la disolución de los esquemas ideológicos de los países del Este europeo. frente a esa realidad internacional inédita e incluso casi impensable hace muy pocos años el Presidente Salinas planteó la problemática y esbozó una estrategia de acción hacia el exterior basada en la diversificación e intensificación de relaciones.

Sin embargo, la diplomacia mexicana, con motivo de la diversificación de relaciones con el exterior adquiere una responsabilidad amplia para contribuir al desarrollo del país, enfrentándose así a una serie de retos y desafíos, uno de esos retos importantes es el de saber adaptarse al manejo profesional de nuevos temas surgidos en el entorno internacional, siendo un desafío por su carácter novedoso y por que de alguna manera ejercen influencia en el acontecer interno del país.

Los nuevos temas de la agenda internacional y cada uno de ellos plantea dificultades específicas para la diplomacia mexicana como lo son sus aspectos técnicos que combinan la acción interna con la internacional. Por ello, el diplomático mexicano deba desarrollar una actividad en temas técnicos, para los cuales tiene que negociar con múltiples actores e idear soluciones, tanto frente a sus interlocutores, como frente a sus autoridades nacionales.

Ante esa nueva situación la diplomacia mexicana con motivo de la diversificación de relaciones con el exterior adquiere una responsabilidad más amplia para contribuir al desarrollo del país, enfrentándose así a una serie de retos y desafíos, y uno de esos retos importantes es el de saber adaptarse al manejo profesional de nuevos temas que han surgido en el entorno internacional y a la vez un desafío por su carácter novedoso y porque de alguna manera ejercen influencia en el acontecer interno del país.

Los nuevos temas de la agenda internacional y cada uno de ellos plantea dificultades específicas para la diplomacia mexicana como lo son sus aspectos técnicos que combinan la acción interna con la internacional. Más que nunca, el diplomático debe desarrollar una actividad en temas técnicos, para los cuales tiene que negociar con múltiples actores e idear soluciones, tanto frente a sus interlocutores, como frente a sus autoridades nacionales.

El diplomático mexicano, tiene que interactuar con organizaciones no gubernamentales, iglesias, empresas y entidades del gobierno local, ya no solamente con autoridades gubernamentales como lo es dentro de la función consular como en el ámbito diplomático, ya que el diplomático mexicano además de informar, promueve los negocios, la imagen del país y los intereses de la nación.

La diplomacia internacional y en particular la mexicana, ha perdido el marco de referencia en la cual fue guiada por casi cincuenta años, añadiéndole, a ello el surgimiento de nuevas tendencias tanto en la política y en la economía, provocando una transformación en la acción tradicional de la diplomacia. El fin de la Guerra Fría, interdependencia, globalización, emergente conciencia planetaria, auge de la sociedad civil y particularización, son los elementos centrales que conforman el perfil del nuevo mundo, por lo que ante este nuevo contexto, la diplomacia mexicana se transforma y se adapta a los nuevos retos.

Al parecer nuevos actores en el escenario internacional, ha generado por un lado que la diplomacia y los diplomáticos mexicanos han tenido que actualizar sus conocimientos en relación a diversos temas, el diplomático actual debe contar con conocimientos de economía y comercio, así como dentro de los temas de carácter social o humanitario.

Las funciones de la diplomacia y el diplomático han sufrido importantes modificaciones, que se han reflejado en la propia diplomacia mexicana, ya que la diplomacia moderna es mucho más ejecutiva que la tradicional además hoy en día es una actividad en la que ocupan un papel preponderante, la promoción de vínculos entre gobiernos, empresas y sociedades por lo que ocupe su tiempo en labores de promoción y en el establecimiento de contactos en ámbitos muy diversos, debido a la aparición de nuevos actores no gubernamentales a nivel internacional. Es decir que el extraordinario incremento, tanto en la complejidad como en diversidad de las relaciones, así como en el número, niveles y áreas múltiples de especialización de los funcionarios encargados de conducirlos, ha creado nuevos -

- requerimientos para la acción diplomática. De ahí, que el diplomático es cada vez más administrador que debe pensar en términos de programas, metas y objetivos.

Como respuesta a los cambios mundiales resulta claro que la tarea de la diplomacia es ya mucho más amplia que la tradicionalmente circunscrita a la representación ante Estados extranjeros. Ahora tiene un espacio mayor y se relaciona estrechamente con el proceso de toma de decisiones internas y externas.

Sin embargo, existen dos fenómenos mundiales que están transformando tanto las relaciones internacionales y consecuentemente las labores de la diplomacia, como es el caso de la economización de las relaciones internacionales y la especialización. En cuanto a la economización se refiere, es que la economía ocupa un lugar muy importante en los asuntos internacionales. Esto se puede comprobar por el hecho de que en la mayor parte de las negociaciones, siendo parte integral de la soberanía nacional, se debaten cuestiones de carácter económico internacionales, tales como deuda, inversión intercambio comercial, movimientos internacionales de capitales, carteles de productores de materias primas y de consumidores, surgimiento o modificación de nuevos espacios económicos. Dicho fenómeno se ha acentuado actualmente, lo cual para nuestro país es de especial importancia.

La especialización se refiere a la proliferación de nuevos temas en todas las agendas internacionales, lo que la interdependencia global estimula aún más la proliferación de especialistas, de temas que son el dominio de expertos, temas ajenos a la diplomacia tradicional - paz y guerra entre las naciones- temas desvinculados entre sí.

"El hombre actual también es el hombre de los congresos, reuniones, coloquios, asambleas y juntas de todas las categorías: preparatorias, ad-hoc, en petite comité, generales, técnicas de evaluación, que son el campo de acción ideal para los especialistas. Las agendas contemplan la migración internacional, la detección aérea de cultivos de enervantes y sicotrópicos, o la lucha contra el SIDA y la protección de la capa de ozono, es decir que la especialización ha invadido la diplomacia". (54)

54. Figueras, Bruno. La Secretaría de relaciones Exteriores en la década de los 90: tres grandes desafíos, p.25

La profesionalización del quehacer diplomático es necesidad fundamental en el complejo entorno de la sociedad global. En la actualidad, se espera de un diplomático que tenga una visión amplia de los principales fenómenos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y culturales contemporáneos. No sólo a nivel mundial sino muy particularmente del país que represente. Así que una sólida formación universitaria y el dominio indispensable de lenguas extranjeras constituyen el punto de partida de una profesión. Una profesión que en un mundo en constante mutación nunca deje de evolucionar y exige una preparación constante y empeño cotidiano.

Estos desafíos tienden a volver aún más complejas las tareas de la diplomacia mexicana. La creciente interdependencia y los efectos de la globalización de las economías abren nuevas oportunidades para los mejor preparados.

Así tenemos que en la proliferación de nuestras representaciones diplomáticas y en las numerosas y diversas tareas de las que están encargadas, se manifiesta la expansión de la actividad diplomática en el exterior, ya sea de carácter bilateral o multilateral.

La diplomacia mexicana ha sido fundamental en la defensa de nuestras instituciones y en la difusión de los intereses nacionales. Sobre esta base, la política exterior ha buscado adaptarse y vincularse estrechamente a la fuerte corriente de modernización política, económica y social que caracteriza al mundo contemporáneo. Modernización, que sin duda constituye la clave fundamental de nuestra inserción constructiva en las realizaciones del mundo futuro. Ante esto resulta claro que nuestra diplomacia extendió su ámbito para impulsar desde el extranjero el desarrollo del país, sin por ello dejar de mantenerse alerta para defender el interés nacional y de los mexicanos de fuera.

2.2 OBJETIVOS DE LA DIPLOMACIA MEXICANA EN LA ADMINISTRACION SALINISTA.

En la administración del Presidente Carlos Salinas, se ha empleado la diplomacia como recurso idóneo para alcanzar sus objetivos en cuanto a política exterior se refiere.

La acción internacional durante la ya citada administración, siempre estuvo inspirada y orientada por los principios de política exterior, que como se sabe son producto de nuestra experiencia histórica y que están enlazadas con nuestra realidad geopolítica y han sido consagrados en el texto constitucional que nos rige, como lo son la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la prescripción de la amenaza o el uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

En cuanto a los principios de política exterior además de reflejar la experiencia histórica de la que devienen y que son al mismo tiempo, expresión del rumbo por el que quiere avanzar la nación mexicana hacia su futuro, esto los hace permanentes y más que cambiar, se han ido ampliando y fortaleciendo.

Lo que sí cambia es la expresión práctica de los principios que varían según las circunstancias globales y las características de cada situación en particular. Por ello es muy importante no confundir los principios con los intereses, con los preceptos o con los objetivos, ya que estos sí se revisan y modifican de acuerdo con el acontecer nacional e internacional y con metas de corto plazo.

La política exterior de México se ha ajustado a otros preceptos, que se refieren por ejemplo a temas específicos o cuestiones sectoriales. Caben en esta definición acciones destinadas a la defensa de los Derechos Humanos, la soberanía sobre los recursos materiales, la defensa y práctica del derecho de asilo, la procuración de una justicia económica internacional, el respeto al pluralismo ideológico, la búsqueda de una práctica democrática en la toma de decisiones en la comunidad internacional y la solidaridad latinoamericana.

Aquellas metas que se han formado en el devenir de nuestra nacionalidad y de la consolidación de México como protagonista internacional.

Los intereses nacionales responden a una coyuntura específica y se establecen para alcanzar objetivos de corto y mediano plazo, y que se recogen generalmente, en los planes nacionales de desarrollo, a contrapunto, nuestros objetivos nacionales, aunque jamás pueden disociarse de nuestros intereses, son metas superiores que están plasmadas en la Carta Constitucional. Siendo esto así, los principios constitucionales de nuestra política exterior, constituyen los ejes de partida del desempeño profesional y la filosofía del diplomático mexicano.

En síntesis tomando en consideración los principios y preceptos fundamentales de la política exterior, los objetivos nacionales esenciales de la administración salinista y de las grandes tendencias de las relaciones internacionales y las alianzas estratégicas por venir se plantean los siguientes seis objetivos generales para la acción internacional de México y que se establecen dentro del Plan Nacional de Desarrollo. (1988-1994).

1. Preservar y fortalecer la soberanía nacional, mediante la defensa de la integridad territorial, de los mares y plataformas continentales, de los recursos naturales y de la autonomía del país.
2. Apoyar el desarrollo económico, político y social del país a partir de una mejor inserción de México en el mundo.
3. Proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero.
4. Apoyar y promover la cooperación Internacional en todos sus aspectos como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estados superiores de entendimiento y desarrollo.
5. Hacer de la cultura mexicana uno de los principales elementos para reafirmar la identidad nacional y ampliar la presencia del país en el mundo.
6. Promover la imagen de México en el exterior.

En el sexenio del Presidente Salinas, se aplicó una estrategia novedosa, en la que la defensa de los principios históricos se conjugó con la promoción de los objetivos claros. La estrategia para alcanzar los objetivos anteriores ha sido la diversificación e intensificación de las relaciones con el exterior, la cual se realizó de acuerdo con un orden de prioridades determinado por la vecindad, el volumen de los intercambios, las afinidades culturales y políticas, así como las posibilidades de concertación y acuerdo mutuo.

Para encontrar en el contexto internacional opciones complementarias para el mejor aprovechamiento de las oportunidades que propició el nuevo sistema internacional, respondiendo a una serie de retos. Para el cumplimiento de esos objetivos se definieron metas y propósitos específicos y de ahí se pasó a la acción a partir de la definición de una estrategia y de la concertación previa entre las dependencias encargadas de su ejecución. "Para el logro de esos objetivos suponía un mayor y mejor involucramiento de los miembros del gobierno, los diplomáticos y los empresarios mexicanos, ante los principales centros políticos, financieros, comerciales y tecnológicos internacionales".(55)

Una vez definidos los seis objetivos y que anteriormente se citaron, el Gobierno de la República asignó cuatro líneas de acción a la política exterior que requirieron principal atención.

1. El replanteamiento de nuestras relaciones con Estados Unidos.
2. Promover la diversificación de vínculos hacia otras regiones geográficas, a fin de evitar una excesiva e inconveniente concentración de nuestras relaciones exteriores con los E.E.U.U.
3. Intensificar relaciones con países que por su peso específico, su dinamismo económico y tecnológico, su nivel de conciencia con México en foros internacionales, o la existencia de estrechas relaciones históricas y culturales, se consideran naciones clave.
4. Participar activamente en los foros multilaterales de carácter regional o universal.

La aplicación de esas cuatro líneas de acción, generó la adopción de enfoques o estrategias innovadoras.

Así tenemos hasta el momento que tanto, los principios y preceptos, al igual que los objetivos generales y las cuatro líneas de acción, normaron y orientaron, la conducta internacional de México en la administración de Salinas de Gortari. Sin embargo desde un punto de vista temático, se identificaron ocho elementos de estrategia para la política exterior y que fueron:

- 1-Continuar con los esfuerzos para lograr la diversificación de las relaciones políticas y económicas de México para crear así condiciones más equilibradas en las relaciones con el exterior.
- 2-Negociar con firmeza y responsabilidad la deuda externa.

55. Chen Carpenter, Jorge. México y la Complejidad de la Interacción con el Exterior, p.67

- 3- Propiciar condiciones externas más favorables para la solución de los problemas nacionales mediante el ejercicio de la capacidad de convocatoria e iniciativa que México ha mantenido en su política exterior.
- 4- Impulsar y apoyar los procesos de distensión y pacificación a nivel mundial y particularmente la solución del conflicto centroamericano.
- 5- Pugnar porque se respeten las reglas de un comercio exterior amplio y justo.
- 6- Identificar intereses coincidentes o complementarios con otros países, a fin de apoyar el desarrollo nacional y lograr la concertación internacional.
- 7- Participar activamente en los diversos foros multilaterales de negociaciones y.
- 8- Combatir de manera decisiva el narcotráfico.

Como sabemos la diplomacia es el principal instrumento con que cuenta un Estado para la ejecución de su política exterior, y los diplomáticos los encargados de llevarla a cabo, así tenemos que los objetivos de la función diplomática mexicana son:

- Representación, el diplomático representa a su país en el extranjero, por ejemplo un embajador es el representante del jefe de Estado y de su gobierno frente al Estado o el organismo internacional en el que esté acreditado.

- Negociación, el representante diplomático tiene la misión de negociar en nombre y en interés de su país, con los representantes del gobierno extranjero o del organismo internacional, sobre asuntos de carácter político, económico, cultural, científico, comercial, etc.

- Información, un representante diplomático tiene como función informar de forma constante a su gobierno en relación a las condiciones de la evolución de los acontecimientos del país en que se encuentre acreditado.

- Promoción, el diplomático es a su vez un promotor de su país en el extranjero donde se encuentre acreditado, estas actividades de promoción que realiza un diplomático y que además del aspecto comercial se da en todos los aspectos de la presencia de México en el exterior. En relación al PND los diplomáticos mexicanos deben dar una amplia difusión de nuestra cultura y promover constantemente la difusión de una buena imagen de México que se relaciona a nuestra realidad y a las aspiraciones del país, además deben promover nuestras exportaciones y las relaciones económicas que benefician a los sectores productivos de nuestra nación.

- Protección, la diplomacia mexicana cumple con la función de otorgar protección a nuestros connacionales en el extranjero.

Así tenemos que el servicio exterior mexicano, es el órgano operativo de la política exterior de México y su deber es entonces acrecentar el poder político en el exterior a través de las acciones multidisciplinarias que se desempeñan dentro y fuera de nuestras fronteras. Es también instrumento privilegiado de la activa inserción de México en la sociedad internacional contemporánea.

Por consiguiente, es el Servicio Exterior Mexicano, quien lleva a cabo la ejecución de las líneas directrices de la política exterior mexicana, por lo que los objetivos generales de nuestra política exterior son a su vez objetivos claros y precisos de la diplomacia mexicana, como el de preservar y fortalecer nuestra soberanía, coadyuvar al desarrollo del país, proteger a los mexicanos en el exterior, cooperar con las naciones amigas y con los organismos internacionales, difundir nuestra cultura y proyectar una imagen positiva de nuestro país.

Sin embargo para, impulsar los objetivos de política exterior, el gobierno federal realizó una serie de acciones dirigidas a la propia cancillería mexicana en la que ésta inició una serie de programas a su interior y al fortalecimiento del Servicio Exterior, con el propósito de incrementar su eficacia y eficiencia en un mundo en constante cambio.

2.3. LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES: DETRIMENTO Y DESCENTRALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES.

"La diplomacia moderna se vincula invariablemente con tres aspectos principalmente que son muy notorios en el complejo de interrelaciones contemporáneas: 1) un crecimiento cuantitativo y cualitativo de los asuntos entre los Estados, 2) la descentralización nacional de los asuntos internacionales, 3) la búsqueda de nuevos mecanismos para promover los intereses nacionales."⁽⁵⁶⁾ En relación a esto pasaremos al aspecto que corresponde al presente apartado en el que se observa una descentralización nacional de los asuntos internacionales y que se reflejan en nuestra cancillería.

"Desde principios del régimen existían motivos para temer que éste no sería un gran sexenio para la Secretaría de Relaciones Exteriores. La necesidad de adecuar la política exterior a la política interna, principalmente la económica, el mundo tampoco se prestaba mucho que digamos para grandes ---

⁵⁶ Cerritos, Javier. *Política Moderna, el Servicio Exterior Mexicano y la Nueva Dimensión de la Diplomacia*, p.37

aventuras, innovaciones o sobresaltos, dadas las intensiones y complejidades propias del mundo de la posguerra fría, era prudente, sino particularmente audaz o imaginativo, esperar poco del nuevo equipo de la cancillería".(57)

Ya que los grandes problemas de nuestra creciente vida internacional paradójicamente escapaban a nuestra cancillería, razonamiento que no requiere de gran lógica para deducirlo, con sólo hacer memoria de dichos problemas a saber:

1. La deuda externa y sus respectivas negociaciones, vital asunto conducido por el llamado Gabinete Económico a través del Secretario de Hacienda.
2. Los acuciantes problemas del comercio exterior, bajo la égida de la Secretaría de Comercio.
3. Los problemas del narcotráfico, incluyendo su combate, así como las respectivas discusiones y negociaciones internacionales, bajo el control de la Procuraduría Federal de Justicia y la Secretaría de la Defensa.
4. El problema de los indocumentados y refugiados extranjeros en México, asunto que competen esencialmente a la Secretaría de Gobernación.

Además de otros importantísimos y delicados aspectos de nuestra vida internacional, como la promoción y el ingreso de turistas extranjeros, la exportación de hidrocarburos, el manejo y control de los medios de comunicación y de transportes internacionales, etc. así el balance en detrimento de funciones de nuestra Cancillería no deja de ser sorprendente.

Aunqu se argumente, que esas no son funciones de la Cancillería mexicana y ni en ninguna otra parte del mundo, tal actitud no se deba a una situación coyuntural, sino más bien a cierta costumbre bastante arraigada de nuestra cancillería.

La distribución de facultades en política exterior, se realizan entre las diferentes Secretarías de ---

57 Castañeda Jorge. Los castañeros chinos, p.37

Estado, ante esta postura, vamos a partir de una subdivisión que hace "Ferris de la Política Exterior en tres grandes temas: Status/diplomático, el financiero, económico/comercial y defensa/seguridad nacional. Esta clasificación va más allá de la tradicional ubicación de la política exterior, como los aspectos meramente diplomático y relacionados con los organismos internacionales".(58)

Desde este punto de vista es posible distinguir con claridad, una tendencia hacia una división más clara de los tres temas de la política exterior, mencionados en varias Secretarías de Estado dejando a la Secretaría de Relaciones Exteriores, como el aspecto meramente diplomático.

Sin embargo, dentro la Ley de Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y demás Dependencias del Poder Ejecutivo Federal publicada en 1934, es en donde se señala una división inicial entre los aspectos económicos, los diplomáticos, de seguridad nacional y de defensa. Se estableció que en cuanto a la deuda pública se ubicó bajo la jurisdicción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en tanto que el comercio exterior, excepto en lo que corresponde a la Cancillería, le correspondió a la Secretaría de Economía de aquel entonces, así como el petróleo y los demás combustibles minerales, el catastro petrolero y estudio geofísicos y exploraciones especiales y así como lo relacionado al turismo, en cuanto a los aspectos de defensa y seguridad nacional se dejaron bajo la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Guerra y Marina. La primera es la encargada de ejercer la política demográfica, comprendiendo migración, repatriación, manejo anterior de la población, naturalización, permanencia de extranjeros en territorio nacional, expropiación de utilidad pública y el ejercicio directo del Poder Ejecutivo sobre Islas de ambos mares del territorio nacional. Mientras que a la Secretaría de Guerra y Marina, mantuvo la organización, administración y preparación del Ejército y la Armada al ejercicio de la soberanía nacional en aguas territoriales y vigilancia de las costas. Mientras que las atribuciones de la S.R.E. se centraron a su cargo las relaciones con las naciones extranjeras, tratados internacionales, cartas geográficas para fijar los límites de la República autógrafos de documentos diplomáticos.

Sin embargo, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina mantuvieron su esencia de funciones relacionadas con la política exterior, pero ya para la Ley de 1958, pero en 1976 surge otra nueva Ley que sustituye a la de 1958, y que fue aprobada al inicio del régimen de López -

58. Chebat, Jorge. El Marco Jurídico de la Política Exterior: Tendencias y Perspectivas, p.29.

Portillo con reformas y adiciones en 1978, 1980 y 1982. En lo que se refiere a política exterior, esta se ubica básicamente en las mismas secretarías que se han mencionado, pero en relación a la S.R.E. se representan modificaciones interesantes, ahora debe conducir la política exterior para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte, además debe promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior, de las dependencias y entidades de la administración pública federal, de conformidad con las atribuciones que a cada una de ellas le corresponde, así como de dirigir el Servicio Exterior Mexicano dentro de sus ramas diplomática, consular y administrativa, de acuerdo con las disposiciones aplicables y con las instrucciones del Presidente de la República, esto de acuerdo al reglamento interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y publicado en el Diario Oficial de la Federación en el mes de enero de 1989 y en su artículo 11.

En cuanto al manejo de la política exterior del Gobierno Mexicano, por un lado ha quedado claro que desde el inicio del régimen revolucionario las diversas leyes establecen una delimitación inicial de funciones entre las diferentes Secretarías de Estado que incluyen una división de campos de acción, en el aspecto de política exterior de México no la realiza exclusivamente la Cancillería Mexicana, si bien existen funciones como la del comercio exterior que han sido dadas, quitadas a la S.R.E. en otras funciones. Ante esto podemos decir que ya desde hace muchos años la política exterior no la realiza exclusivamente la S.R.E.

Parece que las cancillerías están perdiendo el dominio de las políticas exteriores, y México no es la excepción, ya que también con los fenómenos de economización y especialización se ha modificado el papel del principal actor como es la Cancillería mexicana, esto se observó con la creación de estructuras paralelas a las representaciones diplomáticas en el extranjero, al cual fue la respuesta a esta especialización, con el objeto de contar con especialistas donde haga falta, mientras que al interior, se fortalecieron las áreas internacionales de las distintas dependencias de Gobierno.

Es decir que la cancillería mexicana ya no tiene el monopolio de la actividad exterior del país, ya que un número creciente de oficinas que no supervisa se han instalado fuera. Además una oficina equivalente a Embajada se encuentra bajo la tutela de otra Secretaría, la representación de México ante el GATT. La Secretaría ya no tiene el monopolio en la conducción de la política exterior de México. En relación nuevamente a los dos fenómenos de economización y especialización, el ejecutivo federal-

decidió abrir la participación en la política exterior, a todas las dependencias, por el cambiante sistema internacional y la multiplicación de contactos con el exterior, lo cual requirió la creación de nuevas estructuras para asegurar una adecuada coordinación de las diversas dependencias involucradas. Para ello, desde el principio de la administración Salinista se creó un Gabinete de Política Exterior, que mediante reuniones periódicas, con las dependencias para el intercambio oportuno de información para la definición de criterios de actuación de importancia para México. De esta manera la Cancillería se encargó de coordinar las acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la administración pública federal, de acuerdo con las atribuciones que a cada una de ellas le correspondió.

Ahora bien dentro del artículo elaborado por el Secretario Técnico del Gabinete de Política Exterior, Jorge Alberto Lozoya, expresa que, "el quehacer internacional deja de ser, cada vez más, el monopolio de minorías para convertirse en una responsabilidad de amplios sectores multidisciplinarios. En cuanto a minoría, se refiere a la S.R.E. que ya no puede tener el monopolio de la política exterior porque esta le compete a muchos sectores y un ejemplo claro son las relaciones con EE.UU. su complejidad y sus dimensiones son tales, que es grande el número de actores involucrados, por lo que la Cancillería no cuenta con los instrumentos adecuados para manejar todos los aspectos de la relación"(59)

No obstante debido a la intensa participación de entidades nacionales públicas y privadas en los asuntos internacionales han propiciado un detrimento en las funciones de nuestra cancillería ya que el manejar cada dependencia sus asuntos con el exterior, a veces no sólo sin la coordinación, sino incluso sin el conocimiento de la S.R.E. Además de los intentos de algunos gobernadores por manejar relaciones estatales con el exterior sin pasar por la federación. Propiciando así la fragmentación en el sistema de toma de decisiones y una falta de coordinación de acciones al exterior.

Sin embargo para recuperar su lugar, la Cancillería ha buscado incorporar distintas áreas específicas bajo su supervisión directa, como es el manejo de los asuntos internacionales del narcotráfico, también creó una oficina ad-hoc a la Dirección en jefe para Asuntos Especiales, mientras que en el exterior este problema del narcotráfico son supervisados por nuestras embajadas, y en la Agregaduría de la PGR en Washington, se encuentra un funcionario de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

59. Figueroa, Bruno. La Secretaría de Relaciones Exteriores en la Década de los 90: Tres Grandes Desafíos. p.30.

2.3.1 MODIFICACIONES DE NUESTRA CANCELLERIA EN SU ESTRUCTURA ORGANICA.

"La estructura actual de la Secretaría de Relaciones Exteriores refleja la prioridad que se asigna a los nuevos temas de la agenda internacional de México, para responder a ellos de manera ágil y eficaz"(60)

La estructura orgánica de la Cancillería fué modificada con el fin de dotarla de una estructura administrativa más simplificada, con una distribución de tareas que permita alcanzar de la mejor forma posible los objetivos planteados anteriormente para enfrentar los retos y cambios a que están sujetos todos los Estados, además para cumplir, en el corto, mediano y largo plazo, con aquellas políticas, prioridades y lineamientos asignados a esta dependencia por el ejecutivo federal establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

En un tiempo atrás la estructura de la Secretaría de Relaciones Exteriores, llevaba la atención de los asuntos bilaterales, multilaterales y de cooperación internacional, a cargo de una subsecretaría dedicada para cada asunto. Hoy la definición, en áreas geográficas prioritarias; por parte del titular del ejecutivo federal, se hizo recomendable optar por un modelo de estructura que permitiera la atención adecuada a cada una de aquellas.

Esta nueva estructura entró en vigor en el mes de enero de 1989, en la cuál las áreas geográficas se estructuraron de la forma siguiente:

- Continente Americano a la Subsecretaría A.
- Europa, Asia y Africa a la Subsecretaría B.
- Consulados, asuntos culturales y cooperación técnica a la Subsecretaría C.

Dentro de las principales funciones de la Subsecretaría A, tenemos que debe vigilar el cumplimiento y aplicación de los principios de política exterior de México, para defender los intereses del país. Coordinar el análisis del panorama político en el Continente Americano, a fin de ofrecer-

60. Rozental, Andrés. Política exterior de México en la era de la Modernidad, p.149.

elementos de juicio objetivos actualizados que coadyuven a la toma de decisiones en materia de política exterior por parte de las autoridades nacionales. Definir la postura política que deberá asumir el Gobierno de México en su participación en los foros internacionales aún participando como observador.

Subsecretaría B, algunas de sus funciones son coordinar, programar y orientar la acción que desarrollan las oficinas del Servicio Exterior Mexicano para brindar protección a mexicanos en el extranjero, intervenir, conjuntamente con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los estudios, análisis y programas relativos a los trabajadores mexicanos en el extranjero. Certificar copias de los convenios originales suscritos por el Gobierno de México en otros países.

Subsecretaría C, sus funciones principales son: programar y orientar la promoción y difusión de la cultura mexicana en el exterior. Promover, propiciar y asegurar la coordinación de las acciones por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que se realicen en el exterior en materia cultural y en su caso de los sectores social y privado, en la negociación y ejecución de los convenios básicos en materia de cooperación técnica y científica tanto a nivel bilateral como multilateral.

Aparte de estas tres subsecretarías, la nueva estructura contó con una oficialía mayor, la consultoría jurídica, las direcciones en jefe, 20 unidades administrativas con nivel de Dirección General y tres órganos desconcentrados. De acuerdo con el proceso de reducción de estructuras del Gobierno Federal, esta nueva organización es relativamente menor que la de años pasados.

"En particular, se crearon nuevas oficinas coordinadoras al seguimiento de los Derechos Humanos y el Narcotráfico, a los Recursos Naturales, Medio Ambiente y al Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero."⁶¹ En relación a este último, fue creado para contar con un acercamiento sistemático a los mexicanos y personas de origen mexicano residentes en el extranjero siendo los de mayor importancia aquellos que se encuentran en E.U. mediante este programa se creó una red de vínculos con organizaciones mexico-estadounidenses, se desarrollaron acciones en el área de cultura, educación, deporte y comercio. Además la SRE desplegó todos sus medios a su alcance para contrarrestar los efectos de iniciativas como S.O.S. en California y otras de carácter antimigratorias.

61. Rozental, Andrés. La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad, p.150.

Conforme al Reglamento Interior, la Estructura Orgánica de la Secretaría de Relaciones Exteriores se estructuró de la manera siguiente:

ESTRUCTURA ORGANICA

- 1.0 Secretario.
 - 1.0.1 Consultoría Jurídica.
 - 1.0.2 Dirección General del Protocolo.
 - 1.0.3 Dirección General de Información.
 - 1.0.4 Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.

- 1.1 Subsecretaría A.
 - 1.1.1 Dirección General para América del Norte.
 - 1.1.2 Dirección General para el Sistema de la O.N.U.
 - 1.1.3 Dirección General de Relaciones económicas Multilaterales y para América del Norte.
 - 1.1.4 Dirección General de Fronteras.
 - 1.1.5 Dirección para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero.
 - 1.1.6 Sección Mexicana Comisión Internacional de Límites y Aguas México-E.U.

- 1.2 Subsecretaría B.
 - 1.2.1 Dirección General para Europa.
 - 1.2.2 Dirección General para el Pacífico.
 - 1.2.3 Dirección General para Asia y África.
 - 1.2.4 Dirección General de Asuntos Consulares.
 - 1.2.5 Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales con Europa, Asia, África y el Pacífico.

- 1.3 Subsecretaría C.
 - 1.3.1 Dirección General para América Latina y el Caribe.
 - 1.3.2 Dirección General de Organismos Regionales Americanos.
 - 1.3.3 Dirección General de Asuntos Culturales.
 - 1.3.4 Dirección General de Cooperación Técnica y Científica.
 - 1.3.5 Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales para América Latina.
 - 1.3.6 Sección Mexicana Comisión Internacional de Límites y Aguas México Guatemala.

- 1.4 Oficina Mayor.
 - 1.4.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
 - 1.4.2 Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.
 - 1.4.3 Dirección General de Inmuebles y Recursos Materiales.
 - 1.4.4 Dirección General de Telecomunicaciones e Informática.
 - 1.4.5 Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 - 1.4.6 Dirección del Acervo Histórico Diplomático.
 - 1.4.7 Dirección General de Delegaciones.
 - 1.4.8 Delegaciones en los Estados.

Véase anexo 1.

Algunas Direcciones Generales dentro de esta nueva estructura desaparecieron mientras que otras se modificaron y otras se fusionaron, ya que antes de que se dieran los cambios en el continente europeo se fusionaron las antiguas Direcciones Generales para Europa Occidental y para Europa Oriental y la URSS, en una nueva global para Europa.

También se crearon aquellas que se consideraron indispensables, tomando en cuenta las nuevas prioridades de política exterior como la Dirección General para el Pacífico, para que se encargara de los asuntos en relación con la región de mayor dinamismo en el mundo.

La Secretaría de Relaciones ya no es la misma de hoy que la de hace ya unos años, cuando una modesta Dirección General del Servicio Diplomático hacía lo que tantas direcciones generales hacen hoy. "De gran actualidad es el proceso de mutación del sistema internacional y de las relaciones internacionales, con evidentes repercusiones en la fisonomía de la Secretaría de Relaciones Exteriores".(62)

2.3.2. MODIFICACIONES EN EL MAPA DE REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS DE MEXICO: APERTURA DE NUEVAS EMBAJADAS.

Así mismo, el mapa de representaciones diplomáticas de México en el exterior se modificó, para fortalecer la presencia de nuestro país en nuevas áreas estratégicas prioritarias. Por consiguiente se realizó la apertura de nuevas embajadas en Chile, Tailandia, Singapur, Malasia, Nueva Zelanda, Marruecos, Zimbabwe, Namibia, Irán, Irlanda y la Santa Sede, mientras que se abrieron nuevos consulados en Berlín, Sevilla, Tacun Uman, Quetzaltenango, San Pedro Sula, Midland, Shangai y Osaka.

Al inicio de la Administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se mantenían vínculos diplomáticos con 147 Estados, y al finalizar su mandato, México alcanzó a mantener relaciones diplomáticas con 172 Estados, de los 179 que forman parte de las Naciones Unidas. Nuestro gobierno logró tener 66 Embajadas Permanentes, 52 Concurrentes y 9 Delegaciones ante Organismos Internacionales, además con 57 Representaciones Consulares y 127 Consulados Honorarios.

62. Figueroa, Bruno. La Secretaría de Relaciones Exteriores en la Década de los 90: Tres Grandes Desafíos, p.24

También se reestablecieron relaciones diplomáticas con Chile, se formalizaron las relaciones diplomáticas entre México y Letonia, se establecieron relaciones diplomáticas con las Repúblicas integrantes de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), se establecieron vínculos diplomáticos con las Repúblicas de Eslovenia, Croacia, Ucrania y Rusia. Se reestablecieron las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, aunque ésta acción sea considerada como uno de los actos recientes de la diplomacia mexicana con mayor repercusión ante la sociedad y el mundo. Después de 133 años de ruptura, para fines de 1992, se retoman de nueva cuenta. Tal acontecimiento se dió debido a la modificación en las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica. Ya que desde 1988, el Primer Mandatario Salinas, cuyo gobierno se iniciara con una serie de reformas al interior del país, invitó a los miembros del episcopado mexicano y al Apostólico a la ceremonia del reelevo presidencial, durante el cuál señaló las intenciones de modificar la situación del Estado con la Iglesia Católica, como una necesidad social. Por lo que años más tarde se adecuaron tanto el marco legal y político de esas relaciones acordes a la situación del propio país, rebasamos el ámbito interno al formalizar las relaciones diplomáticas con la Santa Sede ya que ésta además de contar con una estructura política y legal, cuenta con un gran prestigio internacional lo que le hace posible entablar vínculos diplomáticos, firmar tratados internacionales, con todos los Estados de la comunidad internacional, así como el de participar en organismos o foros internacionales.

Prosiguiendo con el establecimiento de relaciones diplomáticas durante éste sexenio, tenemos que se establecieron vínculos diplomáticos con Sudáfrica a raíz del fin del sistema de Apartheid, con Corea, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia.

Tomando en consideración los datos anteriores, podemos ver que es notable la presencia que tuvo nuestro país en todas las regiones que son prioritarias y de interés fundamental para México, en el nuevo escenario internacional.

2.4. MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.

En el último decenio, México ha venido ajustando sus estructuras políticas, económicas y sociales para poder alcanzar su inserción efectiva en un mundo en constantes y dinámicos cambios, ante esto podemos decir que tanto la política interna como la política exterior, son vistas no como entidades separadas sino como parte de un mismo proceso. Así que se desecharon etatismos y se decidió -

modernizar nuestras instituciones, y el Servicio Exterior Mexicano no pudo quedarse al margen de las transformaciones, ni dejar de prepararse para los nuevos retos que afrontará la nación en los próximos años.

Las acciones de modernización de los instrumentos de la diplomacia mexicana comprendidos en la administración de Salinas de Gortari, abarcan diferentes ámbitos como la actualización de sus instrumentos de trabajo y en particular, se busca modernizar al Servicio Exterior Mexicano, ya que constituye el cuerpo civil que el gobierno de la República ha institucionalizado para atender las responsabilidades propias de la relación de México con los demás pueblos del mundo o recurriendo a una conocida imagen que resulta por demás descriptiva para integrar la primera línea de defensa de nuestra soberanía"(63)

Así el Servicio Exterior Mexicano es el órgano permanente del Estado específicamente encargado de representarlo en el extranjero y de ejecutar la política exterior del Gobierno Federal, así como de promover y salvaguardar los intereses nacionales ante los Estados extranjeros, organismos y reuniones internacionales. Es un cuerpo civil en constante renovación y que demanda una permanente labor interna de concientización por su importante actividad como la de promocionar los intereses del país en el exterior.

La voluntad de superación y mejoramiento de los miembros del Servicio y su necesidad de capacitarse para responder a los nuevos condicionamientos de la política exterior de México, se ubican claramente en los postulados de modernización que destaca el gobierno de la República.

Debido a la magnitud de responsabilidades del Servicio Exterior y la necesidad de asumirla lo mejor posible, implicó una atención prioritaria sobre todos aquellos aspectos relacionados con el fortalecimiento del mismo y con el cumplimiento de las normas que le dan carácter institucional. Entre estos aspectos prioritarios tenemos el reclutamiento de personal, renovación de los cuadros diplomáticos, su capacidad y actualización, la programación de traslados y la evaluación para efectos de ascenso.

En cuanto se refiere a la renovación permanente de nuestros cuadros diplomáticos, que es fundamental para tener más eficacia, esto se llevó a cabo durante este sexenio mediante una periori-

63 De la Pedraja, Daniel. La Modernización de México en un Mundo en Transformación: El Servicio Exterior Mexicano.

dad de convocatorias para ingresar al Servicio Exterior de carrera. Así también la política de modernización de este gremio, contempla un sistema de ingreso abierto a todas las disciplinas universitarias para enriquecer esos cuadros, también todas las promociones escalafonarias del personal de carrera se han realizado mediante concursos de méritos en que además de contar con la antigüedad en la categoría y el interés por actualizarse a través de exámenes.

"Teniendo presente la rápida evolución cuantitativa y cualitativa que experimentan las relaciones internacionales de nuestro país, resulta imperativo asegurar una mayor y más profunda capacitación de los cuadros permanentes del Servicio Exterior Mexicano, a fin de que el Gobierno de la República cuente en todo momento con un cuerpo especializado que cumpla cabalmente con el objetivo de representar eficientemente los intereses mexicanos en el exterior."(64)

En cuanto a los traslados entre las distintas oficinas del Servicio Exterior se establecieron criterios objetivos de conformidad con un programa que permita una rotación tanto entre regiones geográficas, como adscripciones en el exterior y en México entre las diferentes áreas especializadas de trabajo.

"El esfuerzo de elevar la calidad y la eficacia del servicio ha incluido también programas anuales de rotación del personal de carrera entre las embajadas, consulados y las oficinas de la Secretaría para evitar situaciones de desarraigo, conformismo y desinterés profesional"(65)

Es así como en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, los diplomáticos mexicanos fueron sometidos a nuevos niveles de competencia y cambio de actitudes, para alcanzar excelencia y eficacia. Así que esta decisión de darle a los integrantes del Servicio Exterior nuevas habilidades que les permitieran desempeñar con mejor calidad sus actividades. Ahora el diplomático mexicano además de contar con una preparación universitaria y una buena cultura general, debe contar con tres cualidades básicas, como la de poseer una especialización en cualquier área geográfica o un interesante tema de política exterior, también requieren de una gran capacidad de relación, comunicación e interlocución pública, para poder tener contacto y defender posiciones e intereses nacionales, con diversas organizaciones sociales, medios de comunicación, etc. Y finalmente el reforzamiento de la capacidad de análisis y estudio del aparato responsable de ejecutar la política exterior del país.

64 De la Pedraja, Daniel. La Modernización de México en un Mundo en Transformación: El Servicio Exterior Mexicano. p.6

65 Rozental, Andrés. La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad. p.152

Por último podemos mencionar que los retos que genera el sistema internacional, exigieron que el Servicio Exterior Mexicano se adecuara y modernizara de acuerdo a las necesidades de un mundo cambiante y cada vez más competitivo.

2.4.1. LA NUEVA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO Y SU REGLAMENTO.

"Con el objeto de institucionalizar las reformas que han fortalecido a la diplomacia mexicana y profundizar las políticas de modernización del Servicio Exterior, en noviembre de 1993 el Poder Ejecutivo envía al H. Congreso de la Unión una iniciativa para una nueva Ley del Servicio Exterior Mexicano."(66) Una vez que fue aprobada entró en vigor en octubre de 1994.

Dentro de esta nueva ley se contempla un mismo tratamiento a las antiguas ramas, la diplomática y la consular pero éstas se fusionaron en una sola rama, la diplomática-consular, para que un miembro del Servicio pudiera atender de igual manera cualquier asunto ya fuera de carácter diplomático o consular. Mientras en relación a la rama administrativa esta sería la rama técnico-administrativa, agregándole además dentro de su categoría escalafonaria, la de coordinador administrativo.

También se corrige y se establece una rotación programada del personal para evitar el desarraigo del país, a su vez una rotación equilibrada en las diversas áreas geográficas. Se introduce además un novedoso sistema de comisiones del personal del Servicio para prestar atención temporal en otras dependencias y entidades de la administración pública federal así como en otras actividades de interés para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La comisión de personal y sus funciones se modificaron en esta nueva ley. Mientras que el mecanismo legal de ingreso al Servicio a través de exámenes se refuerza, ya que se considera como la única forma de captar a nivel nacional el talento de nuevos miembros del Servicio Exterior. Sin embargo tomando en cuenta los requisitos previamente establecidos en la ley orgánica se propone suprimir, la prohibición de que los candidatos no puedan estar casados con extranjeros.

66 Rozental, Andrés. *La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad*, p.153

Se propone crear un sistema para la incorporación como miembros del Servicio Exterior de Carrera, los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores o con nombramientos en alguna misión, embajada o consulado mexicano y que cuenten una determinada antigüedad, realizando el examen correspondiente de ingreso y ascenso a la categoría deseada. También en cuanto a la reincorporación de los miembros del Servicio que por algún motivo hubieran dejado de serlo.

En cuanto al nuevo sistema de ascensos consiste en la evaluación del expediente del funcionario y la realización de exámenes de oposición. Mientras que para ascender a la categoría de Consejero o Ministro, los ocho años de antigüedad como requisito permanecieron igual con el fin de asegurar que el funcionario de la rama diplomática-consular cuente con suficiente experiencia profesional al llegar a tal categoría.

Se estableció una separación entre los funcionarios que por no presentarse a los exámenes correspondientes de ascenso, no contar con resultados satisfactorios en los concursos o por tener un deficiente expediente, y que por tales motivos no hayan podido ascender dentro de un plazo de siete años a la categoría inmediata superior, con aquellos que sí pretendan esa superación, para que las generaciones de menor antigüedad no vean entorpecidos esos anhelos.

En cuanto a la importancia que tienen los expedientes de los miembros de Carrera del Servicio Exterior, se establece como obligación de los jefes de misión el informar periódicamente, por escrito, sobre el desempeño de su personal a su cargo, pero el evaluado tendrá el derecho de conocer el informe presentado por su superior y expresar su opinión, en particular para válidarlas u objetarlas en su caso.

En relación a las prestaciones, como es el pago en la transportación del menaje de casa y de gastos de instalación y de transporte, importaciones en franquicias, vacaciones, licencias y algunas otras de manera similar, en esta nueva ley contempla prestaciones de la naturaleza especial del trabajo que desempeñan los miembros del Servicio en el extranjero, por ejemplo para pagar la renta de la casa habitación en lugares de carestía excesiva y la ayuda para cubrir colegiaturas de hijos menores de edad en los países con carestía. Se eleva a nivel de ley los seguros de vida y de gastos médicos. Estas prestaciones han sido necesarias sobre todo en aquellas adscripciones donde las condiciones son onerosas o por condiciones de dificultad por razones políticas, sociales o de carácter bélico que provoquen la oportunidad de salir con mayor frecuencia de aquella adscripción.

En esta nueva ley se dedica un apartado especial a la diferencia entre la separación del Servicio como consecuencia de la aplicación de sanciones administrativas frente a otros casos como la renuncia, la jubilación, la pérdida de la capacidad entre otros, lo cuál provocan la separación de los miembros del Servicio Exterior de Carrera. Es decir se crea un nuevo capítulo dedicado a sanciones administrativas, por medio de un catálogo de conductas cuya infracción amerite una sanción administrativa, el cual será otorgado por el Secretario de Relaciones Exteriores.

De esta manera el Servicio Exterior Mexicano cuenta así con nuevos instrumentos legales para su organización y funcionamiento, que otorgan mayor seguridad a sus miembros, y a su vez determinan con mayor precisión los patrones de conducta que deben regir su quehacer profesional.

2.5. LA ACTIVIDAD DIPLOMATICA DEL JEFE DE ESTADO Y DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.

"La participación de los máximos representantes de los países, así como de sus ministros encargados de los asuntos exteriores, en la conclusión de acuerdos, fortalecimiento de las relaciones y su incremento se hace cada vez más frecuente."(67)

En un régimen presidencialista, el responsable directo de la política exterior es el Presidente de la República, aunque también llega a reunir en su persona las funciones de Jefe de Estado y de Gobierno. El Presidente es el principal representante estatal en las relaciones con otros países. En México dentro del art.89 Constitucional, entre las principales facultades y obligaciones otorgadas al Jefe de Estado, se encuentra la de dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales con la debida aprobación del Senado. Sin embargo con la práctica de esta diplomacia a tan alto nivel se pueden apresurar importantes negociaciones o únicamente para resaltar con tan distinguida presencia el interés que desea conceder a sus relaciones con otras naciones. Este tipo de reuniones pueden ser de carácter bilateral o multilateral de jefes de Estado, estas últimas mejor conocidas como juntas o reuniones cumbres.

67 Pérez Manzano, Antonio: La Diplomacia: Orientación Vocacional y Profesional, p.52

Así tenemos que durante la administración del ex Presidente Salinas de Gortari, debido a la diversificación e intensificación de nuestros contactos con el exterior y por mantener un contacto personal con el mayor número de líderes de otras naciones, así como con destacados personajes de la economía internacional, el primer mandatario realizó una intensa actividad diplomática a diversos países y regiones del mundo, por lo que a continuación mencionaremos algunas de sus visitas y encuentros.

Desde el inicio de su mandato se intensificaron los contactos políticos al exterior, ya que desde la toma de posesión asistieron los presidentes de: Argentina, Colombia, Cuba, Guatemala, Nicaragua y el Salvador. El Primer Ministro de Belice y los Cancilleres de Costa Rica, Ecuador, Egipto, Estados Unidos, India, Panamá, Portugal, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela.

A lo largo de su gobierno el ex Presidente Salinas efectuó diversas giras internacionales en las que visitó: Venezuela, Colombia, Francia, España, E.U., Costa Rica. Asistió a la Reunión de Presidentes del Grupo de Río en Perú, realizó una visita oficial a la ONU, ha Canadá, Singapur, Cuba, República Popular China, en Francia con motivo del Bicentenario de la Revolución Francesa, en la cual se entrevistó con Jefes de Estado de Alemania, Brasil, Canadá, Egipto, E.U., Filipinas, Gran Bretaña, India, Italia, Japón, Pakistán, Uruguay y Venezuela.

Continuó con sus giras por Australia, Jamaica a la IX Conferencia de Jefes de Estado del Caribe, Checoslovaquia, Hungría, Indonesia, Malasia, Japón, se reunió con presidentes de Centroamérica en Tela, Honduras, además realizó una gira a nueve países de América Latina, también se reunió en Tuxtla Gutierrez, Chiapas, con los primeros mandatarios de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Visitó además la extinta Unión Soviética.

Asistió a la Reunión Presidencial del Grupo de Río en Cartagena, Colombia, también en la Reunión Cumbre Antidrogas en San Antonio, Texas, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, en Río de Janeiro, Brasil, además estuvo presente en la VI Reunión del Grupo de Río, y a la Reunión del Grupo de los Tres, se entrevistó con el Presidente de E.U. Bill Clinton, asistió a las Cumbres Iberoamericanas, participó en la Cumbre Mundial en Pro de la Infancia.

A su vez visitaron nuestro país los Jefes de Estado de Panamá, Dinamarca, Japón, Jamaica, Venezuela, los Cancilleres de Guinea, Suiza, E.U. los Reyes de España, el líder del Congreso Nacional

Africano Nelson Mandela, recibió en nuestro país la visita del Canciller Shimon Pérez, del Papa Juan Pablo II, del Presidente de Checoslovaquia Vaclav Havel, entre otras personalidades. Mientras que el Secretario de Relaciones Exteriores también llevó a cabo una serie de visitas al exterior dentro de las que podemos citar: Alemania, Francia, Noruega, Italia, Checoslovaquia, Turquía, España, Tailandia, Corea, Singapur, Hong Kong, etc. *

* Véase anexo 1

CAPITULO 3

LA ACTIVIDAD DIPLOMATICA DE MEXICO EN LAS PRINCIPALES ZONAS O DIMENSIONES REGIONALES MUNDIALES.

3.1. LA REGION DE NORTEAMERICA.

En la década de los ochenta México tuvo que enfrentar la disyuntiva más complicada y difícil de su historia, ya que por muchas décadas el país había seguido su propio camino, la economía mexicana siguió una estrategia de desarrollo fincada en la protección a ultranza del aparato productivo nacional, el subsidio a algunas actividades productivas determinadas por la autoridad y la participación directa e indiscriminada del sector público en la producción. Sin embargo, por años los resultados fueron muy favorables, pero luego los problemas que enfrentó la economía fueron una clara muestra de que las perspectivas para un desarrollo satisfactorio se había agotado, por lo que empezó a resultar evidente que el cambio de una economía cerrada y protegida no llevaría al desarrollo sino por el contrario estaba llevando al país a la ruina. "La deficiencia básica del modelo nacional de desarrollo residía en haber pasado por alto las mutaciones acumulativas de la economía internacional que ya habían alterado de raíz la división internacional del trabajo de la posguerra y la organización económica que le servía de apoyo."(68)

Para 1982 con motivo de una gran crisis económica, lo que significó el reto, no solamente de estabilizar la economía, sino de replantear la estrategia de desarrollo económico de largo plazo. Ante este panorama el gobierno iniciado en 1982 emprendió un proceso de reestructuración de todo el aparato productivo. La apertura comercial fue un primer gran paso en el cambio de estrategia económica, de manera progresiva a partir de 1985 empezaron a disminuir los aranceles y se eliminaron los permisos previos a la importación. Iniciado este camino, comenzó la transformación de la planta industrial, sólo para encontrarse repetidamente con las barreras no arancelarias que imponía el gobierno norteamericano a muchos de nuestros productos. Por lo que el creciente proteccionismo de las economías industrializadas y en particular de la norteamericana, estaba inhibiendo el nuevo modelo exportador mexicano. Nuestro país había alterado toda su estructura para enfrentarse a un enorme obstáculo sobre el cual el gobierno no tenía control alguno.

68 Ibarra, David. Reforma Económica y Tratado de Libre Comercio, p 55

Sin embargo, a pesar de haber firmado en 1985 un acuerdo de entendimiento en materia de subsidios y derechos compensatorios, en el que se eliminaron los precios oficiales como método de valoración aduanera, logrando diversas concesiones arancelarias así como de la cláusula de la prueba del daño, para toda demanda en contra de las exportaciones mexicanas. Así también para 1987 se firmó un Acuerdo Marco que estableció una serie de procedimientos y principios para resolver controversias comerciales y facilitar el comercio y la inversión. No obstante, persistía la tendencia proteccionista de la economía norteamericana, por lo que además del crecimiento rápido de las exportaciones mexicanas, estos mecanismos resultaron ineficientes. Después nuestro país firmó su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), siendo un primer paso en la apertura de la economía mexicana hacia el exterior, para incorporar al país a las corrientes comerciales internacionales.

De esta manera la reforma económica fue cobrando forma, hasta llegar a su clímax en 1988, cuando asume a la Presidencia Carlos Salinas de Gortari, para continuar con el proyecto de modernización a través de la apertura económica ya que "conforme fue avanzando el proceso de apertura, la estructura tarifaria de México se volvió más similar a la de los países desarrollados, se habían establecido las bases para transformar a la nación. El nuevo perfil del país ya no correspondía al de una economía cerrada, con un mercado protegido destinado a abastecer las necesidades internas, sino al de una nación que buscaba insertarse en la economía internacional a través de la competencia y de la exportación de sus productos a nivel mundial."⁽⁶⁹⁾

Así tenemos que hacia finales de 1989 el gobierno del Presidente Salinas continuaba a pasos acelerados con la reestructuración del país, reformas que se sintetizan en privatizaciones, desregulaciones y apertura comercial, entre otras. "La reforma de la economía adquiría inusitado dinamismo y el país registraba un crecimiento moderado, pero subsistía un gran problema: los montos de inversión nacional y extranjera que requería el país para su crecimiento económico de largo plazo seguían siendo relativamente reducidos."⁽⁷⁰⁾

Esto se había dado debido a la falta de confianza por parte de los inversionistas, pues estos necesitaban mayor certidumbre en cuanto a que las reformas emprendidas subsistieran de manera permanente, pues estas seguían siendo el elemento más importante para atraer capitales tanto mexicanos como extranjeros.

69 Rubio, Luis. Como va afectar a México el TLC. p.16

70 *ibidem*.

Ante esta situación las autoridades reconocieron la necesidad de dar garantías de que la reforma continuaría con los gobiernos venideros, pero no existían en el Interior los elementos necesarios para garantizarlo, mientras que sólo se podría garantizar si México se entregaba completamente a la comunidad Internacional. Sin embargo, "las dificultades para consolidar los beneficios de una reforma económica exitosa se hicieron notar muy poco después de haberse iniciado. En esos momentos Canadá finalizaba su negociación para crear una zona de libre comercio con E.U., lo que nos colocaba en la peor de todas las situaciones: mucho de nuestro comercio con E.U. podría haberse desplazado a Canadá y, lo que es más importante, la reforma económica perdía con ello una posible anclaje."(71) Es decir que tal tratado nos dejaba sin mercado seguro y sin nada a lo cual retornar. México no sólo necesitaba de un esquema económico alternativo a la reforma económica, sino que también una nueva relación de Intercambio con su primer socio comercial.

Es entonces cuando a partir de 1990 se dió un nuevo viraje en la política gubernamental y el gobierno decide romper con su esquema previo en relación con E.U., y reconoce que la frontera con esa nación no era una maldición sino que también podía convertirse en una fuente de oportunidades única en el mundo. "Por espacio de muchos años, los sucesivos gobiernos de México se enfrentaron a un claro dilema en cuanto a la política por seguir en las relaciones con Estados Unidos. Por una parte se requerían aprovechar las ventajas de la complementariedad económica y la cercanía geográfica, ofrecían al país para comerciar exitosamente con Estados Unidos, por otra se temía caer en la dependencia comercial de un sólo socio y otorgarle al poderoso vecino del norte un instrumento potencial de presión que pudiera usarse con criterios políticos."(72)

"En América del Norte, Estados Unidos tendía a despreciar a México, este a su vez desconfiaba de las buenas intenciones de su vecino. Pero cuando se buscaba diversificar el comercio y las inversiones con Europa y Japón, el presidente Salinas se dió cuenta de que México no tenía gran prioridad en esos países. Sin embargo, a un lado estaba Estados Unidos: no sólo el mercado más grande y la principal fuente de capital externo, sino el importador más grande del mundo."(73)

71 Rubio, Luis. Como va a afectar a México el TLC. p.19

72 Ojeda Gómez, Mario. Los efectos no comerciales del Tratado. p.492

73 Weitraub, Sidney. El TLC es solo el principio. p. 483

Debido a la modernización del país, a las transformaciones mundiales, globalización e interdependencia, México necesitaba insertarse rápidamente en ese proceso globalizador, para hacer posible una recuperación de la producción en el país, tomando la decisión de entablar conversaciones tendientes a la firma de un posible Tratado de Libre Comercio, que formara parte o complemento para garantizar la permanencia de la reforma económica.

Es así como en 1990 México propone a Estados Unidos, la posible negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC), para buscar la realización de los siguientes objetivos:

1. Empezar un proceso ordenado de integración de las dos economías para poder lograr las ventajas de un orden productivo y comercial.
2. Asegurar el éxito y la permanencia de la reforma económica.
3. No quedar marginados de los procesos de integración y globalización.
4. Garantizar un acceso permanente de sus exportaciones a los mercados de E.U. y Canadá.
5. Mejorar su posición de negociación comercial frente a otros países y bloques comerciales.
6. Competir en igual circunstancia con otras regiones, en la atracción de capital.
7. Elevar la productividad económica.

Durante ese mismo año el Presidente de la República envió al Senado una iniciativa para realizar un Foro Nacional de Consulta, sobre relaciones y estrategias comerciales de México con el mundo, en los resultados de tal consulta se recomendó iniciar negociaciones tendientes al establecimiento de un Tratado de Libre Comercio.

Para junio de ese mismo año, se llevó la reunión Salinas-Bush en Washington, donde ambos presidentes, determinaron el establecimiento de un TLC, considerando como la mejor opción para un crecimiento sostenido de sus economías. Así mismo decidieron iniciar consultas por medio de los secretarías de comercio de cada nación para el logro de un Tratado de Libre Comercio. Sin embargo el gobierno mexicano solicitó de manera formal a E.U. iniciar las negociaciones, en septiembre, por su parte el Presidente de E.U. notificó a su Congreso de los planes para negociar un Tratado con México y solicitó el permiso para la utilización del mecanismo de aprobación rápida (Fast Track).

Canadá expresó su interés de participar en las negociaciones para establecer un acuerdo comercial entre las tres naciones. Pero el gobierno de México dio los primeros pasos para la conformación de -

grupos de trabajo encargados de analizar, discutir y proponer los puntos fundamentales de nuestro país para la negociación de un Tratado de Libre Comercio. Para ello se formó la Unidad de Negociación y la Comisión Intersecretarial del TLC, presidida por la Secretaría de Comercio e integrada por representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, de Trabajo y Previsión social, el Banco Nacional de México y la Presidencia de la República.

También se buscó integrar a varios sectores de la sociedad para conocer sus opiniones y sugerencias acerca del tratado, por lo que se creó el Consejo Asesor del TLC Integrado por académicos y representantes de los sectores agropecuario, empresarial, laboral y público, y finalmente el sector privado representado por la coordinadora de organizaciones empresariales de comercio exterior, que se encargó de la elaboración de 114 monografías de los rubros Industriales y agropecuarios del país, para conocer la situación de cada rama de la actividad productiva y negociar los distintos plazos de liberalización de los bienes y servicios involucrados.

Así el 5 de Febrero de 1991 los gobiernos tanto de México, Estados Unidos y Canadá que se integró en ese mismo mes anunciaron simultáneamente su decisión de iniciar las negociaciones trilaterales para crear una zona del Tratado de Libre Comercio más grande del mundo.

3.1.1 EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) (MEXICO, CANADA Y ESTADOS UNIDOS)

Un Tratado de Libre Comercio es un acuerdo para facilitar la circulación de mercancías, servicios y flujos de inversión entre los países que lo suscriben, es una zona de libre comercio en donde los socios eliminan barreras comerciales arancelarias y no arancelarias, para fomentar el intercambio comercial y establecer mecanismos para dirimir las controversias de orden mercantil, mientras que cada uno mantiene una política comercial independiente.

en cuanto a obstáculos arancelarios se refiere, a los impuestos que se aplican a cierto tipo de mercancías al momento de ser importados, mientras que los no arancelarios son medidas de tipo -

sanitario, normas técnicas de producción y de embalaje, además de cuotas y restricciones que impiden la introducción de mercancías a otros países.

"Un Tratado de Libre Comercio, representa un menor grado de integración que la formación de un mercado común o una integración económica plena, por lo que no tienen la obligación de unificar sus políticas en cuestiones que no sean estrictamente comerciales, tampoco existe un organismo supranacional ante el cual los gobiernos tengan que ceder su soberanía, en este tratado tampoco se contempló el cruce indiscriminado de personas a través de las fronteras o la negociación de problemas de migración, trabajo y ecología, pero sí pueden ser abordados en foros paralelos".(74)

No se trató de crear una unión aduanera que significa una política de armonización tributaria en materia de comercio exterior, por lo que obligaría a todos los socios a mantener aranceles o barreras comunes frente a terceros países, tampoco podemos decir que es un mercado común que además del flujo de bienes y servicios, abarca el libre tránsito de capitales y fuerza de trabajo. Así tampoco de una unión económica en donde se crea una zona monetaria común y políticas macroeconómicas coordinadas entre sus miembros, dejando fuera los aspectos políticos de la integración.

Así tenemos que para el 12 de junio de 1991, los gobiernos de los tres países iniciaron las formales negociaciones para el TLC, para ello fue necesario que los tres países realizaran un largo proceso preparatorio para definir los temas que formarían parte de la agenda de negociación y los mecanismos a seguir para lo mismo.

En cuanto a México, además de establecer los objetivos en materia de comercio exterior que se mencionaron en páginas anteriores, el gobierno también trazó una serie de premisas adicionales para la negociación en las cuales el TLC debería contemplar siete características para un acceso pleno a los mercados de sus vecinos del norte, tales como 1. La liberalización del comercio de bienes y servicios y los flujos de inversión. 2. Debería ser compatible con las disposiciones del GATT y no imponer adiciones a terceros países. 3. La puesta del TLC sería gradual. 4. Se deberían negociar normas y estándares técnicos claros para no imponer en el futuro nuevos géneros de barreras no arancelarias.

74. Rubla, Luis. Como va a afectar a México el TLC, p.30

5. Reglas de Origen claras . 6. Reglas para evitar el uso de subsidios que distorcionaran el comercio. 7. La incorporación de un capítulo de resolución de controversias para dirimir disputas comerciales ante medidas proteccionistas.

Durante todo el proceso de negociación participaron activamente en el llamado cuarto de al lado los diferentes sectores de la sociedad mexicana, representados por el Consejo Asesor del TLC integrado por agropecuario, laboral, empresarial y académico, así como de su presidente de SECOFI y el Jefe de la Unidad de Negociación del TLC. Durante toda la negociación el Senado de la República mantuvo una constante comunicación con el titular de la SECOFI, además también se llevaron reuniones periódicas entre el senado y los miembros del equipo de negociación. Sin embargo durante el proceso de negociación hubo ciertos temas que causaron polémica al interior del país y que es importante mencionarlos.

El primero de ellos fue el tema de la soberanía, pues se pensaba que con el TLC, México perdería su soberanía, pero si miramos la situación actual con la de hace ya varios años atrás no es la misma: en la actualidad los gobiernos entran en negociaciones de toda índole para avanzar en su interés nacional, pero con la globalización que caracteriza esta etapa de la historia no cambia en nada en sentido estricto la definición de soberanía, si ceden su soberanía sólo aceptan restringir por un período definido su libertad absoluta a cambio de concesiones similares de otros gobiernos, por lo que el concepto de soberanía ha tenido que adaptarse a las nuevas realidades: "Para México la cuestión de soberanía tiene dos dimensiones, el país y su gobierno, ha perdido la capacidad absoluta de regir sobre su destino: las decisiones que tome el país van a facilitar o a dificultar su desarrollo. El TLC constituye un reconocimiento cabal de que existe un proceso de integración económica entre México y E.U. nación tras nación en el mundo han venido optando por la apertura y por una mayor interdependencia económica como vehículos de desarrollo. Ninguno lo ha hecho porque quieren perder soberanía, sino porque buscan lograr el desarrollo, así con el TLC México se pone a la vanguardia del proceso sin que ello entrañe la pérdida de soberanía".(75)

Uno de los temas que también causó gran polémica fue la posibilidad de incluir en el Tratado la posesión y explotación nacional de los recursos naturales como el petróleo, pero el lineamiento establecido por el gobierno en este tema fue de que el Tratado tenía que apoyarse a la Constitución, por lo que el tema del petróleo quedó fuera, pero eso si PEMEX debía de transformarse para ser más -

75 Rubio, Luis. Como va a afectar a México el TLC. p.285.

eficiente y rentable para poder ofrecer precios y calidad parecidos a los mercados competidores. Otro de los grandes temores que expresaron los partidos políticos consistió en que México llegaría a firmar una cláusula de suministro de petróleo a E.U. ya que como Canadá y E.U. en su acuerdo de Libre Comercio sí se había incluido, pero por razones que los propios canadienses tenían.

Mientras que los opositores al Tratado buscaron que éste incorporara cuestiones de política interna como una mayor democratización de las instituciones políticas y de los procesos electorales, además de la alternativa de los partidos en el gobierno.

Otro lema fue la asimetría existente tanto en la planta productiva mexicana, la norteamericana y la canadiense y en la economía, por lo que una integración más amplia con E.U. traería consigo una mayor dependencia de nuestro país en los aspectos económicos y tecnológicos y que con un Tratado de Libre comercio no se resolverían las grandes disparidades que existen en el desarrollo de ambas naciones. Los opositores argumentaban que México tendría poco que ofrecer debido a los bajos niveles de ingreso y productividad de su población, lo cual provocaría el cierre de muchas empresas pequeñas y medianas. Así tenemos que muchos de los oponentes al TLC en México temían que el poder de E.U. abrumara a la economía mexicana considerablemente más pequeña, mientras que los opositores de E.U. levantaron ese mismo temor pero a la inversa, pues consideraron que los bajos salarios de los trabajadores mexicanos devastarían la posición competitiva de su país, en el núcleo de la oposición al TLC de ese país, estaba el sentimiento de que no se debía firmar un acuerdo con un socio que no lo merecía, que no había alcanzado el nivel de democracia que no prestaba suficiente atención a la protección del ambiente y no concedía a los derechos humanos una prioridad equivalente a la que le otorgaba E.U. Sin embargo, a final de cuentas ambas naciones se vieron obligadas a aceptar la realidad de su vecindad.

Sin embargo, un estudio realizado sobre el impacto del TLC en los tres países revela que la nación que más se beneficiaría con el acuerdo era México, por ser la economía más pequeña, los hechos sugieren que la disparidad va a favorecer la inversión en México y por lo tanto un crecimiento interno.

Otro gran tema, sin duda fue lo concerniente a la política exterior de México, en el que se manifestaba que con la firma del TLC la política exterior mexicana perdería su margen de autonomía

que tradicionalmente ha tenido y que quedaría subordinada a la política exterior de E.U. pero como se estableció desde el inicio del apartado que el TLC, no es un mercado común o una unión aduanera, lo cual es evidente que el grado de integración es menor que en los otros casos.

Así que no es necesario coordinar todas las políticas entre los países socios, así que la política exterior de México con o sin tratado, tiene y seguirá teniendo un amplio grado de autonomía, si bien su título se refiere al comercio y una gran parte del texto habla de las reglas que habrán de regir los intercambios comerciales entre las tres naciones, por lo que la política exterior no estaría atada a la de E.U. sino que el TLC es para mejorar la competitividad del país para exportar no sólo en E.U. sino al resto del mundo también, ya que ese país es considerado como el trampolín para que México obtenga relaciones comerciales con otros países.

Pero durante el proceso de negociación del TLC se dieron varios hechos en el ámbito internacional como la inversión a Panamá, más tarde la Guerra del Golfo Pérsico, en que se acusó al gobierno de México de subordinarse a Estados Unidos.

Otro aspecto interesante del que se llegó a hablar fue lo relacionado a la pérdida de la identidad nacional de los mexicanos ante la firma de un Tratado trilateral, la identidad es lo que distingue a un pueblo de otro y lo que le da la razón de ser a una nacionalidad, pero esta tendencia a la norteamericanización si se observa sólo en grupos pequeños de mexicanos, no sólo este fenómeno se da en nuestro país sino también en los demás países latinoamericanos, por lo que esa minoría no afecta y ni puede llegar a influir a la mayoría de la población total de México.

Aún así con todos los obstáculos que se presentaron durante el transcurso de toda la negociación, el Tratado de Libre Comercio, (aunque no fue fácil negociar con quienes tienen grandes ventajas implícitas y explícitas en los temas mismos de la negociación por lo que el proceso resultó arduo y complejo al mismo tiempo) después de múltiples reuniones ministeriales, sesiones de discusión de jefes de negociaciones y de jefes de grupos de trabajo, en la cual la diplomacia mexicana siempre estuvo presente, finalmente se logró dar por concluidas las negociaciones el 12 de agosto de 1992 y un día después el Secretario Jaime Serra Puche informó al Presidente el resultado de la negociación. "Así el TLC se negoció, se inicializó, se firmó y se envió a los órganos legislativos de los tres países cuya entrada en vigor fue el 1 de enero de 1994, una vez que se concluyeron los acuerdos -

paralelos sobre temas laborales y ambientales".(76)

En el Tratado de Libre Comercio quedaron establecidos el apego a los siete principios rectores del comercio exterior.

1. Estricto apego a lo establecido en la Constitución, el Tratado se ajusta a la Constitución de México que se refiere a dos temas básicos: energía e inversión.

2. Compatibilidad del tratado con las disposiciones del artículo del GATT, en el cual se establece que lo acordado deberá cubrir una parte sustancial de los intercambios que realizan los tres países, así como existir un período adecuado para el comercio extraregional.

3. La necesidad de establecer plazos adecuados para la eliminación de los aranceles. Este principio fue cumplido en el Tratado ya que se consideraron distintos plazos para la elaboración de aranceles ya sea inmediatamente después de puesto en vigor el TLC, en cinco, diez y quince años. Para que cada sector de acuerdo a su realidad tuviera un período de transición amplio para adaptarse al nuevo clima de mayor competencia.

4. Impedir que las normas y estándares técnicos indispensables para preservar la salud, los derechos del consumidor, el medio ambiente se erigiesen en barreras no arancelarias para nuestras exportaciones.

5. La necesidad de establecer reglas de origen transparentes que a la vez promuevan la competitividad de la región y corten la triangulación congruentes con la globalización y los requerimientos del comercio extraregional. Se definieron fracción por fracción los requisitos mínimos que los bienes y servicios deben cumplir para poder beneficiarse.

6. Incluir regulaciones para evitar el uso indiscriminado de subsidios que distorcionen el comercio o afecten las condiciones de competencia. Aquí el tratado contienen reglas que prohíben los subsidios injustificados y prevén medidas compensatorias en caso de que estos se utilicen.

7. Creación de un mecanismo expedito y efectivo para la solución de controversias, se acordó llevar a cabo la creación de instancias neutrales y establecimiento de disposiciones procesales para que en forma rápida y no onerosa se resuelva cualquier diferencia, para evitar las disputas en el intercambio de bienes y servicios entre los miembros.

En cuanto al comercio de mercancías y el acceso al mercado se acordó que mediante las concesiones otorgadas a México en materia de acceso de mercados se consolidó el sistema de acceso preferencial a las exportaciones mexicanas (Sistema Generalizado de Preferencias). Se eliminarán de inmediato los aranceles, se establece que E.U. y Canadá desgravarán el 84 y 79% de las exportaciones no petroleras mexicanas. México desgravará el 43 y 41% de las importaciones provenientes de E.U. y Canadá. De esta manera se dá reconocimiento a las asimetrías existente entre México y sus socios del norte.

Se desgravarán las fracciones al quinto año de entrada del TLC en donde E.U. y Canadá liberarán otro 8% adicional de las exportaciones no petroleras de México. México desgravará el 18 y 19% de las importaciones de E.U. y Canadá. E.U. con 92% de sus importaciones provenientes de México con aranceles y Canadá al 87%, esas cifras cuantifican la gran oportunidad de acceso al mercado norteamericano para los actuales exportadores mexicanos.

Otro período de desgravación de eliminación de aranceles se llevaría a partir del décimo año de entrada en vigor del TLC, en ésta categoría E.U. y Canadá desgravarán otro 7 y 12% de las exportaciones no petroleras mexicanas. México desgravará el 38% de las importaciones de Canadá y Estados Unidos. Mientras que a partir del décimo quinto año de entrada en vigor del TLC se desgravará el restante 1% de sus importaciones. Donde se incluyen productos sensibles como el maíz, el frijol y la leche en polvo.

Así cualquier acuerdo de esta naturaleza exige mecanismos específicos para determinar cuales son aquellos bienes que se beneficiarán, para ello se diseñó un mecanismo de origen, que reduce los obstáculos administrativos para los exportadores, importadores y productores, cualquier reglamentación de origen necesita de una administración aduanera con capacidad para responder al movimiento de bienes en una zona de libre comercio. Así el TLC incluye disposiciones que aseguren la puesta en práctica de reglamentos, certificados de origen y procedimientos administrativos uniformes. "En materia de eliminación de barreras no arancelarias es igualmente claro, se eliminan los permisos, cuotas y otras restricciones a las exportaciones e importaciones de la zona. Debido a la estructura productiva de la zona y a la complejidad de los procesos, fue necesario identificar disposiciones específicas para sectores como textiles, automotriz y algunos productos agropecuarios".(77)

Para asegurar que el uso de medidas sanitarias y fitosanitarias no representen obstáculos al

77. Green, Rosario. *México: Perspectivas de Una Economía abierta*. p.417.

comercio, el TLC regula el desarrollo de estas normas pues persiguen la protección de la vida o salud humana, animal o vegetal, el texto contiene los procedimientos para el desarrollo de estas medidas en aspectos de control, inspección y aprobación. En el Tratado se incorporan los temas de servicios, transporte, inversión y compras del sector público, también un mecanismo de solución de controversias.

Dentro de los beneficios que acarreará el TLC, estos pueden ser intangibles y tangibles. Dentro de los primeros se encuentra la señal de que el proceso de integración de la economía mexicana con la economía mundial es permanente e irreversible, el tratado significará un incentivo para acelerar el cambio estructural mediante la inversión en los sectores de expansión, también se eliminará la discrecionalidad, lo cual significará reducir la incertidumbre para los productores mexicanos respecto a sus posibilidades de acceder al mercado estadounidense, lo cual representa una reducción de los costos y una ampliación de las exportaciones, la producción y el empleo. También se fortalecerá la soberanía del país, pues México va a poder defender sus intereses y avanzar en sus objetivos sin el riesgo de sufrir represalias comerciales como ocurre en la actualidad.

Dentro de los segundos podemos mencionar el incremento en las inversiones, no solo de la región sino provenientes de otros bloques comerciales, una mayor disponibilidad de insumos susceptibles de ser usados por la planta productiva nacional, reasignación de recursos en función de las ventajas comparativas dinámicas, mayor certidumbre de los inversionistas extranjeros, economías de escala crecientes en los diferentes sectores productivos que cuenten con ventaja comparativa, mejoras en el medio ambiente económico. El TLC vendría a reforzar de manera importante todos los vínculos entre los dos países, el TLC además de fortalecer el acceso a los mercados de Norteamérica podrá fortalecer nuestra competitividad, el tratado permitirá a México reducir los costos de los insumos importados y el acceso de la tecnología para incrementar su productividad, competitividad y empleo.

Sin embargo al mismo tiempo el Tratado de Libre Comercio puede generar desviaciones comerciales, ya que incluye una cláusula de acceso al acuerdo para que sirva a liberalizar más el comercio con otros países latinoamericanos y del Caribe, para abrirles la puerta a la negociación de su ingreso al TLC.

Por la magnitud y el carácter del esfuerzo diplomático que significó, por su íntima vinculación con el proyecto económico interno y por las implicaciones que tiene para la posición de México en el sistema económico internacional, el Tratado de Libre Comercio es una iniciativa de la política exterior sin -

precedentes. La negociación y la vigilancia del acuerdo bilateral debe entenderse como una iniciativa de política exterior aunque no se haya instrumentado por los canales tradicionales de la diplomacia independiente del conducto utilizado por el gobierno de nuestro país, el TLC constituye una decisión fundamental en el ámbito de la acción internacional del estado Mexicano que lo compromete en lo externo conforme al Derecho Internacional".(78)

Así el camino que ha elegido México para lograr un crecimiento económico sostenido requiere de un incremento de los intercambios económicos con otros Estados, para lograr ese objetivo, la política exterior y la diplomacia se presentan como una herramienta indispensable que complementa los esfuerzos internos de desarrollo, así una política exterior activa busca multiplicar las oportunidades del sector productivo nacional, contribuyendo así a mejorar el nivel de vida de la población en general.

"En una definición de política exterior y de estrategia económica los negociadores mexicanos seguramente tuvieron ante sí una serie de cuestionamientos. Hubo tratamiento especial que exigió las asimetrías por un lado y por el otro se tuvieron que comprender con el principio de reciprocidad que debe prevalecer en un pacto de libre comercio, era necesario, en defensa del interés nacional, mantener la reserva de ciertos sectores que se consideraron vulnerables o estratégicos, como fue el caso de los energéticos, pues si bien se abrieron al capital extranjero segmentos considerables de la petroquímica, se protegió con éxito la propiedad nacional y el dominio exclusivo del petróleo previsto en la Constitución".(79)

Un objetivo en la negociación era lograr pasos y ritmos de desgravación de los productos más vulnerables a la competencia externa que permitieran a los productores mexicanos de manera particular empresas pequeñas y medianas, adaptarse a las nuevas condiciones. La táctica de negociación emprendida a través de todo el proceso, fue la de negociar sector por sector, área productiva por área productiva, para obtener resultados favorables, pero a lo largo de las sucesivas etapas de negociación firma y ratificación del Tratado, México llevó a cabo un gran esfuerzo de promoción que incluyó un intenso diálogo con el gobierno de E.U. una labor de convencimiento con el Congreso y Senado.

78. Sepúlveda Amor, Bernardo. Política Exterior y Tratado de Libre Comercio. p.473-474
79. *Ibidem*.

estadounidense, y explicaciones ante foros empresariales y sindicales, información académica, medios de comunicación y la proyección de una imagen favorable ante la opinión pública, por parte de los encargados de la negociación y de los diplomáticos mexicanos. Sin embargo, ante la operación de ciertas fracciones de los sectores ligados a la protección del medio ambiente y de poderosas centrales sindicales, la labor de la activa diplomacia mexicana ayudó a conformar una amplia coalición con elementos de los dos partidos predominantes en E.U. lo mismo que en Canadá alrededor de la convicción de los beneficios de la cooperación con México. En el caso de integración de Canadá en el TLC tiene una especial significación ya que ha servido como un gran contrapeso a la influencia dominante de E.U. y como árbitro imparcial de las diferencias de intereses de política exterior y que aún con el Tratado estas diferencias no se eliminaron, pero para enfrentar esas diferencias el diálogo y la cooperación deberán ser los instrumentos para el arreglo pacífico, pero no la sumisión o la asimilación en detrimento de la identidad de nuestra política exterior.

Desde luego, una vez que entre en vigor el TLC uno de los desafíos que habrá de enfrentar la diplomacia mexicana, será conciliar una mayor profundización de nuestros vínculos con E.U. y Canadá al tiempo que se intensifiquen las relaciones con otras regiones.

3.2 LA DIMENSION DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA. (CEE).

"La Comunidad Económica Europea fue fundada en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial que devastó a Europa. Paul Henri Spaak, Jean Monnet y Robert Schuman, artífices de la integración europea, creían que el único camino viable para acercarse al problema era la unión económica, para que ésta luego se desbordara el resto de los ámbitos europeos".(80)

Desde 1950 los fundadores de la idea de una Europa Comunitaria estaban conscientes de que ello se lograría cuando pudieran determinarse metas claras y se tuvieran fechas fijas para alcanzarlas, así en la propuestas de Robert Schuman y Jean Monnet quedaron plasmadas en el Tratado de Roma de 1957 en el cual las tarifas y las cuotas se suprimirían en un plazo de doce años, es a partir de 1957 que se siguieron varios cambios para alcanzar la Unión Europea.

80 De Olluqui, José Juan. La Diplomacia Total, p.95.

En 1961 el Plan Fouchet proponía una política exterior común, idea que resultó demasiado ambiciosa ya que comprometía la soberanía de los países miembros y pronto fue abandonada. En 1970 el Plan Werner se dirigió a una unión económica y monetaria lo cual fracasó también, aunque sirvió de base para el sistema Monetario Europeo establecido en 1979.

Posteriormente surgió un nuevo programa, la Unión Europea, propuesta por el Primer Ministro Belga, Leo Tindemans, el cual resultó también demasiado ambicioso y pronto quedó olvidado. Jacques Delors Presidenta de la Comisión Europea, examinó las ideas existentes en cada uno de los países miembros eligiendo cuatro de ellas para impulsar la Unidad: mayor colaboración en asuntos de defensa, desarrollo del sistema de gobierno comunitario, avances en el campo monetario y una nueva campaña para establecer un verdadero mercado europeo. Idea que atrajo más a todos los países miembros. Lord Corckfield comisionado para el mercado interno se encargó de preparar el Libro Blanco en el que se mostró el camino que había de seguirse. Se definieron 300 medidas necesarias para unificar el mercado Europeo que fue la idea central y que por medio de éste fue difundido, también la adopción del Acta Única Europea que eliminó la necesidad de la votación unánime y se tomó la de una mayoría calificada. En el Artículo tercero del Tratado de Roma se establece la abolición de aduanas y barreras al tráfico de mercancías, capitales y servicios entre los Estados miembros. Y por último, fijó el calendario para alcanzarlo y así nació la meta de Europa de 1992.

"En los años inmediatamente posteriores al Tratado de Roma se alcanzaron enormes progresos, pero en los años setenta tales avances se detuvieron. Esto se debió en buena medida, a la recesión del decenio de 1970 detonada por el aumento de los precios del petróleo que provocó una relativa desunión entre los miembros". (81)

En 1987 los gobiernos europeos realizaron la primera reforma a los Tratados de Roma, adoptando el Acta Única y el Libro Blanco para la realización del mercado común. De las 300 propuestas contenidas en aquella acta hasta Diciembre de 1988 se habían adoptado cerca de 100.

Los puntos más difíciles para alcanzar la meta en la fecha fijada, fueron los aspectos

81. De Oñativu, José Juan. La Diplomacia Total, p.68,90.

relacionados con el ambiente, las diferentes tasas de impuestos al valor agregado, los transportes, las complicadas leyes que rigen a los sectores agroindustriales y los controles sobre los monopolios. La Comisión no ha querido avanzar en el área de Comercio Exterior para no correr el riesgo de ceder demasiado antes de que la Ronda Uruguay del GATT rinda sus frutos. Son tres los factores que coexisten dentro de la Comunidad, en constante conflicto el acero, la industria automotriz, la inversión extranjera y los textiles. Un sector que evolucionó rápidamente fue el movimiento europeo de capitales.

La Comunidad Económica Europea, ha ido creciendo en dimensión y en importancia, pues en 1957, eran sólo seis países: Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, en 1973 se agregaron Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca, en 1981 Grecia y por último en 1985 Portugal y España. Con lo cual ha quedado conformada la llamada Comunidad de los Doce.

En 1985 en Milán los Jefes de Estados Europeos aprobaron el objetivo del Libro Blanco de la Comisión por el que se comprometía a la comunidad a realizar el mercado interior sin fronteras antes del 31 de diciembre de 1992, ésta iniciativa se complementó con la firma del Acta Única Europea en febrero de 1986, la firma de ésta acta modificó profundamente la estructura de la CEE y le fija nuevos objetivos como la realización del mercado interior al final de 1992 y el fortalecimiento de la cohesión económica y social. Como condición la CEE había venido acelerando las reformas que emprendió desde 1984 para adaptar sus antiguas políticas a las nuevas condiciones del Sistema Económico Mundial como la reforma de la política agrícola común, a los fondos estructurales y a las normas financieras.

El Acta Única Europea supone que la Comunidad aplique seis políticas y que son la realización de un gran mercado sin fronteras, la cohesión económica y social, una política común de desarrollo científico y tecnológico, el esfuerzo de un sistema monetario europeo, la urgencia de una dimensión social europea y una actuación coordinada en materia de medio ambiente.

El programa instrumentado en el Libro Blanco proporcionó las medidas específicas para un desmantelamiento gradual hacia 1992, de todas las barreras físicas, técnicas y fiscales que obstaculizaron la circulación de los factores anunciados.

Las posibilidades de éxito del Acta Única Europea, tiene dos niveles básicos de concertación por un lado la voluntad política de sus signatarios y por el otro las posibilidades de organización económica entre los europeos y sus firmas, lo cual implica transformaciones fundamentales, técnicas,

tecnológicas y administrativas. Sobre el futuro del acta existe un peligro latente, la discusión entre los llamados minimalistas en el cual señalan que la integración gradual y la consolidación del mercado interno, no necesariamente implica la unión política o inmensas transferencias de soberanía de los capitales nacionales a Bruselas, y los maximalistas que dicen que la integración total se debe acelerar y que el objetivo fundamental del Acta es ese".(82)

La situación del sistema internacional en la década de los ochenta, afectó la cooperación entre los miembros de la Comunidad, un ejemplo de esto vino a ser en 1985 el ascenso al poder Mijail Gorbachov, por lo que la política exterior de la Unión Soviética otorgó a Alemania una mayor capacidad de maniobra en Europa del este. Ante esto Francia reconoció la gran importancia de la Comunidad. Al mismo tiempo Japón se convertiría en una amenaza comercial para la comunidad ante esta situación la Comunidad acelera su proceso de integración tomando como piedra de toque el Acta Unica Europea.

Así en 1991 los doce países firmaron, el Tratado de Maastrich, que significó una mayor profundización de los acuerdos alcanzados por medio del Acta Unica Europea. "Los Tratados de Maastrich pueden ser englobados en tres áreas: unión económica y monetaria, unión política y cooperación entre fuerzas policiales y de seguridad. El primero implicó modificaciones directas al Tratado de Roma y, cesión de soberanía de los Estados a instituciones comunitarias. Los dos restantes fueron acuerdos intergubernamentales."(83) A partir de ese tratado se reemplazó el Término de Comunidad Económica por el de Unión Europea.

"La construcción del mercado único tiene hoy un significado distinto al de hace sólo unos años, la podido avanzar sobre todo por la determinación francesa que acelera la velocidad de la integración y por la disposición alemana de unificarse bajo el techo europeo, enfrentando la política del gobierno que pretende un mayor margen para el ejercicio de la soberanía nacional". (84)

82 Chanona Burgueta, Alejandro. 1992 Europa Unificada: la lucha por una nueva hegemonía, p.47

83 Los Acuerdos de Maastrich. Objetivos y Breve Descripción, p.10

84. Hegewisch, Adolfo. Las relaciones de México con la Comunidad Europea, p.61.

Estas diferencias de opinión han provocado la aplicación del principio de subsidiariedad para la distribución de competencias entre la Comunidad y sus estados miembros, al establecer que la Comunidad es la única en realizar acciones que no pueden ser realizadas únicamente por sus miembros de manera individual.

Estos asuntos fueron tratados en la Cumbre de Maastrich, en la cual también se acordó pasar a la tercera etapa de la Unión Económica y Monetaria, en 1997 e iniciar los trabajos para la unión política así como la adopción de las conclusiones de las conferencias Intergubernamentales, a través de la firma del Tratado de la Unión Europea.

Como se ha visto los avances fueron sustantivos por la unión económica unitaria ya que se acordó la fundación de la Banca Central Europea, el establecimiento de una moneda única, en cuanto a la cuestión política se muestra un desarrollo incipiente, a su vez se diseñó la segunda etapa de un programa de desarrollo para apoyar a las regiones comunitarias más atrasadas como es el caso de España, Portugal, Grecia e Irlanda, conocido como La Cohesión, el aspecto financiero de éste programa está contenido dentro del Paquete Delors II.

Sin embargo, durante el proceso de ratificación del Tratado de Maastrich en 1992, se presentó un importante obstáculo con el resultado de referendun en Dinamarca que fué negativo, en el que se planteó la posibilidad de reiniciar negociaciones o de que Dinamarca abandonase la comunidad. Pero durante la Cumbre de Lisboa donde se reunieron los Jefes de Estado y de Gobierno en 1992, los once países decidieron proseguir las ratificaciones del Tratado de Maastrich, así finalmente este tratado fue ratificado y puesto en vigor en noviembre de 1993.

La integración política representa la culminación de un proceso de integración, lo que significa en su esencia un sistema común de dirección política que envuelve lo económico. La Comunidad Económica Europea se maneja a través de sus órganos comunitarios, es decir que evidentemente la Comunidad requiere de una organización coordinada por instituciones. En primer lugar tenemos al Consejo de Ministros que es el órgano de decisión, cada uno está en función de sus competencias por ejemplo los ministros de agricultura o de la industria. La comisión a la que le compete la iniciativa y la ejecución, el Parlamento Europeo que es la voz de la democracia europea y también es el tribunal de justicia de las comunidades y el Banco Europeo de Inversiones.

Aquí podemos observar un fenómeno muy interesante, que existe una clara división de poderes.

Por otra parte la Comunidad también cuenta con dos tipos de acuerdos de cooperación con países terceros, los llamados preferenciales, en los que se distinguen dos tipos de países, los países del Mediterráneo, los países de África, del Caribe y el Pacífico y los países de Europa del Este, que se vinculan con la CEE por medio de los acuerdos preferenciales. Un segundo tipo son los no preferenciales que son países que quedan excluidos de los tres países mencionados, entre estos se encuentran los países de Asia y América Latina, por lo tanto se habla de acuerdos de primera generación y que son de carácter comercial, los de segunda generación que son de carácter comercial, los de segunda generación que extienden cooperación económica a otros sectores (es el caso precisamente que firmó México con la Comunidad en 1975), pero ahora unos nuevos los llamados de tercera generación para atender las necesidades de los países más desarrollados de Asia y América Latina, además de abarcar los ámbitos comerciales y económicos, otras formas o áreas de cooperación.

3.2.1. EL ACUERDO MARCO DE COOPERACION ECONOMICA. (MEXICO-CEE).

Dados los acontecimientos que se suscitaron en Europa de 1989, a partir de dichos cambios no se podía seguir hablando de la Europa Comunitaria o Europa de los doce, sino que por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial se podía plantear la idea de la Europa Unida, de la Casa Común Europea o de los Estados Unidos de Europa. Así el primer paso lo dió la Comunidad Económica a partir del último minuto de 1992 cuando se dieron fin a las restricciones al comercio de bienes, circulación de capitales y de personas en el marco de la comunidad.

Para México la Integración europea se presenta como un reto, pero también como una gran oportunidad de extender y ensanchar sus plazos económicos y comerciales y la cooperación en todos los niveles con un bloque de países tan poderosos como lo es la Comunidad Económica Europea.

"El gobierno de la república ha otorgado una alta prioridad a la relación con la comunidad, en virtud de su potencial como socio comercial, como fuente de financiamiento, como inversionista y como proveedor de tecnología de punta".(85)

85. Seara Vázquez, Modesto. Recopilación de la Conferencia de el Papel de México en el Mundo, p.50

"La CEE, es un mercado potencial de 320 billones de consumidores, un PIB anual cercano a los 4.5 billones de dólares, tecnología de punta en todos los sectores, pero también como un bloque político que cada día alcanzará mayor peso en las relaciones internacionales, Europa se vislumbra para México como una prioridad que se debe cuidar en todos los aspectos. Un país como México ha realizado grandes esfuerzos por alcanzar su modernización económica y política, debe ver en la integración europea no escollo a su comercio, sino una posibilidad real de explotar ese mercado". (86)

Es decir que nuestro país ha diseñado una estrategia de promoción que muestra en Europa las oportunidades que significan la situación geográfica de México, la apertura de su economía, el clima favorable para la inversión y el proceso de cambio estructural diseñado por las autoridades federales para inscribir plenamente al país en el contexto global.

Es claro que para México, el fortalecimiento de los vínculos con Europa ofrece un indispensable factor de equilibrio económico y político y actúa a su vez como contrapeso frente a una relación cada vez más estrecha con E.U. , es por eso que esta región constituye, sin duda alguna, el área prioritaria en nuestra estrategia de diversificación de relaciones con el exterior. Europa en su conjunto representa para nuestro país un segundo socio comercial, mientras que México representa el segundo mayor superávit que tiene la Unión con cualquier país del mundo.

México inició sus vínculos o relaciones con la Comunidad Económica Europea en 1960, pero fue hasta 1975 cuando ambas partes firman un Acuerdo de Cooperación. México desde entonces ha participado activamente en el seno del llamado Grupo Latinoamericano, siendo el promotor del documento "Reflexiones sobre las relaciones entre América Latina y la CEE ", aprobado en enero de 1987. Para el 17 de marzo de 1987, bajo la Presidencia de Lord Plumb se discutió en el Parlamento Europeo un documento sobre la situación interna e internacional de México y en especial su relación con la CEE. En él se apoyaron los esfuerzos realizados para solucionar el problema de la deuda externa, en donde se instó a las partes implicadas a una renegociación urgente de la misma, y se manifestó por una mayor corriente comercial y de inversiones entre la Comunidad y México. Sin embargo, el comercio de México con la CEE en 1987 representó el 14.5% de sus exportaciones y el 16.2% de sus importaciones.

86. Hegewisch, Adolfo. Las Relaciones de México con la Comunidad Europea, p.62.

Durante los últimos años, México ha fortalecido sus acciones para incrementar su presencia en esta región, especialmente ante la expectativa del mercado único que se inició en 1993, y como resultado del mercado único, las relaciones de México con la CEE son más directas pero a la vez más complejas.

En la Séptima Comisión Mixta de 1989, México solicitó a la Comisión que se examinará la conveniencia de adecuar el Acuerdo de Cooperación Comercial de 1975 a la diversidad de cooperación bilateral y a la situación actual de nuestro país respecto a la Comunidad Económica Europea, lo cual es muy diferente a lo que fue hasta hace quince años.

Como resultado de la visita del Presidente Salinas a Bruselas en 1990, se formalizaron las negociaciones para suscribir un nuevo acuerdo que ampliara los sectores y mecanismos de cooperación definidos en el acuerdo suscrito de 1975. De esta manera los mecanismos de cooperación se estuvieron revisando, por lo que en abril de 1991 se negoció y se firmó un nuevo Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la CEE, en Luxemburgo en el mes de abril y que fue en su momento el más amplio acuerdo que la CEE hubiera firmado con un país latinoamericano.

El Acuerdo Marco de Cooperación se llevo a cabo para darle una orientación global a la relación, en el cual se establece un amplio número de sectores así como mecanismos concretos para promover la cooperación en cada uno de ellos. En el campo comercial, el Acuerdo con México fue el más amplio y ambicioso de su tipo, ya que estableció un mecanismo de consulta para la solución de diferencias que puedan surgir en este rubro y en especial para examinar las solicitudes que presentan tanto nuestro país como la Unión sobre dumping.

Incluye además la creación de mecanismos de consulta y de intercambio de información lo más detallada posible sobre aranceles, condiciones sanitarias y técnicas, legislación y otras prácticas comerciales. En materia económica se prevén acciones concretas para aumentar el intercambio entre las partes para dar facilidades de coinversión y financiamiento para el desarrollo de distintas ramas industriales mexicanas. En cuanto a financiamiento se refiere fueron seleccionadas las instituciones de NAFINSA y BANAMEX para realizar los trabajos conectados de financiamiento para la Comunidad, para promover la creación de empresas conjuntas para cofinanciar en aquellas ramas industriales.

Con la suscripción del Acuerdo entre México y CEE, se inició el proceso de negociación, de acuerdos complementarios con cada uno de los países miembros de la Unión, el objeto de estos es resolver problemas que se presentan en la relación con esos países, en virtud de la zona gris existente entre las competencias comunitarias y las nacionales. De estos se han suscrito con Italia en 1991, Francia en 1992 y se negoció también ya con Alemania.

Como resultado de los compromisos alcanzados con el Acuerdo, la cooperación entre nuestro país las instituciones de la Unión se han incrementado de manera importante a partir de 1991. Actualmente están en vigor alrededor de una docena de proyectos de cooperación económicos y comercial, en campos tan variados como la cooperación estadística, la creación de redes de información y oportunidades comerciales en México y en Europa, el financiamiento en conversiones, energía eléctrica, medio ambiente y la formación de recursos humanos en la pequeña y mediana industria mexicana.

El Acuerdo Marco de Cooperación Económica que suscribieron este año la CEE y México es un buen indicio de que nuestro país se encuentra dentro de las prioridades de los europeos, y que por nuestra parte se mantiene una actitud abierta a diversificar el comercio y la cooperación económica con todas aquellas regiones que ofrezcan beneficios para nuestro país. "La importancia de la Comunidad para México puede plantearse en los niveles básicos de intercambio comercial, la cooperación industrial como medio para propiciar la inversión, y el acercamiento político inherente al diálogo regional, por su parte, la Comunidad, México significa la puerta de entrada al mercado norteamericano y aún a la Cuenca del Pacífico, la posibilidad de apertura en el latinoamericano, un espacio favorable a la inversión, un socio comercial confiable y también un interlocutor válido para el diálogo regional".(87)

Durante la III Reunión de Embajadores Mexicanos Acreditados en Europa, la Misión de México ante la Comunidad Europea entregó un documento que resume la perspectiva de la relación comunitaria con México en la que señala que CEE ya constituye uno de los bloques comerciales más importantes del mundo y una potencia económica de primer orden y que con la integración de sus mercados y economías bajo una estructura común, la comunidad ambiciona en un centro de crecimiento autónomo.

87. Hegerlich, Adolfo. *Las Relaciones de México con la Comunidad Europea*, p.83

Así mediante la creación de un mercado sin fronteras, la Unión Económica y Monetaria, la Unión Política y la ampliación fortalecerán su identidad e incrementarán su presencia en el mundo.

En este contexto la diplomacia mexicana propuso ciertas medidas en el que se debe optar por privilegiar la cooperación política con la CEE para fortalecer la imagen de México y utilizar la cooperación económica solo como un complemento instrumental. Es decir que la cooperación política puede ser utilizada como mecanismo de difusión de las oportunidades que ofrece México en tres aspectos principales: por el rendimiento de las inversiones, por lo avanzado de nuestro proceso de ajuste estructural, y por su situación geográfica. En cuanto a las políticas diseñadas por México para la CEE, los problemas deben ser resueltos en el lugar donde se originan con la participación de la representación mexicana más cercana al problema. Así la base adecuada para promover este esfuerzo de descentralización es el papel de coordinador que debe seguir la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En julio de 1992 el Presidente de México y el de la Comisión Europea, se reunieron en Barcelona, donde ambos reconocieron la importancia de definir un marco jurídico más amplio que permitiera fortalecer y profundizar las relaciones ante ambas partes, en 1993 sucesivamente fueron reiterados durante los encuentros que tuvieron el Presidente Jacques Delors cuando visitó México y cuando el Presidente Salinas viajó a Europa. De esta forma se pretende avanzar a un más en el fortalecimiento de los vínculos entre la CEE y nuestro país. La relación de socios a la que México y la CEE aspiran significa en la parte política, una perspectiva de alto nivel que propicie el intercambio y los contactos regulares sobre temas de interés mutuo, en lo económico y tecnológico compartir los riesgos y beneficios en un plano de igualdad, solo limitado por las proporciones de la participación de los socios específicos en cada proyecto con un claro reconocimiento de las diversas necesidades y niveles de desarrollo de México y la CEE.

En el informe dentro del Parlamento Europeo, se planteaba, la conveniencia de que la Comisión Europea iniciara contactos con México a la luz de la puesta en vigor del TLC, el Consejo de Ministros también debatió el tema de la pronunciación de la relación económica y política entre México y la CEE. Así el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia SR. Alain Juppe propuso que la Comisión presentara al Consejo una reflexión sobre las posibilidades de ampliar, la cooperación política y económica con

México y celebrar un "partenariat ampliado", propuesta que fue apoyada por sus colegas de España, Alemania y Grecia.

Aunque no se ha expresado de manera formal sobre las características y términos de una relación con nuestro país más amplio podríamos citar algunas opciones del Acuerdo que podrían negociarse:

Ampliación del Acuerdo Marco de Cooperación a un mayor número de sectores y mecanismos específicos de cooperación no preferencial.

- Negociaciones sobre productos específicos en el GATT. En el que se buscaría acceso preferencial para ciertos productos.

- Profundización del Acuerdo Marco a través de la incorporación de compromisos comerciales para la reducción y eliminación gradual de aranceles y medidas no arancelarias en productos industriales y agroindustriales.

- Negociación de un nuevo Acuerdo de tipo "Libre Comercio" en el cual se incluya la desgravación y eliminación de aranceles en productos industriales, agrícolas, libre comercio de servicios, compras gubernamentales, propiedad intelectual y la plena participación en los programas más avanzados en ciencia y tecnología y de un diálogo político alterno.

Sin embargo, existen ciertos obstáculos para la necesidad de adecuar el Acuerdo Marco de Cooperación con nuestro país a las nuevas realidades, como es el caso de la burocracia de la Comisión que no parece estar muy convencida de esa necesidad, mientras que el área política de la Comisión no está dispuesta a un diálogo político institucionalizado con condiciones de igualdad. Otra es por parte de México que no está de acuerdo a la intención de vincular sus acuerdos a la vigilancia de la democracia y los derechos humanos.

Mientras que en las conclusiones del Consejo Europeo de Corfú del 24 y 25 de junio de 1994 se afirma que "El Consejo Europeo reafirma la importancia que atribuye a sus relaciones con los países latinoamericanos y sus agrupaciones regionales. Manifestó su satisfacción por los progresos conseguidos en los ámbitos de la democracia y de los derechos humanos, la paz y el desarme, las reformas económicas y la integración regional".(88)

88. *La Profundización de las Relaciones entre la Unión Europea y México*, p.2

En este contexto, el Consejo Europeo se congratula de la adhesión de México a la OCDE y manifiesta su deseo de fortalecer sus relaciones políticas y económicas con dicho país. Así en sus conclusiones del 9 y 10 de diciembre de 1994, el Consejo Europeo de ESSEN invitó al Consejo y a la Comisión a que concreten las reflexiones sobre la futura configuración mediante acuerdos de las relaciones con México. Estas conclusiones fueron precedidas por un Informe del Consejo de Asuntos Generales, donde instó a la Comisión a presentarle en cuanto antes y a más tardar a finales del primer trimestre de 1995, un documento estratégico que incluye propuestas concretas, y a entablar con dicho objetivo estrechos contactos con el nuevo gobierno mexicano. En la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento responde a las peticiones expresadas por el Consejo Europeo y el Consejo de Ministros en el que aborda lo siguiente:

- Las cuestiones estratégicas de la U.E.-México.
- La reciente evolución de México y su lugar actual en el contexto internacional.
- Un examen de las relaciones actuales entre México y la Unión Europea.
- Una propuesta de la Comisión para la profundización de las relaciones de la Unión con México.

Los intereses de la CEE para el fortalecimiento de los vínculos con nuestro país son al mismo tiempo de carácter político y económico. En el aspecto político es el interés básico que representa para la comunidad una consolidación de la apertura democrática actualmente en curso. En el aspecto económico gracias a la liberación interior y exterior realizada durante los últimos años, representa para los europeos un mercado con un gran potencial y un destino importante para sus inversiones.

Los intereses de México se expresan también en el aspecto político y económico. Políticamente, una colaboración de la CEE contribuiría al éxito de los esfuerzos emprendidos por la Administración Mexicana con vistas a una democratización profunda del Estado y un mayor acercamiento a la sociedad. En el aspecto económico, la CEE representa un mercado atractivo y de acceso relativamente fácil para los productos mexicanos y una fuente de capital, tecnología moderna y cooperación. Además de una mayor apertura de la economía mexicana a la economía europea, permitirá a la primera, aumentar su competitividad.

Con esto podemos ver que actualmente nuestro país está muy presente en todos los órganos de diálogo, político y económico en la Comunidad Económica Europea.

El lugar que ocupa nuestro país en las relaciones Unión Europea América Latina, es muy activa, ya que esta relación entre la U.E. y América Latina se han desarrollado en tres marcos:

1. En el ámbito regional con el Grupo de Río, que mantiene un diálogo político institucionalizado desde 1990 con la Unión Europea.
2. En el ámbito subregional, con los países centroamericanos con los cuales la U.E. mantiene el diálogo "San José " desde 1984.
3. En el ámbito bilateral con los diferentes países y agrupaciones de países (Pacto Andino y América Central) con los que la CEE ha celebrado acuerdos de cooperación conocidos como Tercera Generación.

En este sentido México es miembro del Grupo de Río, participa en el diálogo de San José como uno de los tres países cooperantes. Así que una estrategia de la CEE destinada a reforzar sus relaciones con México no puede suponer un cuestionamiento de diálogo con los grupos de Río y de San José, sino que debe ser considerada como una profundización y una continuación de este diálogo.

Desde que se produjo la recuperación de la Economía Mexicana y en paralelo a la progresiva liberalización de la misma, las relaciones económicas entre la CEE y México se ha intensificado notablemente. Sin embargo, en el futuro se constata un desequilibrio importante por lo que respecta a los flujos comerciales, por la pertenencia de México al TLC, también a mediano plazo las relaciones económicas de la U.E. y México corren el riesgo de verse retrasadas o incluso erosionadas por la existencia del TLC sino se crea rápidamente un nuevo marco convencional de relaciones entre la CEE y México. La existencia del TLC podría desembocar a una pérdida de influencia de Europa en términos relativos, en las organizaciones económicas multilaterales.

3.3 LA DIMENSION DE LA CUENCA DEL PACIFICO.

La acelerada evolución interna de los Estados y las relaciones que estos guardan entre sí, ha producido en las últimas décadas cambios sustanciales en el comportamiento de las relaciones internacionales. Uno de los factores más destacados en esta evolución ha sido el desarrollo -

tecnológico, que ha producido transformaciones profundas en las estructuras y procesos productivos, redefiniendo el comportamiento de la economía Internacional y dando lugar a nuevas manifestaciones políticas y económicas de los sistemas aún vigentes".(89)

Y donde se puede observar más notoriamente este fenómeno es en la dimensión de la Cuenca del Pacífico, en la dinámica política y económica de algunos países que forman parte de esta zona. Esta región se ha estrechado como resultado del desarrollo tecnológico, poniendo a un gran número de pueblos con marcadas diferencias en sus economías y en sus sistemas políticos, en su pasado histórico del cual se desprende la diversidad de sus religiones, cultura, grado de desarrollo de sus fuerzas productivas y niveles de bienestar así como en lo relativo a población, extensión geográfica.

"Ninguna zona geográfica en el mundo puede llegar a tener la importancia del Atlántico del Norte salvo la Cuenca del Pacífico. Las mismas causas que le dieron al Atlántico la preeminencia mundial son casi los mismos factores que están haciendo de la Cuenca del Pacífico un interesante fenómeno económico y político".(90)

"El concepto Cuenca del Pacífico, cobró importancia después de la Segunda Guerra Mundial, durante la década de los años sesenta cuando continuaba la reconstrucción del Japón. El concepto evolucionó de un planteamiento para crear una zona de libre comercio en 1966, de la cual se pasó a una iniciativa para crear una organización económica que impulsara la cooperación entre los países de la zona".(91)

Es decir que el concepto de la Cuenca del Pacífico evolucionó de un planteamiento basado en primera instancia en la creación de una zona de libre comercio, elaborada por Japón, a la integración de un grupo especial, para pasar a una iniciativa de organización multilateral de carácter económico, en aspectos comerciales, de inversión tecnológicos y que cobra importancia a partir de la década de los sesentas, cuando se realizó un notable esfuerzo de reconstrucción en particular del Japón.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el Pacífico Asiático fue decisivo, ya que por la ---

89. Díaz, Tomás, Jiménez, Dolores. México ante el Proceso de Desarrollo de la Cuenca del Pacífico, p.35

90. De Ollague, Juan José. La Diplomacia Total p.147.

91. Mendoza Sánchez, Juan Carlos. México en la Cuenca del Pacífico: Aspectos Comerciales, Financieros, Turísticos y Pesqueros, p.24

reconstrucción de Japón y el surgimiento como potencia militar de la URSS, mantuvieron la presencia de E.U. en la zona, en ayuda de Japón y además por contener la amenaza del comunismo en el Pacífico

Pero es a partir de la década de los sesenta cuando cuatro países, Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwan, conocidos como los cuatro tigres, iniciaron un acelerado desarrollo de sus economías, desarrollos que mantuvieron en los mismos años en los cuales los principales países desarrollados padecían recesiones en sus economías.

La potencialidad de las economías del Pacífico Asiático reside indudablemente en sus esquemas de desarrollo hacia afuera. El crecimiento económico de los cuatro tigres durante las dos últimas décadas estuvo sustentado en el enorme desarrollo de sus sectores exportadores. La atracción de capitales exteriores por parte de estos países, fue el pivote central en sus procesos de industrialización en su enorme crecimiento económico. Es precisamente por ello que estos países son conocidos como países de reciente industrialización o NIC's (Newly Industrialized Countries) su mercado de exportación ha sido básicamente, el igual que para Japón, el mercado de E.U..⁽⁹²⁾

"En esta zona países como los llamados NIC's han logrado grandes avances económicos a pesar de los niveles de recesión mundial, y sus porcentajes de participación en el comercio han ido en aumento. Lo que ha sido constante en las economías de estos países es debido a que implementaron desde hace mucho tiempo atrás la política de apertura comercial, modernización y orientaron sus economías hacia el exterior privilegiando un proceso interno que los salvare de todo proceso monoexportador y promoviendo internamente una economía sustentada en un equilibrio de sus finanzas públicas, fomentando el ahorro interno, estabilidad de precios, facilitando la inversión privada con apoyo de la inversión extranjera y elevando sustancialmente los niveles de competitividad, por lo que con esta política han logrado grandes progresos en sus economías".⁽⁹³⁾

Los llamados cuatro tigres del Pacífico iniciaron un rápido crecimiento a principios de los sesenta, que ha significado un crecimiento promedio más rápido que el Japón.

92. Sánchez Mendoza, Juan Carlos. México en la Cuena del Pacífico: Aspectos Comerciales, Financieros, Turísticos y Populares, p. 28

93. Millán B., Julio A. Cuena del Pacífico y Modernización de México, p.156.

Esto quiere decir que con su tendencia exportadora y con la explotación de esta expansión exportadora fue como un dinamo para su crecimiento interno. Así que con su nivel de ingreso en constante crecimiento y su plena madurez industrial se puede asegurar que los cuatro nuevos dragones no tardaran en integrarse al selecto grupo de países desarrollados.

Mientras que E.U. se dedicaba a la carrera armamentista y a una segunda Guerra Fría con la URSS, Japón desarrolló con apoyo de la Revolución Científico-Tecnológica, su planta productiva para convertirse en la economía más poderosa de fines de los ochentas, su potencial industrial propició su potencial comercial y financiero.

La Cuenca del Pacífico comprende un área de grandes dimensiones donde radica su importancia política y estratégica, por un lado se encuentra América del Norte con Estados Unidos y Canadá, entre el norte y el sur México y Chile, por el otro lado el continente ocupado en su mayor parte por China, Corea y Japón y que constituyen las partes más industrializadas del continente Asiático. Más al norte encontramos Siberia y las islas Sajalín, ambos territorios de la extinta Unión Soviética. Mientras que al sur de la Rep. Pop. China se encuentra la porción subcontinental de Indochina, integrada por Vietnam, Laos y Camboya (Campuches), después encontramos a los países del ANSEA con Tailandia, Malasia, Singapur, Brunel, Indonesia y las Islas Filipinas, después Papúa y Nueva Guinea. Oceanía también compuesta por Australia y Nueva Zelanda y por último algunos grupos de islas como Micronesia, Melanesia, Polinesia y Hawái.

En su definición más amplia, la Cuenca del Pacífico está integrada por 47 países de Asia, Oceanía y del Continente Americano que tienen costas en ese Océano, 23 ribereños y 23 insulares, y concentra más de la mitad de la población mundial. "Entre estos países se encuentra la mayor diversidad de sistemas y economías desde los países más grandes del orbe hasta microestados, países con una fuerte participación estatal como Indonesia, de economías claramente capitalistas como Singapur y distintos sistemas comunistas como Corea del Norte o de la República Popular China".(94)

La Cuenca del Pacífico tiene gran importancia por su poderío económico y por estar convirtiéndose en el nuevo centro de poder político y financiero, también se ha convertido en un microcosmos donde --

94. De Otazuqui, Juan José. La Diplomacia Total, p.180

se combinan tradición y modernidad, atraso y desarrollo económico, independencia y colonialismo, armamentismo y pacifismo, alianzas militares y de cooperación económica regional, mientras que en términos geográficos, la región está conformada por 170 km de superficie terrestre, pues habita más de la mitad de la población del mundo.

Esta región es una de las principales fuerzas tras la economía global de los años noventa y debido a su enorme potencialidad, es también un presagio de un cambio fundamental en el sistema económico en general. Pues "en esta región se concentra el 45% de la producción mundial, el 21% de las reservas mundiales de crudo, 255 del tráfico aéreo mundial y buena parte del marítimo, las principales reservas financieras, la tecnología más dinámica y más de la mitad del comercio mundial."⁹⁵ Así también es importante en el ámbito del quehacer internacional.

El Pacífico Asiático ha sido la zona más dinámica del mundo en términos de crecimiento, producción y comercio exterior, durante las dos últimas décadas, destacando Japón como la economía más sólida de nuestros días, además encabeza la lista de naciones y es la banda de transmisión del área en su conjunto, este país es el líder de aplicación de tecnologías de punta, es a su vez por el volumen de su comercio y peso económico en la región, un factor de integración entre las economías de la zona. Es además un importante banquero del mundo, ya que los bancos japoneses están adquiriendo un predominio inobjetable en el sistema financiero internacional, pues los cinco bancos más grandes del mundo por el tamaño de sus activos son los japoneses. Sin embargo, tiene una escasez de recursos naturales y esto se ha contrarrestado con base en sus inversiones en la explotación de los recursos naturales de sus vecinos.

Al referirse a la región del Pacífico Asiático, en cuanto a su estructura y función, se considera como cuando los gansos emigran y lo hacen volando en formación en "V" y que de acuerdo a este modelo Japón encabeza la formación. Esto quiere decir que la forma en que varias economías asiáticas, que se encuentran en distintas etapas de desarrollo económico se han organizado para migrar hacia una rápida industrialización que aporte beneficios mutuos.

⁹⁵ Sánchez Mendoza, Juan Carlos. México en la Cuenca del Pacífico: Aspectos Comerciales, Financieros Turísticos y Pesqueros p.20

Esto se puede observar de igual manera en una bandada de gansos cuya formación tiene un sentido, un orden y una coordinación. Así "el paradigma de los gansos voladores describe el fenómeno de un grupo de países que interactúan de manera muy estrecha y avanzan en conjunto bajo la conducción de una economía, predominante, generadora de crecimiento a la que le siguen economías cada vez menos desarrolladas dentro de un patrón jerárquico semejante a la formación de una bandada de gansos en vuelo".(96)

Por su parte "México inició su actividad en la Cuenca del Pacífico en la época de la colonia cuando La NAO de China hacía viajes regulares entre China y México, pero sólo se establecieron relaciones diplomáticas con esa parte del mundo mediante los tratados de amistad que el presidente Porfirio Díaz firmó con Japón hace poco más de un siglo".(97)

A partir de ahí se siguieron estableciendo vínculos amistosos con otros países de la región como Indonesia y Filipinas. Más tarde durante las giras presidenciales de los expresidentes Echeverría, López Portillo y De la Madrid, se afirmó más la presencia de nuestro país en la zona.

La Cuenca del Pacífico se presenta como una de las principales opciones que abra a México su excepcional posición geopolítica. "La pertenencia natural de México a la Cuenca ofrece una vinculación muy promisoría al proceso de cooperación económica y estratégica que ahí se genera y al cual estamos ligados mediante estrechos lazos económicos con los dos mayores polos de poder económico mundial, ambos integrantes de la región: E.U. y Japón".(98)

Pero durante la administración de Carlos Salinas de Gortari, se impulsó la actividad de nuestro país en el Pacífico para diversificar y ampliar nuestros mercados y propiciar el acceso a tecnologías más avanzadas. Este acercamiento reciente de México en esta gran dimensión del Pacífico Asiático representa una de las estrategias que conforman el vasto programa de Modernización e inserción de México a las corrientes mundiales de fin de siglo.

96. Roett, Riorden. *Relaciones Exteriores de México en la Década de los 90's*. p.176.
97. De Olavequi, Juan José. *La Diplomacia Total*. p. 146.
98. Rozental, Andrés. *La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad*. p.94.

Nuestro país con una gran extensión territorial y recursos naturales abundantes, la adquisición o el desarrollo interno de procesos tecnológicos constituye una tarea prioritaria en su participación en la Cuenca del Pacífico. "De hecho como he evolucionado la región del Pacífico Asiático proporcione un nuevo modelo de desarrollo que podría servir de guía a México en la formulación de su actual política económica".(99) Dentro del esquema de vinculación con la región, México se incorporó a los principales foros del Pacífico como los siguientes.

3.3.1 EL MECANISMO DE COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (CEAP). ASIA-PACIFICO COOPERATION CONFERENCE (APEC) FORO INTERGUBERNAMENTAL

Este foro se estableció en noviembre de 1989 a iniciativa del gobierno australiano, en su inicio el APEC contó con 12 miembros, Brunel, Canadá, Corea, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Tailandia y E.U. Para 1991 durante la Reunión Ministerial de Seul, se sumaron, - China, Hong Kong y Taiwan, Papua, Nueva Guinea y México. Como resultado de ello, no se utiliza el término país, sino el de economías o entidades. El APEC es el foro intergubernamental por excelencia de la región. Este foro se encuentra aún en proceso de integración, Australia ha promovido este foro como coordinador de la política de cooperación en el Pacífico, a nivel ministerial.

Dentro de los objetivos del APEC tenemos:

- Mantener el crecimiento y el desarrollo económico de la región.
- Contribuir al crecimiento económico mundial.
- Reforzar y aprovechar los beneficios tanto a nivel mundial como regional que resultan de una creciente interdependencia económica.
- Desarrollar y reforzar el sistema multilateral de comercio y
- Reducir las barreras al comercio de bienes y servicios y a los flujos de inversión.

El esquema institucional de APEC lo constituyen: La Cumbre de Líderes cuya segunda reunión se celebrará en Indonesia en noviembre próximo en la cual participará por primera vez el Presidente de la República. Reuniones Ministeriales anuales, Reuniones de Altos Funcionarios (SOM) en las cuales se toman decisiones sobre el trabajo de la organización, se discute sobre el presupuesto, se dan -

99. Roett, Riorden. Relaciones Exteriores de México en la Década de los 90's p.142

Instrucciones al Secretario Permanente y se preparan las ministeriales.

En cuanto a su funcionamiento, son las siguientes:

Cada economía miembro designa a un funcionario responsable del seguimiento de los asuntos del APEC, el cual se encarga de coordinar la participación de las diversas dependencias involucradas en los grupos de trabajo y comités. Las reuniones de éstos funcionarios se denominan Senior Officials Meetings (SOM) y se llevan a cabo periódicamente en el país que tenga a su cargo la presidencia del APEC. Este grupo es el eje profesional de APEC mediante el cual cada miembro negocia los objetivos que persigue su país. Actualmente la presidencia está a cargo de Indonesia. "El Secretario Permanente de APEC se estableció a principios del 93 en la Ciudad de Singapur. Está integrado por 11 Profesionistas, pagados por los gobiernos por períodos de dos o tres años, y 13 miembros de personal de apoyo. El Secretariado lo dirige un Director Ejecutivo que es nombrado por el país que ocupa la presidencia rotativa y un Director Asistente, que pertenece al país que ostentará la siguiente presidencia. El gobierno de Singapur se ha comprometido a cubrir los gastos de los primeros tres años, de operación del Secretariado (1993-1995), los gastos se prorratearán entre los 17 países miembros".(100)

También su esquema institucional lo conforman los siguientes diez grupos de trabajo: Datos sobre comercio e inversión, Promoción comercial, Inversión y Ciencia y Tecnología Industrial, Desarrollo de Recursos Humanos, Cooperación Energética Regional, Telecomunicaciones, Pesca, Conservación de recursos Marinos, Transportes y Turismo.

Cuenta además con tres grupos especiales, uno sobre Liberatización Comercial Regional (RTL) otro sobre Tendencias y Asuntos Económicos (ETI) y el denominado Grupo de Personas Eminentes (EPG) cuyo Presidente es Fred Bergsten, Director del Instituto de Economía Internacional de Washington.

Durante la Primera Cumbre de Líderes de APEC de 1993, en Seattle a iniciativa del presidente Bill Clinton, la reunión se dió de manera informal y a ella asistieron 13 jefes de Estado y de Gobierno de las economías miembros, donde surgieron dos iniciativas importantes en el sector privado.

100. México en las Foras Económicas del Pacífico, p.2

- El foro de los negocios del Pacífico (Pacific Business Forum), cuyo objetivo básico es el de facilitar el comercio y la inversión regionales estimular el desarrollo de redes de negocios dentro de la región desde la perspectiva del sector empresarial e identificar medios que permitan al sector privado tener una participación más activa en APEC y promover el diálogo sobre políticas de fomento a las pequeñas y medianas empresas de la región. El Foro de Negocios del Pacífico realizó su primera reunión el 10 y 11 de junio de 1994 en Singapur, en la que participaron 29 empresarios de todas las economías miembros de APEC, a excepción de México. En este Foro cada miembro de APEC, de acuerdo a lo establecido en Seattle, designará a dos empresarios para participar en el Foro, uno para la empresa mediana y otro para la empresa pequeña.

-La otra iniciativa fue el Programa de Empresarios Voluntarios (Business Volunteer Program) cuyo objetivo es el de promover el desarrollo de recursos humanos y crear ambientes empresariales legales y otros que incrementan el comercio y la inversión en la región de APEC. En Bangkok se llevará a cabo un seminario dedicado a este programa con el objetivo de que otros miembros de PECC aporten comentarios y sugerencias.

-También se acordó establecer un Programa sobre Educación para desarrollar la cooperación regional, para mejorar la capacitación de la mano de obra, promover el intercambio cultural e intelectual, propiciar la movilidad laboral y un mejor entendimiento de la diversidad cultural de la región.

Dentro de los grupos de trabajo de APEC, el sector empresarial ha participado en el de promoción comercial. Durante la reciente reunión del grupo, realizada en Bali, participaron 20 empresarios de ocho economías miembros de APEC, y que en dicha reunión surgió la propuesta de establecer una red de empresarios, la Asia Pacifico Business Network (APB-NET) para establecer un mecanismo efectivo diseñado por el propio sector privado para asegurar que sus intereses sean tomados en cuenta en el proceso de APEC. Cuya reunión inaugural será en Yakarta donde el sector empresarial mexicano pronuncie una intervención ante los asistentes al evento.

En cuanto a la participación de México en APEC, nuestro país manifestó su interés por ingresar a este foro desde 1991 donde la solicitud de ingreso no fue aceptada, en la reunión ministerial en Seúl. Y en septiembre de 1992 en la Reunión Ministerial de Bangkok, Tailandia, se acordó su ingreso al Mecanismo. Después por presiones de Indonesia y Nueva Zelanda durante la Tercera Reunión de Funcionarios de Alto Nivel (SOM), de marzo de 1993, en Williamsburg, E.U. se acordó que además de México, también Papúa Nueva Guinea ingresaría. Estas decisiones

debían ser referendadas por consenso en la Cuarta SOM de septiembre en Honolulu Hawái; sin embargo éste no se alcanzó debido a la propuesta de Malasia de apoyar el ingreso de Chile".(101)

Pero "después de una eficaz labor de acercamiento a los países fundadores, México fue invitado a ingresar como miembro de pleno derecho el 18 de noviembre de 1993".(102)

Así "durante la Reunión Seattle en noviembre de 1993 se formalizó el ingreso de México y de Papúa Nueva Guinea a APEC. Ante la insistencia de Malasia de promover el ingreso de Chile se acordó que este país ingresaría durante la Ministerial de Yakarta de 1994. Tras este ingreso, los Ministros acordaron que se suspendería todo nuevo ingreso durante dos o tres años hasta finalizar el proceso de reforma y estructuración de APEC".(103)

Con nuestro ingreso a APEC la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, adquiere mayor relevancia como órgano de coordinación, por lo que fue necesario su revitalización. Sin embargo, de acuerdo al programa de actividades de APEC para 1994, se llevaron a cabo alrededor de 30 reuniones de grupo de trabajo, incluyendo las reuniones generales de funcionarios de alto nivel. En la cual una de las tareas centrales de la SRE fue la de participar en las reuniones de Funcionarios de Alto nivel. Donde la SRE después del evento realizó la distribución de los documentos que se generaron en la APEC, garantizando la participación de las diversas dependencias en las reuniones que les competen y coordinar el trabajo de un grupo intersecretarial que atiende los temas de los diversos grupos de trabajo y comités.

Después de la Reunión Ministerial en Seattle E.U. y de la Cumbre de Líderes se convocó a una Reunión intersecretarial para informar de los resultados o conclusiones para definir la posición que el Gobierno de México optó frente a este asunto.

101. México en los Foros Económicos del Pacífico, p.3

102. Rozental, Andrés. La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad, p.99

103. *ibidem*, p.3

3.3.2 CONSEJO ECONOMICO DE LA CUENCA DEL PACIFICO (CECP).

PACIFIC BASIN ECONOMIC COOPERATION (PBEC) FORO DE CONSULTA EMPRESARIAL.

Este foro del Pacifico agrupa a la iniciativa privada de los paises miembros, se estableció en 1967 y actualmente está integrada por Australia, Canadá, China, Colombia, Corea, Chile, Estados Unidos, Fidji, Filipinas, Hong Kong, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Rusia y Taiwan.

En 1989 nuestro pais ingresó al PBEC, cuyos objetivos son los de promover los intercambios económicos entre los empresarios de la región y através de los intercambios empresariales promover la integración regional.

Su ingreso al PBEC ocurrió en su XXII Reunión Internacional General la cual se realizó en Taipei, Taiwan, en mayo de 1989. Durante esta reunión, México obtuvo una de las siete vicepresidencias, la cual ocupa el Lic. Julio Millán. Así mismo, en esta Reunión, México obtuvo también la designación como país Sede de la XXIV Reunión Internacional General PBEC, la cual se realizó en la ciudad de Guadalajara durante el mes de mayo de 1991".(104)

Para confirmar este aspecto importante de nuestra inserción en la zona, la XXIV Reunión Anual del PBEC tuvo lugar en Guadalajara el 5 y 8 de mayo, donde por primera vez se utilizó una reunión del organismo para promover al país sede. Durante esta reunión propuso el Consejero Internacional del PBEC mexicano que "el Organismo se mantuviera restringido al grupo de paises riberaños de la cuenca ya que se quería extender la membresía a otros que, si bien tienen un intercambio significativo no están geográficamente localizados dentro de la misma. La propuesta fue aprobada".(105)

La reunión de Guadalajara fue inaugurada por el expresidente Salinas en la que asistieron otros Jefes de Estado (los Presidentes de Costa Rica y de Perú) así como el Viceprimer Ministro de Nueva Zelanda, por lo que concluyó con éxito.

104. Sánchez Mendoza Juan Carlos. México en la Cuenca del Pacifico: Asuntos Comerciales, Financieros, Jurídicos y Penales. p.30

105. De Ollagui, Juan José. La Diplomacia total p.179

El sector privado mexicano está participando activamente como Miembro del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) que se creó para propiciar el intercambio de puntos de vista de los empresarios de la zona, para obtener beneficios mutuos de la cooperación económica y social entre los países de la Cuenca del Pacífico; para reforzar el sistema de libre empresa y para incrementar el comercio y la inversión en el área.

Actualmente este Foro está integrado por más de 700 empresas del área del Pacífico, ubicadas en los 17 países miembros.

En el PBEC tiene representación las organizaciones empresariales, por países, que se reúnen en conferencias generales periódicas. México participa a través del Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI)*.(106)

La estructura del PBEC la componen los Comités Nacionales establecidos en cada miembro, Comités Especiales, El Consejo Directivo, El Comité Mexicano del PBEC ha tenido una destacada participación en el PBEC Internacional y cuenta con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para continuar con su importante labor de coordinar las actividades del sector empresarial mexicano con el fin de obtener beneficios mutuos de la cooperación económica con los países de la región, fortalecer los negocios, reforzar el sistema de libre empresa y aumentar el comercio y la inversión en los países de la Cuenca del Pacífico. La sede Internacional del PBEC se encuentra en Hawai.

3.3.3 CONSEJO DE COOPERACION ECONOMICA DEL PACIFICO (CCEPP).

PACIFIC ECONOMIC COOPERATION CONFERENCE (PECC) FORO TRIPARTITA.

El PECC es un órgano tripartita formado por los sectores académico, gubernamental y empresarial. Se creó en Septiembre de 1980 en Cambarra, Australia, a sugerencia del entonces Primer Ministro Japonés Ohira y del Primer Ministro Australiano Fraser.

El principal objetivo de este Organismo es el de identificar y coordinar los elementos de la cooperación económica del Pacífico y establecer canales para promover la cooperación regional, es decir promover la cooperación y los intercambios económicos entre los miembros

106 Sánchez Mendoza, Juan Carlos. México en la Cuenca del Pacífico: Aspectos Comerciales, Financieros, Turísticos y Pesqueros. p. 30

EL PECC está conformado por Australia, Brunel, Canadá, Colombia, Corea, Chile, China, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia y Taiwan..

A su primer conferencia asistieron delegaciones de los cinco países más desarrollados del Pacífico, Australia, Canadá, Japón, Estados Unidos, y Nueva Zelanda. A su mismo estuvieron los países de la ANSEA: Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia, Filipinas, más Corea del Sur, participaron también Papúa, Nueva Guinea, Fidji y Tonga. Además estuvieron representantes del Banco Asiático de Desarrollo.

Desde entonces se han reunido en varias ocasiones en las ciudades de Canberra, Bangkok, Bali, Seúl, Vancouver, Osaka, Auckland, Yakarta, San Francisco.

En cuanto a su marco institucional el PECC está integrado por un Consejo, un Comité permanente, un Grupo Coordinador, 6 Grupos de Trabajo y 3 Foros, las Comisiones Nacionales y un Secretariado. El órgano principal de PECC es la Reunión General, la cual se realiza cada 18 meses, aunque ya se ha propuesto que se realice cada año.

LOS SEIS GRUPOS DE TRABAJO SON:

- 1. Perspectivas Económicas del Pacífico.**
- 2. Desarrollo y Cooperación Pesquera.**
- 3. Desarrollo de Recursos Humanos.**
- 4. Naciones Insulares del Pacífico.**
- 5. Ciencia y Tecnología.**
- 6. Transportes, Telecomunicaciones y Turismo (Triple T)**

LOS TRES FOROS SON:

- 1. Energía y Minerales.**
- 2. Política Comercial.**
- 3. Agricultura y Alimentación.**

El Secretariado lo conforman la Comisión Nacional del País Anfitrión, para la siguiente reunión general y tiene a su cargo la organización de la misma. En la actualidad se encuentra en Singapur.

México participó como observador desde la Tercera Reunión en 1983. El creciente interés de nuestro país en este Foro desembocó en la creación en abril de 1988 de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, la cual asegura su participación en los Foros Especializados: Minerales y Energía, Políticas Comerciales, Desarrollo Pesquero, Perspectivas Económicas, Ganadería, Cereales, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo, Ciencia y Tecnología, Ecología, Medio Ambiente y Seguridad y Protección Marítimas.

México solicitó su ingreso formal al PECC, pero una moratoria a la admisión de nuevos miembros impidió la incorporación de México con todos los derechos de miembro. Sin embargo, nuestro país envió una Delegación a la VII Reunión de la PECC, cuya delegación fue precedida por el Embajador Andrés Rozental, además de que se consiguió el apoyo de otras representaciones latinoamericanas y logró que el Comité permanente decidiera revisar la moratoria impuesta a la admisión de nuevos miembros.

Sin embargo, en la reunión de la Conferencia celebrada en Yakarta, Indonesia del 7 al 9 de septiembre de 1990, los quince países miembros en forma unánime recomendaron extender, la plena membresía a México en el Foro, junto con Chile, Perú y Hong Kong.

Esto quedó formalizado en la Reunión General Internacional en Singapur, donde México ingresó al PECC en 1991. Dada la relevancia de este foro, el gobierno mexicano ha estado tratando de atraer al sector académico para que participe de manera más activa en el mismo.

El ingreso de nuestro país a la Conferencia Económica del Pacífico, abre nuevas oportunidades para fortalecer su vinculación con la región. Nos interesa que la conferencia se consolide como el foro por excelencia para analizar los asuntos de interés para el área y para identificar las oportunidades de cooperación que brinda la interacción económica con países tan diversos. Más aún nos interesa que la conferencia sea fuente de proyectos específicos de comercio, inversión de vinculación empresarial".(107)

107. Aljonte, Juan María. *La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial*, p.184

FORO DEL PACIFICO NORTE.

La creación de este foro, es una iniciativa lanzada por Japón, con el fin de asegurarse que el TLC no se convirtiera en un bloque comercial cerrado que afecte sus flujos comerciales y de inversión con la región de Norteamérica. Este Foro incluirá, desde su inicio a EU, Canadá, México y por supuesto Japón, del cual podría ampliarse después para incluir a Corea del Sur. Se crearía una Comisión Integrada por representantes del sector empresarial de los cuatro países integrantes y por observadores gubernamentales, que estaría presidida por un representante del sector empresarial de prestigio nacional. El embajador de México en Japón, Sergio Gonzalez Gálvez propone a: Enrique Loza, Carlos Hank o José Serrano para presidirla. Por su parte Japón propone que la primera reunión del Foro del Pacífico Norte se celebre en octubre o noviembre próximos en Nueva York.

Para definir la división de responsabilidades en el seguimiento y coordinación de los trabajos con los foros multilaterales del Pacífico, se formalizó la creación en la SRE, la Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales del Pacífico, en la Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales, esta sólo se ocuparía del seguimiento de los asuntos relacionados con APEC, ya que esta última Dirección General es responsable del seguimiento de los asuntos relacionados con la OCDE, cuyos temas que se tratan ahí son similares a los que son analizados en APEC. Como en las diversas dependencias los funcionarios responsables de los trabajos de la OCDE serían los mismos que se ocuparían de los asuntos de PEC, así se convocarían a una misma reunión para analizar ambos organismos y para racionalizar los trabajos de coordinación. Así la Dirección se ocuparía del seguimiento y coordinación de nuestra participación como PBEC y PECC, así como el análisis de aquellos Foros netamente regionales. La coordinación de dichos asuntos bajo la Dirección General del Pacífico, debe ser permanente debido a nuestra participación en los tres foros del Pacífico que son los de mayor importancia para México y que impacta nuestra relación bilateral con cada miembro de tales foros. El gobierno ha realizado un serie esfuerzo diplomático generando nuevos esquemas de cooperación y coadyuvando a la creación de condiciones favorables para el intercambio con la zona, estableciendo así dos nuevas embajadas de México en países del área. Nuestras embajadas no colocan productos en el mercado, los negocios los hacen los empresarios públicos y privados, los diplomáticos se encargan de abrirles las puertas, conectarlos, ayudarlos cuando surjan problemas, proporcionarles información oportuna y promover en cada ocasión nuestros productos de calidad internacional.

*Así tenemos que con estas acciones específicas enfocadas al Pacífico, junto con la formalización de vínculos diplomáticos residentes con todos los países de la ribera estática y austral México logró en

cinco años pasar de un lejano observador a un participante activo en el proceso de consolidación e integración de ésta importante región."(108)

3.4 LA REGION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

América Latina constituye sin duda alguna el área de convivencia natural para nuestro país, no sólo por cercanía geográfica sino por tener características similares a nosotros ya que nos comunicamos con la misma lengua, por un mismo origen racial, con una historia muy semejante, así como de expresiones culturales similares, con necesidades equivalentes a las nuestras además por compartir un mismo espacio geográfico. Así que las singulares relaciones que mantiene México con la región son producto de la historia, la cultura y la cercanía.

Así "América Latina y el Caribe representan una de las principales prioridades de la Política Exterior y nuestros esfuerzos de acercamiento a la región son parte esencial de nuestra estrategia de desarrollo".(109) Es una región que presenta potencialidad para incrementar la cooperación y facilitar de esta manera un mayor equilibrio en las relaciones con el exterior.

Sin embargo, los principales cambios en el escenario internacional de los últimos años han tenido efectos sobre la región como por ejemplo con la ruptura del bloque soviético el compromiso que mantenía la extinta Unión Soviética en Centroamérica y Cuba decreció de manera considerable, mientras que con el fin de confrontamiento bipolar algunos conflictos regionales como en Centroamérica se están apaciguando. Con la competencia y el intercambio económico desplazan a las tensiones militares como escenario principal del conflicto internacional, a pesar de que los frenos al intervencionismo estadounidense pueden haber disminuido. El surgimiento de los tres principales centros de dinamismo económico: Norteamérica, la Unión Europea y Asia del Este, por lo que el manejo de las relaciones con este eje ocupa el centro de los asuntos mundiales, la propagación de la democracia participativa y la economía de mercado, por lo que las ideas e instituciones democráticas son reconocidas universalmente, y en América Latina las políticas neoliberales son opuestas a la tradición populista, pero lo más significativo para la región será lo relacionado a la reestructuración de la economía, pues el impacto que tenga un cambiante orden económico internacional depende de las propias políticas que se lleven a cabo en la Latinoamérica, que le permitan asegurarse a los beneficios de una economía mundial transformada.

108. Rozental, Andrés. *La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad*. p.96

109. Chen Carpentier, Jorge. *México y la complejidad de la interacción con el exterior*. p.63

"Ante esto los países de América Latina y el Caribe se ha debatido entre la consolidación y el perfeccionamiento de sus democracias y su esfuerzos de ajuste económico de gran profundidad y trascendencia. Por lo que hace al primer tema, la región se ve animada por una tendencia general hacia la estabilidad y la vigencia de la democracia. Sin embargo, el proceso no ha estado exento de dificultades, como lo atestiguan los casos de Guatemala, Haití, Perú, Panamá y Venezuela".(110)

La situación actual de América Latina no es igual a la de hace más de ocho años cuando una fuerte crisis económica sacudió a la región teniendo serias repercusiones en el nivel de vida de la población y provocando la pérdida del lugar de América Latina en las corrientes de comercio e inversión mundiales, es decir una pérdida de su capacidad de negociación.

El fin del conflicto bipolar, abre la oportunidad de revalorar las relaciones en la región e intensificar el diálogo sobre los problemas más preocupantes en América Latina y el Caribe.

Es así como a finales de los ochenta, los perfiles nacionales se muestran cada vez más diferenciados, por ello ofrece ciertamente la posibilidad de enriquecer el diálogo, aunque no siempre coinciden los intereses, pero sin duda hay lugar para profundizar la concertación política y avanzar en la complementación económica.

La década de los noventa ofrece a América Latina la oportunidad de renovar la formulación de estrategias de desarrollo capaces de fomentar la recuperación económica y la estabilidad institucional, esta nueva coyuntura ofrece también un mejor entendimiento con E.U. desde una perspectiva que rebasa los viejos paradigmas de la seguridad hemisférica. Pues con el fin de la guerra fría, E.U. dejó de percibir a la región como un problema de seguridad.

"América Latina y el Caribe representan una de las principales prioridades de la política exterior y nuestros esfuerzos de acercamiento a la región son parte esencial de nuestra estrategia de desarrollo".(111) El fortalecimiento de nuestros intercambios con América Latina podría dar lugar a nuevas oportunidades de complementación y al mismo tiempo, profundizar nuestra comunicación política en la región ante los nuevos retos.

110. Rozental, Andrés. *La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad*, p.130
111 *Ibidem*.

Con los países latinoamericanos nos unen intereses convergentes en el contexto regional, para la diplomacia mexicana, la región representa una zona de gran dinamismo político y diplomático. En el plano político, la acción coordinada de México con los países latinoamericanos le permitirá un mayor peso relativo en los foros internacionales y una mayor capacidad de negociación en los temas de interés común.

En los últimos años, se ha desplegado una intensa labor diplomática en la región. Pero "para los países de América Latina, particularmente para los grandes países de América del Sur, el México de hoy es una incógnita. Por un lado, México participa de modo entusiasta en las iniciativas de coordinación política que han surgido en la región en la última década. Por el otro, es indudable que México se está integrando cada vez más a Estados Unidos".(112) Esto lo podemos ver ante la decisión de negociar y finalmente firmar un Tratado Trilateral de Libre Comercio con nuestros vecinos del Norte. Con esta determinación algunos países de América Latina se sintieron un poco recelosos al ver una integración más amplia con E.U."(113)

La participación de México es muy distinta a la que mantuvo durante la década de los sesenta, como se puede ver, nuestro país formaba parte del Grupo de los 77, participaba activamente en el movimiento de países No Alineados, asumía posturas fuertes en la región de Centroamérica, fue miembro fundador del grupo de Contadora, impulsó la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, fue anfitrión del diálogo Norte Sur entre otros. No obstante parece que la participación que México mantenía en el área se ha debilitado, porque le ha dado mayor relevancia a los aspectos de carácter económico que político, provocando que sus relaciones a nivel internacional se lleven a cabo no sólo en nuestro continente sino dentro de los principales centros económicos mundiales como lo son Europa y el Pacífico Asiático.

Ante esta situación la diplomacia mexicana ha actuado de manera intensa en todos los frentes en el exterior manteniendo los rasgos específicos: la capacidad de iniciativa y un enfoque definido hacia la diversificación, entendiéndose ésta como la búsqueda activa de la expansión y profundización de nuestros vínculos a todas las regiones geográfico-económico que ofrezcan beneficios mutuos, basado en nuevos esquemas de cooperación y coordinación política y complementación económica.

112. Roett, Riordan. Relaciones Exteriores de México en la Década de los noventa. p.207
113. *Ibidem*.

nuestro país persigue el equilibrio en las relaciones con todas las zonas de diverso grado de desarrollo. Por lo que América Latina no deja de formar parte dentro de las prioridades internacionales de México ya que comparte características similares a las nuestras

3.4.1 LA INVASION DE ESTADOS UNIDOS A PANAMA.

Panamá es en realidad un país pequeño, como el resto de los países centroamericanos. Sin embargo, una tradición diplomática de independencia frente a Estados Unidos y una economía boyante por el capital extranjero, le dieron a Panamá en los últimos años un lugar internacional preponderante, al grado de ser miembro fundador del Grupo de Contadora. Los inicios de nuestra relación con ese pequeño país se remonta a la época del Presidente Echeverría cuando nuestro país apoya los esfuerzos de soberanía panameños sobre el canal, durante la administración de López Portillo, México le brindó todo su apoyo en las negociaciones entre Panamá y Estados Unidos donde se finalizan las negociaciones con los tratados sobre el canal en 1977. En estos tratados Torrijos-Carter se establece la devolución del canal a los panameños, donde se pone como fecha límite en 1999, además se retirarían los soldados norteamericanos de ese país.

Después, tanto México como Panamá coincidieron con el apoyo inicial a la insurrección sandinista en Nicaragua y la percepción de la crisis centroamericana, con esta posición fue lógico que Panamá fuera invitada para ser miembro fundador del Grupo de Contadora, manteniendo un perfil más discreto que al resto de los miembros, pero esa actitud se debió en parte por la inestabilidad sin el gobierno, ya que tan sólo en el período de 1982 a 1985 se sucedieron tres presidentes consecutivos en dicho país, por lo que le restó continuidad y presencia a Panamá en Contadora. Algunos observadores calificaron al país como el "eslabón débil" de Contadora

Para 1988 se encontraba como Presidente Eric Arturo del Valle, que era incondicional de E.U. mientras que como jefe de las fuerzas armadas el General Manuel Antonio Noriega. Dicha asamblea designó gobierno era el propio General Noriega, quién continuó en su puesto, esto generó una fuerte campaña del gobierno Reagan contra el nuevo gobierno panameño, cuyos antecedentes fueron las severas críticas públicas de E.U. al General Noriega por su supuesto involucramiento en el narcotráfico internacional.

Ante este contexto los cancilleres del grupo de los ocho decidieron que las nuevas autoridades de ese país no debían participar en las actividades del grupo, hasta una nueva evaluación de las circunstancias, esta decisión se debió a que Panamá no cumplía con el requisito sobre la vigilancia de las instituciones democráticas de los estados miembros, pues tal requisito se veía afectado con la situación de Panamá. Así los países miembros vigilantes del principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, rechazaron la injerencia foránea en los asuntos internos de Panamá y la amenaza o el uso de la fuerza para interferir en las decisiones del pueblo panameño. Pero la suspensión de Panamá por no cumplir con el requisito de la democracia ya implicaba un juicio sobre el Gobierno de Solís Palma.

México por su parte apoyó también aquella decisión, por lo que fue severamente criticado, ya que se decía que México no cumplía con su tradicional postura con la Doctrina Estrada relacionada al reconocimiento de gobiernos, además de que también se contradecía con el principio de no intervención, como lo expresó días después el diplomático Rodríguez Arriaga que prácticamente contradecía dicho comunicado sobre la suspensión de Panamá. Una posible justificación por parte de la diplomacia mexicana fue que un voto en contra del comunicado, hubiera efectuado la unidad del grupo.

En 1988 se da un golpe de Estado, por el general Noriega con el pretexto de que el presidente entregaría el canal a los estadounidenses, y que permanecería en el poder hasta no convocar a elecciones. Estas elecciones se realizaron el 7 de mayo de 1989, de las cuales sale ganador Guillermo Endara, ante esto el General Noriega las anula, por considerar que el presidente ganador de las elecciones era impuesto por los E.U., para el mes de Octubre, E.U. provoca un golpe de Estado hacia el General Noriega, tomándolo como prisionero por 8 días y después dejándolo libre, con un fallido golpe de estado.

Para diciembre de 1989 el General Noriega es declarado jefe de Gobierno por parte de la Asamblea Nacional, Noriega declara estado de guerra contra E. U. dos días después un convoy norteamericano abre fuego contra el cuartel Central de las fuerzas de Defensa, resultando muerto un soldado norteamericano, ante esto el presidente Bush declara que la muerte de un soldado en Panamá constituye un "ultraje" y no descartando la posibilidad de una invasión militar a Panamá. Así el 20 de diciembre de 1989 E.U. invade Panamá.

Se ha mencionado en reiteradas ocasiones que E.U. tomó como pretextos, proteger a los ciudadanos de E.U., restaurar la democracia, y uno relativamente nuevo, acabar con el narcotráfico pero tras de ellos se escondían las verdaderas causas de la agresión: afianzar el dominio sobre el Canal, imponer la hegemonía estadounidense en el área, cortar el paso a los movimientos populares y verdaderamente democráticos en Centroamérica, el Caribe y toda América Latina.

Ante este acontecimiento, la diplomacia mexicana reiteró que son los propios panameños, que sin injerencias externas, quienes deben resolver sus diferencias políticas, reafirmando el respecto irrestricto a los principios de autodeterminación y no intervención. El gobierno mexicano moduló su propuesta, limitándola a asegurar que el narcotráfico no se convertiría en una justificación para invasiones sistemáticas. En franco contraste con los gobiernos anteriores, el gobierno de Salinas reconoció el interés norteamericano y se abocó a proteger y avanzar los intereses nacionales exclusivamente, pues se había acabado el propósito de buscar irritar a E.U.; ya que nuestro país reconoció que existía un interés norteamericano en este caso y que el gobierno mexicano debía limitarse a impedir que sus propios intereses se vieran afectados como resultado. "Esta actitud casi indiferente de México ante la invasión estadounidense a Panamá, constituyó a juicio de algunos estudiosos norteamericanos, una prueba de la decisión de México de no tener conflictos con su vecino del norte a cambio del apoyo de Bush y de un lugar destacado dentro de la conceptualización del nuevo orden mundial del ejecutivo estadounidense".(114)

La posición que mantuvo nuestro país durante la invasión a Panamá, se traduciría en que "México se abocaba a sacarle las castañas del fuego a Estados Unidos, una por una, coyuntura por coyuntura".(115) Así se observa que durante la administración Salinista, un amplio predominio de la relación bilateral con E.U. y la importancia que el gobierno de México le da a la misma relación, ha provocado una actitud conciliadora en extremo, que evita cualquier tipo de conflicto con su principal socio comercial. Este tipo de actitud es considerada como "la nueva diplomacia mexicana".

3.4.2 EL PROCESO DE PACIFICACIÓN EN EL SALVADOR.

"Las relaciones interamericanas en su primer conjunto se vieron alentadas por los progresos alcanzados en el proceso de pacificación en Centroamérica. Durante la presidencia de Ronald --

114. Eisenstadt, Todd. *Nueva Diplomacia Mexicana: Cabildeo y Relaciones Públicas con E.U.*, p. 21

115. Casteñeda, Jorge G. *Las Castañas Chinas*, p. 37

Reagan en E.U. este conflicto había sido un factor de fricciones continuas. La visión estadounidense encuadraba los fenómenos guerrilleros en El Salvador y Guatemala, así como el establecimiento del sandinismo en Nicaragua, como pruebas palpables de los avances del comunismo y de la influencia soviética en el Istmo".(116)

La decisión por realizar un proceso de negociación para la paz, se debió en parte por el desgaste militar y un cansancio social, como por el enfoque que introdujo el Presidente George Bush a la situación de crisis en Centroamérica, como el recorte de la ayuda militar a los gobiernos centroamericanos, lo cual llevó a las autoridades de esos países a tomar con mayor interés la posibilidad de alcanzar salidas negociadas a los conflictos.

Así El Salvador fue uno de los primeros países en dar este gran paso, ya que en 1989 el Secretario General de la ONU, Sr. Javier Pérez de Cuellar, informó a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad sobre un acuerdo suscrito el 15 de septiembre, en la ciudad de México, entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) para entablar un proceso de diálogo con el objeto de poner fin por la vía política al conflicto en El Salvador. Para diciembre de ese mismo año, de manera independiente el Presidente Alfredo Cristiani y el FMLN pidieron al Secretario General que los apoyará en la búsqueda de la paz, así como en la declaración de los cinco presidentes centroamericanos en una reunión en San José, Costa Rica.

"La partida de nacimiento formal está registrada en el Acuerdo de Esquipulas II, del 7 de agosto de 1987, diseñado por el presidente de Costa Rica, Oscar Arias, que planteó una solución global para la pacificación en el Istmo, basada en la consolidación de la democracia promoviendo un diálogo nacional, una amnistía, un cese del fuego, la celebración de elecciones libres y limpias y el repudio a los grupos insurgentes y a las fuerzas irregulares, con el compromiso de impedir el uso del territorio de cada país para desestabilizar a otros países de la región".(117)

Los esfuerzos del Secretario General de la ONU y su representante personal para Centroamérica Alvaro Soto, buscaron un formato para impulsar el proceso y poner fin al conflicto armado en el Salvador. Lo que quedó establecido en el llamado Acuerdo de Ginebra el 4 de abril de 1990 en el que se señala los cuatro objetivos del proceso, como son los siguientes:

116. Rozental, Andrés. La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad.
117. Los Acuerdos de El Salvador en el Camino a la Paz, p.1

1. Terminar el conflicto armado por la vía política.
2. Impulsar la democracia del país.
3. Garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos.
4. Reunificar a la sociedad salvadoreña.

Después de esto se diseñaron las partes del proceso de negociación una Agenda General y un Calendario, que fue firmado en Caracas el 21 de mayo de 1990, donde se establecieron dos fases del proceso: acuerdos políticos en varios campos que permitieran el cese al enfrentamiento armado y luego el establecimiento de garantías y condiciones necesarias, para la reincorporación del FMLN dentro de un marco de plena legalidad a la vida civil institucional y política del país, procediendo finalmente con la discusión de otros acuerdos políticos pendientes.

El 26 de julio de 1990, ambas partes firmaron el primer Acuerdo en el proceso de negociación sobre el respeto irrestricto a los derechos humanos, suscrito en San José, con ello se creó la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) por resolución 693(1991) del Consejo de Seguridad, que la estableció con la misión de supervisar todos los acuerdos políticos celebrados entre el FMLN y el Gobierno.

Uno de los problemas que se suscitó durante el proceso de negociación, fue lo relacionado en la distribución de la tierra, que fue uno de los motivos que originó el conflicto, pero conforme fue avanzado la negociación se planteó la posibilidad de modificar la Constitución para incorporar las enmiendas a futuro, lo que provocó una crisis en el proceso. No es sino hasta el Acuerdo de México del 27 de abril de 1991, donde se establecieron reformas constitucionales para la fuerza armada, para el sistema judicial, de derechos humanos y para el sistema electoral.

Luego de los acuerdos de México se produjeron varios encuentros entre ambas partes del conflicto sin logro alguno, pues se produjo una segunda crisis ya que el FMLN exigía, para proceder al cese del fuego, el otorgamiento de garantías que le permitieran su reinserción en la sociedad civil en un ambiente de la legalidad y seguridad.

No fue hasta con la firma del Acta de Nueva York, en la que las partes reconocieron haber alcanzado un acuerdo sobre todos los aspectos que se encontraban pendientes y convinieron establecer un cese al enfrentamiento armado del 1 de febrero al 31 de octubre de 1992, se acordó.

que el acuerdo final de paz sería firmado en la ciudad de México el 16 de enero de 1992. "Así el 16 de enero se firmó en una ceremonia solemne en el Castillo de Chapultepec de la ciudad de México, con la presencia de numerosos Jefes de Estado, del nuevo Secretario General de la ONU, Boutros Ghali, el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN, que puso fin a una cruenta conflagración civil que duró doce años y que costó más de 75,000 víctimas entre la población salvadoreña".(118)

La Paz en El Salvador fue posible por la voluntad política de ambas partes en el conflicto, pues pidieron la intervención del Secretario General de la ONU, quién fue el catalizador del proceso y que contó con el apoyo de la Comunidad Internacional, expresadas en sendas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad especialmente por la cooperación y la ayuda que le brindaron los jefes de gobierno de México, Venezuela, Colombia y España y de sus representantes diplomáticos acreditados en El Salvador y ante la ONU.

3.4.3 EL REESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMATICAS MEXICO-CHILE.

Para iniciar con el presente apartado, es necesario recurrir a una visión retrospectiva de la relación bilateral México-Chile.

México y Chile han constituido a lo largo de sus 180 años de vida independiente, un modelo de política exterior con características similares; pues el primer Tratado de Comercio data desde 1823, para incrementar el intercambio tanto de bienes y productos, otorgando para lo mismo facilidades aduaneras para 1830, el gran diplomático chileno y Jefe de Misión en nuestro país, advertía sobre los graves problemas por los que atravesaba la región.

Más tarde otra situación de gran relevancia para las relaciones de ambas naciones fue lo concerniente a la intervención francesa en nuestro país, ante a tal acontecimiento, el Gobierno de Chile manifestó a nuestro país su voluntad de ayuda solidaria, por lo que se trasladó a México el diplomático chileno Francisco Astaburuaga y Cianfuegos, para entrevistarse con el Presidente Juárez y ofrecerle ayuda militar y refugio político. Pero al llegar a nuestro país por motivos de enfermedad el diplomático chileno se vió forzado a abandonar el país y dejando acreditado en su Misión al profesor y abogado chileno Pedro Pablo Ortiz, quién al llegar ya se encontraba destituido el Gobierno de Juárez y con Maximiliano como Emperador.

118. Acuerdos de El Salvador en el Camino a la Paz, p.1

Más tarde, para 1900 la Misión de Chile en México estuvo representada por Emilio Bello Codesido, para 1909 se estableció una delegación permanente y a su vez México acreditó una en Santiago, siendo como primer representante chileno Eduardo Suárez Mujica en 1910 coincidiendo así con el Gobierno de Madero y que al ser derrocado se fueron debilitando las relaciones diplomáticas de ambos países, provocando el no reconocimiento al Gobierno de Huerta. Para los años 1917 y 1920 se observa un importante intercambio comercial, ya que México era el principal abastecedor de petróleo hacia Chile.

Así a instancias de Chile, esta participó junto con otras naciones de la región en las negociaciones internacionales tendientes a resolver los conflictos mexicanos por la Revolución Mexicana. Por otra parte una de las principales preocupaciones para el Gobierno de Chile fue la política expansionista de E.U., ya que los sucesos internos de México mostraban síntomas de un conflicto entre E.U. y México, debido al asesinato de Madero, y por el poder en manos del General Huerta, lo cual afectaría las relaciones con E.U.

Por lo que la diplomacia norteamericana se abocó a exponer que la situación interna de México afectaba a sus intereses privados, por lo que anunciaba su decisión de que actuaría con los medios posibles para desalojar del poder a Huerta. Ante esto la Cancillería chilena buscó la opinión de Argentina y Brasil para que fueran mediadores del conflicto. Ante esta gestión diplomática E.U. se comprometió con los mediadores a no utilizar la fuerza armada. Más tarde en las conferencias de Niagara Falls, los países en conflicto trataron de manera bilateral sus puntos en desacuerdo.

Más tarde, entre la Primera y Segunda Guerra Mundial, ya en las décadas de los años 50 a los 80 sumergidos dentro del contexto de Guerra Fría, las políticas exteriores de los países latinoamericanos se vieron afectadas e involucradas. El surgimiento de nuevas ideologías que aspiraban a reformular el papel del Estado Liberal y progresista de principios del siglo XX, traería a la región propuestas políticas inspiradas en una economía resguardada y protectora de las industrias nacionales. Esto provocó en lo internacional que algunos países enfrentaran procesos de subversión y quebrantamientos de los distintos sistemas democráticos; como fue el caso de los sucesos políticos en Chile en 1973, lo cual provocó que las relaciones de esa nación con nuestro país fueran en detrimento, hasta romper relaciones diplomáticas y consulares en 1974. Pero fue durante la administración Salnista que se dió

una reapertura a los vínculos diplomáticos, iniciados con la reinstalación de las misiones en México y en Santiago. Así el 22 de marzo de 1990 se formalizaron el reestablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Chile, por lo que al día siguiente el Presidente Salinas inició una visita a esa nación.

3.4.4 LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS.

Una de las áreas donde la acción diplomática mexicana mostró cabalmente su voluntad de expandir y profundizar sus vinculaciones fue con América Latina. Durante la Cuarta Reunión de Presidentes del Grupo de Río, en Caracas, Venezuela en 1990, el Presidente de México Carlos Salinas de Gortari, invitó a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina, así como a los de España y Portugal, a un encuentro de reflexión y diálogo en la Ciudad de Guadalajara el 18 y 19 de julio de 1991. Por lo que la respuesta unánime de los mandatarios de los 20 países invitados mostró su pertinencia y dió muestra de la capacidad de convocatoria de México.

Así que durante ese año, se concretó una de las iniciativas diplomáticas más importantes que incluyó a España y Portugal, la Primera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Cuyo objetivo radicó en encontrar las soluciones tanto a los problemas individuales como los colectivos en un mundo cada vez más complejo y difícil.

Durante la Primera Cumbre se lograron acuerdos concretos en asuntos económicos, sociales y culturales de interés común. Destacó también el examen minucioso de la vigencia del Derecho Internacional y su codificación como mecanismo rector para la convivencia civilizada y la transformación de las relaciones entre los Estados. Así que el primer compromiso adoptado por esta Cumbre, fue la continuidad del diálogo y la Constitución de la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, pues se trató de un mecanismo innovador y de una instancia idónea para el ejercicio de la diplomacia mexicana, en la medida en que se constituyó por 21 países cuyos intereses y objetivos son ampliamente convergentes.

El documento final de la Cumbre, conocido como Declaración de Guadalajara, concreta los acuerdos alcanzados para impulsar los intereses conjuntos de la comunidad iberoamericana, este documento reafirma los principios del Derecho Internacional y define las posiciones de los miembros en las cuestiones cruciales del ámbito global como la renovación de los foros multilaterales, el medio

ambiente, el comercio internacional, la transferencia de tecnología, el combate integral al narcotráfico. Así mismo, se señalan un conjunto de objetivos definidos orientados a la puesta en práctica de los principios del Derecho Internacional. También en el marco de la Cumbre quedaron establecidos mecanismos como la Troica y el Secretariado pro-tempore que confieren continuidad y seguimiento a las resoluciones de la Conferencia. Esta primera reunión constituye un ejemplo de la diplomacia de alto nivel.

La Conferencia Iberoamericana quedó institucionalizada, conviniendo en la celebración de reuniones anuales, de esta manera se llevó a cabo la Segunda Cumbre Iberoamericana en España, que permitió también la adopción de programas concretos, fue muestra a su vez de que permanece el interés de los países iberoamericanos por mantener vivo este espacio de diálogo, concertación política, cooperación económica, educación y desarrollo. También quedó diseñado el proyecto del programa MUTIS, relacionado al intercambio de posgraduados de Iberoamérica, pero hubieron otros proyectos en cuanto a la emisión de programas educativos por televisión, la creación de un fondo para alfabetización y otro para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Durante la Tercera Cumbre Iberoamericana realizada en la ciudad de Salvador, Bahía Brasil, con la participación del Presidente Carlos Salinas de Gortari que durante su intervención mencionó en la agenda internacional, los principales retos para afrontar el nuevo siglo, demandando una nueva iniciativa común, para que prevalezca el Derecho Internacional, el intercambio comercial equitativo, el respeto a la soberanía de los Estados, los derechos humanos, la democracia y el medio ambiente. Así también a un mayor acercamiento al 50 aniversario de la ONU, emprendiendo el estudio y renovación de sus documentos y su organización, además se abocó al cambio estructural, sobre la reforma del Estado, pasando de un Estado propietario a uno solidario entre otros aspectos. Mientras que el Secretario Fernando Solana habló sobre el combate a la pobreza en América Latina y el Caribe, el cual es preocupante por su magnitud y persistencia, y que para superar la pobreza constituye un desafío que demanda cambios estructurales y de nuevas formas de acción de los gobiernos y de la sociedad en su conjunto.

En cuanto a las conclusiones de la Cumbre Iberoamericana, destaca un programa para el desarrollo, con énfasis en el desarrollo social, cuyos temas sustantivos destacan las cuestiones de comercio, -

finanzas y tecnología, la deuda externa, la cooperación para el desarrollo sostenible, la promoción del desarrollo social y las cuestiones de población y corrientes migratorias. Se acordó también fomentar formas efectivas de cooperación entre los países del área que contribuyan a reducir las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Continuación del diálogo en las sucesivas reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores. El combate a la pobreza dándole un carácter de prioridad en la acción gubernamental y en la asignación de recursos para la superación de la pobreza extrema, financiamiento al desarrollo, Salud y desarrollo: SIDA, en el que se reconoce la urgencia de elaborar y aplicar en el ámbito iberoamericano una política global en contra del SIDA, se creó también el foro Permanente sobre Gestión Pública y Problemas de Gobierno para América Latina, el Caribe, España y Portugal.

Durante la Cuarta Cumbre Iberoamericana realizada en Colombia, (en el que el comercio y la inversión fue el tema propuesto para esta reunión), donde el presidente de México señaló que esta IV Cumbre brinda la oportunidad de buscar consensos en torno a los temas de comercio e inversión, es necesario promover los acuerdos regionales en curso y nuevos tratados que den mayor coordinación e las políticas económicas, ampliando así los márgenes de intercambio, inversión y creación de empleo en Iberoamérica, acuerdos bilaterales o multilaterales que podrán ser sustento de un nuevo concepto de integración regional.

En cuanto al documento final de conclusiones este se basó principalmente en los tres temas principales y complementarios: el ámbito internacional y las perspectivas del sistema multilateral de comercio, el ámbito regional y la convergencia de los esquemas de integración y el ámbito nacional, la competitividad y el desarrollo social. En este contexto los Jefes de Estado y de Gobierno emprendieron una serie de políticas que comprendían la continuación de la estrategia internacional de nuestros países para el fortalecimiento de la integración en un regionalismo abierto, la no adopción y eliminación de prácticas comerciales restrictivas y del uso distorsionado de medidas de protección comercial y de barreras no arancelarias por todos los países, la eliminación de medidas económicas y comerciales coercitivas unilaterales que afecte el libre desarrollo del comercio internacional y a los pueblos iberoamericanos, la promoción de las políticas medio-ambientales como elementos del desarrollo del comercio internacional, la promoción de los países iberoamericanos como lugar atractivo para la inversión extranjera, el incremento del financiamiento en investigación y desarrollo tecnológico, etc.

De esta forma en las cuatro Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, nuestro país participó activamente en cada una de ellas, lo cual ha demostrado ser de gran utilidad para cimentar la cooperación entre los países que han asistido y que forman parte de esta, rebasando un nivel meramente declarativo. La Cumbre Iberoamericana representa un foro de consulta, diálogo y cooperación entre los países miembros y a su vez constituye un nuevo actor en el escenario internacional que reclama participación en la definición del nuevo orden internacional.

3.4.5. LOS ACUERDOS COMERCIALES.

"La historia económica después de la Segunda Guerra Mundial, muestra que la apertura comercial ha sido un poderoso factor de crecimiento de la economía mundial. Se observa hoy el surgimiento de iniciativas regionales de apertura comercial, que buscan adelantarse a la apertura multilateral mundial. En los últimos años se han observado numerosas iniciativas para eliminar barreras comerciales en América Latina, estas iniciativas intentan corregir la incongruencia mantenida hasta hoy entre la política proteccionista de la región y la retórica integracionista".(119)

Así tenemos que los acuerdos comerciales producto de la política actual en la región latinoamericana y que nuestro país ha suscrito son precisamente el Acuerdo de Libre Comercio entre México y Chile y el Acuerdo Marco con Centroamérica.

Uno de los principales logros en el ámbito latinoamericano es el Acuerdo de Libre Comercio entre México y Chile, que se firmó el 22 de septiembre de 1991, en el cual las partes se comprometieron a reducir gradualmente los aranceles y dar facilidades de inversión recíproca, se establece un arancel máximo del 10% a partir de enero de 1992, con el objetivo de llegar a aranceles nulos en enero de 1996, año en el cual ambos países formarían una zona de libre comercio.

"Los elementos incluidos en el acuerdo México-Chile y que se consideran fundamentales para garantizar que se evite la distorsión sectorial y la equidad y certidumbre a largo plazo, son la cobertura de un gran número de productos, la eliminación de barreras no arancelarias, la fijación de un arancel máximo, la inclusión de un calendario de liberación arancelaria, la desaparición de subsidios y cargas fiscales inequitativas al comercio, y la concentración de mecanismos ágiles e imparciales para la

119. García Rocha, Adalberto y Kehoe, Timothy. Efectos del TLC Sobre la Economía Mexicana p.31-32

solución de diferencias". (120). "El acuerdo, que contiene 21 capítulos abarca además de la desgravación arancelaria y reglas de origen, prácticas desleales de comercio, inversiones, transportes cooperación económica, promoción comercial y solución de controversias".(121) La estrategia de negociación bilateral para la región tiene como objetivo impulsar la Integración económica.

Aunque el volumen de comercio entre México y Chile es de pequeña magnitud, el potencial de crecimiento y las oportunidades de inversión conjunta son significativos. Por lo que México reiteró su estrategia de apertura con Chile, un país con el que se estrechan los lazos después de varios años de alejamiento, el cambio de enfoque en las relaciones comienza a operar definitivamente a partir de la reapertura de los vínculos diplomáticos, iniciados con la reinstalación de las misiones tanto en México como en Santiago, por lo que se trata del primer convenio de ese carácter alcanzado entre dos países latinoamericanos que estipula la eliminación total de las restricciones arancelarias a mediano y largo plazo, la renovación de convenios en el sector automotriz, la liberalización del transporte marítimo y aéreo entre otras. El presidente de México expresó que con la suscripción del acuerdo se constata que es posible acceder a un tratado de libre comercio enfatizando la integración, pero reafirmando la soberanía. También se realizaron convenios y acuerdos entre ambas naciones como el convenio hacendario-financiero, sobre cooperación técnica y científica, un acuerdo sobre cooperación para combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia entre otros.

Por otra parte, México fue anfitrión de una Cumbre de Jefes de Estado Centroamericanos para sentar las bases de un Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica, al mismo tiempo que incrementa su ayuda y cooperación hacia esa área. De esta manera con la región centroamericana en su conjunto se ha impulsado el acercamiento económico, particularmente desde la firma de los acuerdos de Tuxtla Gutiérrez, México y los países centroamericanos acordaron establecer una zona de libre comercio que culminará en diciembre del 96, este acuerdo contiene iniciativas y mecanismos de financiamiento a importadores mexicanos, de promoción de la inversión externa y de coinversión. La meta de estas iniciativas es crear nuevas zonas de libre comercio, también se realizaron negociaciones para el logro de un Tratado de Libre Comercio con El Salvador, Guatemala y Honduras, que se firmó 1994, durante la visita del Presidente Rafael Calderón de Costa Rica, se firmó el Tratado de Libre Comercio entre ambos países, que fue el más ambicioso en su género que se haya suscrito entre naciones en desarrollo.

120. Gaytán Guzmán, Rosa Isabel. La Política Exterior Mexicana en el Marco de los Procesos Mundiales de Integración Comercial, p.33

121. García Rocha, Adalberto. Efectos del TLC sobre la Economía Mexicana, p.32

En 1989 se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, integra los esfuerzos de 22 dependencias y organismos gubernamentales, los trabajos de ésta Comisión confirman la alta prioridad que el gobierno federal concede a nuestras relaciones con los países del istmo, y refrenda una larga tradición de cooperación con las naciones de esa dimensión.

El 13 de junio de 1994, en Cartagena de Indias, se firmó el Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela, es un instrumento que fortalece el entendimiento y la cooperación del Grupo de los Tres. Se continúa negociando otro similar con Bolivia. También en el mismo año durante la visita del Canciller de Brasil se estableció la Comisión México-Brasil Siglo XXI que permitirá aprovechar al máximo el potencial de los nexos entre ambos países.

Con el Caribe se estableció un Plan de Acción para la Cooperación entre el Grupo de los Tres, Suriname y la CARICOM, lo que permitirá impulsar nuestras relaciones con los países del Caribe. México también ha participado activamente en la creación de la Asociación de Estados del Caribe. Con Cuba se mantuvieron intercambios y se incrementaron los proyectos de cooperación. La relación con la isla se fortaleció con la visita del ex Presidente Salinas en la que se firmó el Acuerdo Maestro para la adquisición del Sistema de Telecomunicaciones de ese país. México por su parte ha expresado no estar de acuerdo con el embargo económico unilateral impuesto a Cuba. En relación a la crisis haitiana, nuestro país promovió e insistió en una solución pacífica, por la vía del diálogo y la negociación, con el apoyo de la comunidad internacional y en el marco de los compromisos asumidos entre las partes. También nos hemos opuesto al empleo de medidas unilaterales que provoquen el uso de la fuerza militar, pero sí respaldamos los esfuerzos políticos y diplomáticos para su solución de acuerdo a las disposiciones de la ONU y a la OEP. En Puerto Príncipe, mantuvimos nuestra misión diplomática permitiendo así atender los casos de asilo diplomático que se presentaron.

3.4.6. EL GRUPO DE RIO Y EL GRUPO DE LOS TRES.

Iniciativas colectivas con el Grupo de los Tres y al Grupo de Río han sido mecanismos idóneos para definir posiciones comunes ante las cuestiones de mayor interés regional y en los temas de carácter global.

En los últimos años nuestro país ha sido el motor del Grupo de Río (Mecanismo Permanente de -

Consulta y Concertación Política), del cual es sucesor legítimo de Contadora y el Grupo de los Ocho. "Este mecanismo ha funcionado al menos para coordinar políticas entre las principales naciones de América Latina y para activar consultas en las que los temas económicos de interés común (deuda, comercio, inversión) no han estado ausentes y en que el diálogo colectivo con Estados Unidos ha sido propuesto de manera oficial."(122)

"En 1991 al Grupo de Río se incorporaron Chile, Ecuador, Bolivia y Paraguay y con la participación de un representante por la región de Centroamérica y otro por los países del Caribe. Con esta representatividad acrecentada, el grupo se ha consolidado no sólo como el principal órgano latinoamericano de diálogo político, sino como un interlocutor privilegiado con grupos de países de otras regiones."(123)

"El Grupo de Río, al ofrecer posibilidades de contacto entre latinoamericanos y otras regiones es una instancia que sirve muy bien al interés de la región y del país. Como resultado de su actividad, este Grupo ha desarrollado amplios diálogos que incluyen a la Comunidad Económica, los Cancilleres de Europa Central y del Este, el Consejo Nórdico, el Consejo de Cooperación del Golfo Pérsico y la Asociación de Países del Sudeste de Asia, además de Japón, China y Canadá."(124) El Grupo de Río institucionalizó el diálogo político-económico con la CEE en la que sobresalió la Reunión Especial de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la CEE.

Durante dicha reunión, México destacó los considerables avances que se habían registrado hasta entonces en el proceso de acercamiento y diálogo político entre América Latina y Europa, así como los resultados concretos en los procesos de integración latinoamericana que han resultado de políticas y proyectos más definidos, concretos y con un mayor contenido.

Durante la Reunión del Grupo de Río en octubre de 1990 la representación de México propuso a los países latinoamericanos un nuevo enfoque para impulsar los esfuerzos integracionistas regionales, integrado.

122 Roett, Riordan. *Relaciones Exteriores de México en la Década de los Noventa* p.208

123 Rozental, Andrés. *La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad* p.80

124 SRE: *Informe de Labores* p.6

por diez puntos entre los que destacan la inclusión en los acuerdos de una cobertura amplia de productos, la fijación de aranceles máximos, o mecanismos equivalentes entre los países que negocien acuerdos bilaterales y la elaboración de un programa calendarizado de desgravación arancelaria, la eliminación de barreras no arancelarias para todos los productos, remoción de obstáculos al comercio exterior en materia de transporte, reglas de origen claras y estrictas, la creación de programas concretos y permanentes de promoción comercial y de inversión, la conformación natural de subregiones económicas del Cono Sur y del Pacto Andino entre otros. La intención de estos diez puntos fueron para reafirmar la decisión mexicana de promover el libre comercio con el mayor número de países y regiones posible que estuvieran dispuestos a responder recíprocamente a la apertura comercial mexicana.

En relación al Grupo de los Tres, en 1989, México, Colombia y Venezuela decidieron crear un órgano de integración para los tres países, desde su fundación ha permitido la convergencia de las posiciones tanto de nuestro país como de los otros dos, entorno a los problemas más urgentes en América Central y el Caribe. En lo económico manifestó de manera concreta su determinación de lograr una sólida presencia en el contexto de la globalización de la economía así como la voluntad política de conferir una importancia central a la integración económica y comercial latinoamericana a partir de una perspectiva subregional en este marco. En 1994 se firmó un acuerdo de libre comercio entre los tres países lo cual fortaleció el entendimiento y cooperación del Grupo de los Tres, y que abarcó a las tres economías. Los objetivos de tal acuerdo son la intensificación de relaciones económicas, comerciales y de inversión, así como la eliminación de restricciones al comercio entre los Estados miembros, mientras que al ámbito global busca estimular la expansión y diversificación comercial y mejorar el acceso de los productos al mercado mundial para el conjunto de los tres economías.

En lo referente a la cooperación en el marco del Grupo de los tres, se constituyó el Grupo de Alto Nivel para la cooperación con Centroamérica, además los tres países decidieron el establecimiento de un mecanismo de interconexión que llevará a la integración de la Cuenca Energética de América Central, para enfrentar los retos en el suministro de electricidad, gas natural y carbón. Entre otras acciones México y Venezuela renovaron el Pacto de San José, por medio del cual ambos países -

proveerán de petróleo a varios países del área en condiciones preferenciales, además se reanudó el abasto a Haití pero por sus problemas internos su abasto fue suspendido.

"Así el Grupo de los Tres adquirió un doble propósito: promover la Integración económica entre sus miembros y, al mismo tiempo, dar continuidad a los esfuerzos que los tres países habían venido realizando en favor de la pacificación y estabilización de Centroamérica en los años anteriores(125)

Para México, está claro que América Latina tiene que forzar de manera ineludible su capacidad de actuar e incidir en el ámbito internacional para influir en las transformaciones globales. Es así como en los últimos años se ha dado un renovado impulso al proceso de integración latinoamericana a través de la liberalización de bienes y servicios.

125 Rozental, Andrés. La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad, p.84

CAPITULO 4

LA DIMENSION MULTILATERAL DE LA DIPLOMACIA MEXICANA EN LOS PRINCIPALES ORGANISMOS O FOROS INTERNACIONALES (POLITICOS Y ECONOMICOS)

4.1 LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Los Foros Multilaterales son considerados por nuestro país, como los más idóneos para tratar los problemas y las cuestiones que involucran los objetivos e intereses de los países que forman parte de la sociedad internacional, pues permiten enfocar y asumir acciones concertadas hacia su solución, son también instancias de participación y de formación de consensos amplios y además significan un freno a las soluciones impuestas de manera unilateral por aquellos países que disponen de mayor poder.

Por lo que México, en los foros multilaterales, promueve sus iniciativas apoyado en sus principios y preceptos de su política exterior y orientado por sus objetivos nacionales y que son también compartidos por la mayoría de las naciones como el de garantizar la paz y seguridad colectivas, aumentar la cooperación entre los países y buscar soluciones a problemas globales son propósitos comunes, cuya consecución se facilita por medio de los Organismos Internacionales. Y dentro de los propósitos que tiene, México en el ámbito multilateral son: aumentar la participación y presencia de México en los foros multilaterales, en especial en aquellos donde las actividades del país puedan contribuir positivamente a la solución de conflictos o a la disminución de las tensiones internacionales; contribuir al fortalecimiento de los organismos multilaterales, en especial de los de carácter político y de los circunscritos a ámbitos regionales".(126)

Pues al finalizar la Segunda Guerra Mundial, dentro de los organismos que se crearon, como la Organización de las Naciones Unidas, que fueron establecidas por las potencias victoriosas como instrumentos para controlar mejor la situación internacional. Así la ONU, es el foro universal, instancia para lograr compromisos que aseguren la paz y la seguridad internacionales, es el organismo multilateral de mayor peso y relevancia en el mundo a la par que constituye un foro propicio para impulsar el desarrollo mundial, en un marco de cooperación solidaria, normada por igualdad entre --

126. Alonte, Juan María. La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial, p.128

y el respeto a su soberanía, en él se examinan, se reponen y aplican soluciones a la mayoría de los problemas que enfrenta la humanidad. Desde sus inicios México ha brindado apoyo al desarrollo de este organismo internacional.

Sin embargo, "las grandes transformaciones registradas en la política y economía mundiales en los últimos años provocaron una radical redistribución del poder a nivel mundial que se aprecia con especial nitidez en el plano multilateral. Estos cambios y las posturas que ha asumido muchos países para tratar de adaptarse u obtener ventajas unilaterales de acuerdo con los nuevos equilibrios de poder, ha repercutido significativamente en la dinámica interna y el papel de los organismos internacionales."(127)

Tal como ha sucedido en los últimos años donde el prestigio y la posición internacionales de la ONU, ha experimentado una significativa transformación, una muestra de esto es la puesta en marcha de procesos de pacificación y solución de conflictos que habían ocupado la atención prioritaria de la organización en la década pasada, y sin resultados favorables. Ya que en la década de los ochentas la ONU tuvo que hacer frente al ataque más formidable del que había sido objeto desde su origen, la llamada crisis del multilateralismo en un contexto internacional donde prevalecía la guerra fría, se daban signos preocupantes en el escenario mundial que amenazaba la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales como fue el caso de la revolución Islámica en Irán, el conflicto Irán-Irak; la presencia soviética en Afganistán, la presencia cubana en Angola, el conflicto centroamericano, el conflicto en Kampuchea, el debilitamiento en las negociaciones de paz en Medio Oriente, ya que durante la guerra fría la ONU se encontraba en una tensa contradicción porque sus dos integrantes más importantes, mantenían posiciones divergentes, también existían países de fortaleza similar que sostenían visiones del mundo completamente contrarias, lo cual provocaban un detrimento en el mantenimiento de la paz y de la preservación de un orden mundial más justo, es por ello que la organización de la paz y de la preservación de un orden mundial más justo, es por ello que la organización se hizo blanco de críticas porque parecía incapaz de responder a las necesidades de paz y seguridad, sumiéndose así en una parálisis de tres décadas por continuos enfrentamientos de Este-Oeste.

Una de las primeras manifestaciones del fin de guerra fría se dio a partir de 1987, cuando se dan los primeros indicadores para el mejoramiento de las relaciones entre Washington y Moscú en el seno del Consejo de Seguridad, que permitió la suscripción del primer acuerdo efectivo de desarme en 1987.

127. Rozental, Andrés. *La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad* p.96-97

"En la declaración final de la Cumbre de Moscú los dirigentes de las dos grandes potencias nucleares llegaron a acuerdos muy importantes donde se referían a la solución de los conflictos regionales y el papel mismo que deberían jugar la Naciones Unidas".(128)

La decisión soviética fue muy importante para la organización, ya que solo así el Consejo de Seguridad finalmente pudo salir de su estancamiento funcional. "Esta nueva actitud de colaboración entre las superpotencias abrió el espacio a las Naciones Unidas para hacer uso de sus facultades y propósitos originales, llevándola a buscar activamente soluciones negociadas a conflictos regionales que hasta entonces habían permanecido intratables por su inscripción artificial, en la mayoría de los casos en el conflicto de la Guerra Fría".(129) La experiencia reciente ha dado a las Naciones Unidas una justa dimensión y la ha colocado en la perspectiva para actuar con mayor eficacia.

Este nuevo clima le permitió al entonces Secretario General, Javier Pérez de Cuellar para buscar activamente la resolución de conflictos regionales, el primero de ellos fueron los Acuerdos de Ginebra para la salida de tropas soviéticas de Afganistán, posteriormente le siguieron la salida de tropas vietnamitas de Kampuchea, la salida de tropas cubanas en Angola y la consecución de la independencia de Namibia, e igualmente se generaron las condiciones para la búsqueda de una solución al conflicto que se suscitó en el Golfo Pérsico, así como soluciones para el norte de África o inclusive en el Medio Oriente, así como los diversos operativos que conforman la acción para la paz en Centroamérica, Bosnia y Haití, éstos últimos a cargo del nuevo Secretario General Butros Gali.

"En todos estos casos, la participación de las Naciones Unidas se convirtió en un elemento fundamental y necesario. Es claro que el entendimiento entre las grandes potencias fue prerequisite esencial para avanzar en los rubros mencionados, pero es igualmente cierto que se requirió de la existencia de un foro como el de las Naciones Unidas para facilitar las negociaciones mencionadas".(130)

Lo anterior ha propiciado a la revalorización del papel que debe jugar la Organización en el mundo contemporáneo, "así el fin de la Guerra Fría ha significado una atención creciente de la comunidad internacional a las grandes posibilidades que las Naciones Unidas ofrecen para la solución negociada de viejos conflictos regionales o para la atención de nuevos problemas, productos de la creciente -

128. Montaña, Jorge. Retos Actuales y Perspectivas de las Naciones Unidas, p.66

129. Rozental, Andrés. La Política Exterior en la Era de la Modernidad, p.97

130. Montaña, Jorge. Op. Cit.

interdependencia y los procesos de globalización en la economía y las comunicaciones".(131) ya que a problemas globales deben corresponder soluciones también globales que deben reunir la voluntad de los diferentes países de la tierra.

Sin embargo, "al desaparecer lo que algunos percibían como el peligro del expansionismo soviético, y al desvanecerse el riesgo de un holocausto nuclear, otros problemas como el deterioro del medio ambiente o el narcotráfico, comienzan a ser identificados en diversos países como las amenazas más serias a la paz y a la supervivencia de la humanidad".(132) Pero es necesario que exista un equilibrio en el tratamiento de los temas de la agenda internacional, ya que se presta a una excesiva atención a los llamados nuevos asuntos globales, a costa de los problemas del desarrollo, combate a la pobreza extrema, y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

El tema del medio ambiente ha tenido una mayor importancia a raíz del fin de la Guerra Fría, ya que algunos dirigentes políticos empezaron a equiparar la destrucción del medio ambiente con la amenaza de las armas nucleares, ante esta situación la mayor parte de la actividad de la ONU gira alrededor de este gran problema, por lo que la organización convocó a una Conferencia Internacional del Medio Ambiente en 1992, donde se incluyen los llamados cambios globales como la destrucción de la capa de ozono y el efecto invernadero, así como de manifestaciones locales del deterioro ecológico, como la contaminación urbana, desertificación, contaminación de ríos y mares, la destrucción de selvas entre otros. También se estableció el término "desarrollo sostenible" donde se vincula medio ambiente y desarrollo. "Las prioridades de conservación deben acompañar a las prioridades del desarrollo y del crecimiento económico. Hay que buscar el equilibrio. Nuestra filosofía tiene que ser un desarrollo sostenible que beneficie a la humanidad y proteja su medio ambiente".(133)

Otro tema importante es el relacionado a las drogas o al narcotráfico, que tomó gran prioridad desde la Conferencia de Viena en 1987, donde se establecieron las diversas fases que contemplan este problema como el consumo, la producción, la distribución, la educación y la rehabilitación. En 1988 la ONU auspició la elaboración y firma de la convención de Viena sobre el tráfico ilícito de estupefacientes, en 1990 se llevó a cabo una sesión especial para tratar el tema de las drogas, por el incremento en el consumo en los países desarrollados y los vínculos entre narcotraficantes y terroristas-

131. Rozental, Andrés. La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad, p.97

132. Pellicer, Olga. México en la ONU en momentos de cambio, p.259

133. Alponente, Juan María. La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial, p.100

en los países productores. Otro aspecto importante es que con los cambios ocurridos en el entorno internacional, en los países del Este a finales de 1989 repercutieron de inmediato en los patrones tradicionales de votación en la Organización de Naciones Unidas, un ejemplo inmediato fue la abstención en Polonia en la resolución condenando la invasión de E.U. a Panamá:

Así también pobreza, enfermedades, hambre, opresión y desespero abundan, combinándose para producir tantos refugiados, desplazados, migraciones masivas entre otros, lo que significa causas y consecuencias de conflictos que requieren ser también prioridad de los esfuerzos de las Naciones Unidas.

Con respecto a México tenemos que nuestro país está viviendo una etapa nueva de su historia, por un lado con la modernización al interior del país y por el otro dentro del ámbito internacional, en el que asume su responsabilidad como miembro de la comunidad internacional, y en particular como un activo participante en los organismos o foros internacionales, como lo es la Organización de las Naciones Unidas, ya que este organismo siempre ha sido y será de gran importancia para la política exterior de México y además por ser el foro donde se incrementa la experiencia de los miembros más conocidos del servicio exterior en asuntos multilaterales, así como por el prestigio adquirido por la diplomacia mexicana en las áreas neurálgicas para las Naciones Unidas y por lo que significa el foro para contrarrestar la excesiva bilateralización de las relaciones del país y por la presencia en su programa de trabajo de temas sensibles para la política interna de México.

La globalización nos coloca en la disyuntiva de alternar procesos multilaterales de cooperación mediante una intensa gestión diplomática, de esta manera la diplomacia mexicana pugna por crear condiciones más equilibradas, a través del ejercicio de su capacidad de convocatoria y el planteamiento de iniciativas en el ámbito multilateral, promoviendo el fortalecimiento de los organismos internacionales, como en Naciones Unidas, la diplomacia mexicana está presente con iniciativas propias y constructivas, en los foros donde se discutan problemas que son de interés para la comunidad internacional. La posición de la diplomacia mexicana ha sido la de mantener una política de no intervención, defendiendo el derecho a la autodeterminación y rechazando toda injerencia en los asuntos internos de los Estados. Así tenemos que con apego a los principios históricos y eficiencia en el logro de los objetivos de la política exterior, son los elementos constitutivos de la diplomacia mexicana moderna. Justicia y equidad y respeto entre las naciones, valores incuestionables en la convivencia --

convivencia internacional, son para México, factores de desarrollo, de allí la determinación del gobierno de México de contribuir activamente al fortalecimiento del Sistema de las Naciones Unidas".(134)

Tanto México como la ONU comparten y coinciden en los principios que guían la acción internacional de ambos, tales como la no intervención, autodeterminación, solución pacífica de las controversias y cooperación para el desarrollo. Como se ha mencionado anteriormente "la ONU atraviesa por un período acelerado de transformaciones en el que se amplían sus posibilidades de participar en la solución de conflictos regionales, surgen nuevas prioridades, se modifican los grupos de negociación y hay por lo tanto, retos inesperados a la política de los Estados miembros".(135) Por consiguiente la nueva época en las Naciones Unidas tiene implicaciones para la diplomacia mexicana en este foro internacional porque es obvio señalar que una de las tareas más urgentes para nuestra diplomacia ha sido la de actualizar tanto sus objetivos como estrategias, donde la política de México en la ONU, tiene que existir un punto de equilibrio entre los objetivos tradicionales y la cooperación de los nuevos temas prioritarios ya que se presentan espacios y oportunidades de acción para avanzar en el logro de objetivos que nuestro país ha perseguido durante años en diversos temas tales como, en cuestión política en los logros en la solución político-diplomática de los conflictos regionales, así México ha brindado su más amplio apoyo a la solución pacífica de los conflictos regionales que persistían en especial en Centroamérica, Medio Oriente, Kampuchea, Sudáfrica, Líbano y el Sahara Occidental, entre otros. Nuestro país ha apoyado las acciones que en el mismo sentido lleva a cabo la ONU, en especial las encomendadas a su Secretario General Butros Ghali para apoyar el proceso pacificador en Centroamérica, pues México ha sido un activo promotor del diálogo entre las partes, en relación al conflicto de Medio Oriente nuestro país considera que la solución justa del problema dependerá que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos nacionales inalienables pues condena la ocupación de territorios árabes por Israel y se ha unido al clamor internacional para que ese país se retire de los territorios palestinos y otros territorios.

En lo que se refiere a la situación en Kampuchea, México ha apoyado el inalienable derecho a ese país a la autodeterminación a atribuirse a sí mismo la autoridad y la forma de gobierno y sociedad que juzgue convenientes, en la Asamblea General, la delegación mexicana se pronunció fundamentalmente por la reiterada, bajo supervisión internacional de todas las fuerzas extranjeras que permanecían en Camboya.

134. Alzante, Juan María. p.120

135 Pellicer, Olga. Relaciones Exteriores de México en la Década de los Noventa, p.256

México luchó consistentemente para lograr la independencia del territorio namibiano ocupado por Sudáfrica, lucha que se llevó en la ONU en favor de la descolonización, la diplomacia mexicana participó en el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia desde 1972. México se abocó en gestión diplomática, a hacer cumplir plena y estrictamente el Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, iniciado con la resolución 629 (1989) del Consejo de Seguridad, por lo que para el año 1990 Namibia logró finalmente su independencia por lo que nuestro país estableció inmediatamente relaciones diplomáticas con el nuevo Estado. En cuanto a Sudáfrica la delegación mexicana afirmó ante la ONU, su condena a la política de apartheid del régimen sudafricano enfatizando que sin la total erradicación de esa práctica será nulo cualquier esfuerzo para establecer en esa región septentrional una paz basada en el cabal respeto a las normas del derecho internacional, y para 191 se erradicó el sistema de apartheid dentro de la Constitución Sudafricana.

Mientras que en materia de desarme, gracias al fin de la Guerra Fría se hizo posible que se redoblaran nuestros esfuerzos en favor del desarme, ya que las propuestas tradicionales de México han comenzado a fructificar, como lo demuestran el que se hayan iniciado las negociaciones para suscribir un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares, esto bajo la presidencia de nuestro representante permanente en Ginebra, debido en gran medida al activismo de la diplomacia mexicana. También nuestro país participó activamente en las labores del comité preparatorio responsable del establecimiento de la Organización de la Prohibición de las Armas Químicas que comenzó a funcionar a principios de 1995, como respuesta de la entrada en vigor de la convención correspondiente que México suscribió en 1993. Para llegar a esto la Cancillería mexicana efectuó varias reuniones intersecretariales, en las cuales la industria química gubernamental y privada se declaró preparada para acatar las disposiciones contempladas en la convención. Dentro del ámbito regional, se lograron avances substanciales en la consolidación del régimen de proscripción total de las armas nucleares en América Latina y el Caribe, establecido por el Tratado de Tlatelolco, la ratificación por Francia del Protocolo Adicional II, relativo a los territorios no independientes y los recientes adhesiones plenas de Argentina, Brasil y Chile, constituyen pasos decisivos en este sentido.

Otro tema que también ha estado tradicionalmente en la agenda mexicana es la migración internacional, nuestro país ha promovido desde hace varios años la elaboración de una Convención sobre Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias y presidiendo -

el grupo de trabajo sobre el tema, en 1990 se terminó el texto de la Convención, después de complejas negociaciones para conciliar el punto de vista de los países de origen y recepción, pero esta Convención promovida por México fue aprobada por la Asamblea General en noviembre de 1990, además por los Estados miembros, es el primer instrumento jurídico universal para todos los trabajadores migrantes indocumentados y a la familia de trabajador.

En materia de Derecho Internacional nuestro país ha tenido un interés histórico para el desarrollo y codificación del derecho internacional, en 1989 la delegación mexicana ante la ONU, propuso el establecimiento del Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo del Derecho Internacional, el Decenio fue elaborado en 1990 cuyas propuestas son el fortalecimiento de la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, una amplia información sobre los logros en materia jurídica por la comunidad internacional y una mejor enseñanza del derecho internacional entre otros.

En materia económica, la ONU ofrece el foro adecuado para ir generando una mayor conciencia de la necesidad imperiosa que representa el resolver problemas de desarrollo económico y avance social, aunque algunos argumentan que la ONU no es el foro idóneo para discutir problemas de desarrollo y que para ello existen organismos como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, pero la instancia donde se discute este problema de manera más integral y de manera universal con la participación de todos los estados miembros es la ONU. Es por ello que uno de los objetivos tradicionales de nuestra diplomacia es el de mantener vivo el compromiso de la organización con el tema del desarrollo económico y social.

Lo anteriormente señalado es en relación a los temas tradicionales de la agenda internacional en la ONU, en relación a los llamados nuevos temas encontramos la conciente a la protección del medio ambiente, dentro de este ámbito nuestro país reconoce el carácter global de los problemas ambientales, es por ello que el gobierno de México ha participado activamente en los esfuerzos de cooperación internacional en esta materia. Es por eso que durante el presente sexenio, nuestra diplomacia ha reafirmado nuestra convicción de que la promoción del desarrollo y la protección del medio ambiente son plenamente compatibles. Nuestro país participó activamente tanto en la preparación y seguimiento de los trabajos tendientes a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en 1992 en Río de Janeiro, Brasil. "Nuestra participación se orientó al logro de compromisos realistas y equilibrados, apartándonos de --

enfoques extremos que tienden a ignorar las aspiraciones de desarrollo de los países, pero también subrayando que la protección ambiental debe ser una prioridad de cada plan nacional de desarrollo en beneficio de generaciones presentes y futuras".(136)

Además se fomentó el avance del derecho ambiental internacional en materia de desechos peligrosos, conservación y uso sostenible del medio y los recursos marinos vivos, y el combate a la desertificación, además se alentó la adopción multilaterales para la protección de especies, como alternativa a las acciones unilaterales bajo argumentos ambientales. Se ratificaron las convenciones sobre cambio climático y diversidad biológica, publicamos la Agenda 21 y se estableció la Comisión Nacional de Biodiversidad, además se participa activamente en la Comisión de Desarrollo Sustentable creada por el Consejo Económico y Social, resultado de la Conferencia de Río de Janeiro y los compromisos adquiridos.

También uno de los nuevos temas de discusión en el seno de la ONU, es lo referente a los Derechos Humanos donde nuestro país se siente satisfecho con la decisión de establecer un Alto Comisionado de las Naciones unidas para los Derechos Humanos. Sin embargo, después de ten difíciles negociaciones, se logró aprober por consenso y con la participación de México también, la resolución que crea esta nueva figura con un mandato claro y preciso, sujeto a las normas del derecho internacional.

Otro gran tema que se examina y discute en la ONU, es lo relacionado con el narcotráfico, donde la diplomacia mexicana siempre ha sostenido que la lucha contra el narcotráfico exige de la cooperación de toda la comunidad internacional, además se ha afirmado que esa lucha debe darse de manera integral: en el terreno de la producción, del tránsito, y del consumo ilegal de estupefacientes. Durante la 48 Asamblea General de la ONU, nuestra diplomacia propuso la creación de un grupo de expertos encargados de estudiar las formas más dinámicas de combate a este problema; lo cual dicha propuesta fue aprobada en la Comisión de Estupefacientes, que se realizó en Viena en 1994.

*A lo largo del sexenio, la actuación de México en el Sistema de las Naciones Unidas se ha caracterizado por su dinamismo y el apoyo activo al proceso de consultas sobre la reforma y

136. Rozental, Andrés. *Op. Cit.*

modernización de la organización. A sus 50 años de haberse constituido la Organización de las Naciones Unidas, México ha insistido en la necesidad de su reestructuración".(137)

"México manifiesta la necesidad de revitalizar a las Naciones Unidas de manera que la organización responda más eficazmente a la voluntad de los Estados miembros. Esto incluye una reestructuración equilibrada de sus principales instituciones para permitir una mayor participación de los países en desarrollo con miras a incrementar la práctica de la democracia en la toma de decisiones de la Organización".(138)

Uno de los órganos que requieren ser reestructurados es sin duda el Consejo de Seguridad debido a que se han dado una serie de resoluciones adoptadas en el seno del Consejo de Seguridad, para legitimizar la intervención de las potencias occidentales primero en el conflicto de Kampuchea, cuya reunión se dió en París entre los cinco miembros permanentes del Consejo (E.U., Rusia, China, Francia y el Reino Unido), otra situación similar se llevó a cabo, en relación a la Guerra del Golfo Pérsico, pues además de que se observó una clara preponderancia del Consejo de Seguridad sobre los demás órganos que integran la ONU, revelan el peso decisivo de un reducido número de miembros permanentes en relación con los demás miembros no permanentes, es decir que predominan las decisiones unilateralmente o en un círculo muy exclusivo para ser impuestas a la comunidad internacional. "Nunca más debe perder el Consejo de Seguridad, el sistema colegiado que es esencial para su correcto funcionamiento. Un genuino sentido de consenso derivado de intereses comunes debe gobernar su trabajo, y no la amenaza del voto o el poder de un grupo de naciones".(139) Ante esto se advierte una tendencia hacia la concentración de poder en los miembros permanentes del Consejo de Seguridad así como de los principales donantes para las operaciones de paz.

Ante esta situación México y otros países han insistido en la necesidad de reformar la estructura, composición y procedimientos del Consejo de Seguridad, una modificación en el que se reflejen las nuevas realidades del poder internacional para que actúe en el nombre de todos ya que los cinco miembros permanentes no constituyen los principales centros de poder mundiales para la decisión del mantenimiento de la paz. También nuestro país se ha pronunciado por democratizar tanto la toma de decisiones, incluyendo una revisión del anacrónico sistema de veto.

137. Tello, Manuel. *Competencia del Secretario de Relaciones Exteriores ante el Senado de la República*. p.17

138. Alponente, Juan María. *La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial*. p.100

139. *Ibidem*.

La actividad dentro de este ámbito se inició en 1993, cuando la Asamblea General decidió por consenso, abocarse al tema del Consejo de Seguridad, México por su parte envió su opinión en el que se mostró principal énfasis en el equilibrio que debe haber entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, se manifestó que este último debe ser completamente representativo, en su composición numérica y geográfica.

Con esto no solo se requiere una reforma para el Consejo de Seguridad sino también desde el Secretario General pues el actual procedió a una racionalización de la estructura administrativa para una desburocratización y reducción de gastos. Así como en la Asamblea General en la cual se demanda una ampliación en sus facultades, donde nuestro país ha estado promoviendo intensamente la reforma a los métodos de trabajo de este órgano, para que mantenga aquellos espacios que son de su competencia.

"México exprese su acuerdo con el fortalecimiento de la capacidad de acción de las Secretaría General, de la manera que sus funciones deban coordinarse más estrechamente con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social".(140)

En medio de todos estos debates para la reforma y reestructuración de los principales órganos de las Naciones Unidas, es muy importante destacar que nuestro país decidió presentar su candidatura para un puesto en el Consejo de Seguridad para el bienio 1992-1993, ya que desde la existencia de la organización internacional, México ha participado sólo dos veces en 1946 y en 1980-1981 en el Consejo de Seguridad. De esta manera durante la Administración del ex Presidente Salinas se volvió a acordar que México ocupará un puesto no permanente en el órgano ya citado, al existir una vacante latinoamericana la cual podría ocupar nuestro país. Pero ante la situación sobre la reforma del Consejo de Seguridad, se decidió participar mejor dentro de esta corriente y posponer nuestra candidatura para otro momento más adecuado. Mientras que este puesto fue ocupado por Venezuela.

La participación de la diplomacia en los últimos años en el conjunto de las Naciones Unidas como se ha visto ha sido muy activa en los problemas que aquejan a la comunidad internacional, como es el -

140. Aljonte, Juan María. *Op. Cit.* p.133

como es el caso de la pobreza, en el que nuestra diplomacia reiteró que dicho problema debe ser incorporado en la agenda de esta organización, como un tema prioritario con la cooperación internacional para combatirlo.

4.2. LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

El sistema interamericano es un conjunto de organismos hemisféricos cuyos inicios se encontraron a finales del pasado siglo. Los foros que agrupan a los países de nuestro continente son de crucial importancia para la política exterior de México, ya que juntos conforman una red que permite el diálogo y la concertación política y además porque permite el fomento de la cooperación internacional, por ello la acción de nuestro país encuentra con ellos un adecuado complemento y un medio para el ejercicio de su diplomacia, basada primordialmente en su política de principios. Así la Organización de Estados Americanos, es el órgano continental de mayor importancia, pues constituye un foro donde tiene lugar un diálogo hemisférico.

"Dentro del sistema interamericano, México ha tenido una relevante actuación desde los primeros proyectos integracionistas hasta la Conferencia de Bogotá en 1948 que dio origen a la Organización de Estados Americanos."⁽¹⁴¹⁾ Así la OEA conjunta a los países más importantes para las relaciones internacionales de México, además de que son los países latinoamericanos con quienes compartimos una larga tradición histórica y cultural, al igual que aquellos con quienes mantenemos intercambios económicos decisivos como lo es América del Norte. Por medio de este foro ha sido posible mantener una estrecha comunicación y diálogo sobre las más acuciantes cuestiones tanto regionales como mundiales.

Sin embargo, "el derrumbe del llamado socialismo real, el fin del conflicto entre las superpotencias y la instauración de una época de relaciones internacionales caracterizada por la supremacía política y militar de Estados Unidos, ha colocado a las instituciones multilaterales en el centro de un agudo proceso de reflexión crítica."⁽¹⁴²⁾ Del cual frente a dicho proceso la OEA no ha escapado, pues se ha despertado aquí también un interés por actualizarla.

141 México y la Paz. p. 40

142 Ezets, Héctor Manuel. La inevitable (Pero Difícil) Transición de la OEA. p. 25

Lo que se pretendió fue alcanzar en la OEA, su revitalización y la ampliación de su agenda de trabajo, para conferir un papel acorde con las transformaciones del sistema internacional. Un ejemplo de esto se pudo observar durante la XXII Asamblea General que se realizó en Nassau, Bahamas en 1992, donde surgieron las tendencias que propusieron una transformación a fondo de dicho organismo. El consenso generalizado es el de que la OEA debe constituirse más fortalecida, con mayor autoridad y eficacia para hacer frente a los problemas distintos de una nueva época. Hay conciencia de los errores pasados y ánimo de corregirlos.⁽¹⁴³⁾

Por consiguiente la posición de México ante esta propuesta, como lo expresó el Secretario de Relaciones Exteriores después de hacer un balance de la situación internacional, destacó que esta nueva situación mundial plantea al organismo regional el dilema de precisar sus objetivos, reestructurarse y realizar mejor sus tareas o perdería su razón de ser. Además el Canciller planteó una serie de temas, que forman parte de nuestro PND, para enriquecer y precisar la agenda de la OEA, entre los que destacaron, como la reducción de desigualdades en América Latina y el Caribe, la consolidación de la democracia, la corrección de la transferencia neta de recursos al exterior, recuperación del crecimiento, derechos humanos, narcotráfico, medio ambiente y cooperación económica.

Pero los temas que se discutieron dentro de este marco, fueron los relacionados con la seguridad colectiva, desarrollo, democracia y derechos humanos. En cuanto a seguridad de advierte que al haber desaparecido el orden bipolar; donde nuestro continente en diversas ocasiones fue espacio de competencia por parte de las dos superpotencias contendientes, al problema que amenaza nuestra seguridad son ahora los relacionados a los problemas fronterizos y el desarme. Pues el problema fronterizo ha provocado serias repercusiones en las relaciones diplomáticas entre los países, que comparten fronteras, ante esta grave problema la OEA puede intervenir para solucionar tales disputas y reducir los problemas territoriales lo que significa para los países de la región por su necesidad de ejércitos fuertes para mantener una especie de paridad militar con sus vecinos. Otro aspecto que tiene que ver con la seguridad en América Latina fue el Pacto de Río que desde el conflicto de la guerra de las Malvinas se comenzó a demostrar la decadencia de este documento.

143. Ezeta, Héctor Manuel. *Op. Cit.* p. 25

Otro gran tema que causó polémica en el seno de la OEA, en cuanto a su revitalización, fue sin duda lo relacionado con la consolidación de la democracia en el continente, ya que se reconoció que el establecimiento y el arraigo de los sistemas democráticos son a su vez un objetivo de carácter hemisférico, sumándole atribuciones al organismo para sancionar procesos democráticos e intervenir en misiones para observar y ofrecer sus buenos oficios en los procesos electorales de los países miembros.

No obstante se han venido dando una serias presiones para que los países miembros cumplan con las propuestas democráticas de la Carta, un ejemplo fue la aprobación de una reforma para la suspensión de un miembro de la OEA cuyo gobierno constituido democráticamente, fuera derrocado por la fuerza, frente a dicha propuesta el único país que votó en contra fue la delegación mexicana, rechazando todo intento de perturbar el orden constitucional de cualquier país miembro. La representación mexicana reiteró que no es aceptable el otorgamiento de poderes supranacionales e instrumentos de intervención a la OEA, en los asuntos internos de otros Estados, también se rechazó el carácter punitivo que se le pretende dar a la organización, México por su parte está convencido de que la mejor forma de solucionar los conflictos es através del diálogo y la cooperación, no por la vía que se pretende emprender.

"Dos tendencias principales se manifestaron: la supranacional, representada principalmente por Argentina y Panamá, y la jurídicista abanderada por México. Se podría hablar de una tercera postura, equidistante asumida por Brasil, Chile y Uruguay, que compartió afinidades con las dos corrientes dominantes."(144)

La tendencia supranacional pretende la transformación de la OEA dentro de un clima de seguridad colectiva, con la defensa de los principios que son parte del organismo y de los objetivos de la Carta para lo que fue creada, a través de resoluciones multilaterales de tipo coercitivo. Y que una amenaza para la seguridad colectiva, no sólo se daría por una agresión o por un conflicto armado, sino además estaría en peligro por la interrupción del proceso constitucional de un Estado miembro, lo cual provocaría efectos entre dos o más Estados, del cuál podrían ser resueltos a través de la OEA con un juicio en el seno de esta organización, y no solamente dentro de este problema sino también aún cuando no fuesen respetados los derechos humanos, ya sea por causas de migraciones, atraso en el desarrollo, problemas en el control del narcotráfico, así como del medio ambiente.

Otra propuesta para garantizar esta seguridad colectiva es la de dotar a la organización de una fuerza militar, con un poder político central que pueda garantizar a todos la seguridad e imponer la paz cuando sea necesario.

Ante esto se ha propuesto la revisión del órgano consultivo de la Junta Interamericana de Defensa, para atribuirle funciones operativas de tipo coercitivo. Por lo que se podría convertir en una Fuerza Militar Interamericana, para combatir los problemas anteriormente señalados. Además se ha propuesto que dicha fuerza pese a ser una entidad de la Organización, sujeta a decisiones políticas de la Asamblea.

Pero la nueva situación internacional, no requiere de una militarización que garantice la seguridad, si es necesario que se fortalezca la OEA, pero para ello no es permisible el establecimiento de estructuras supranacionales y de tipo militar, ni la asignación de funciones operativas. En este mismo orden, en cuanto a seguridad colectiva, debido a mal funcionamiento de las fuerzas policíacas en los países del Caribe, estos han pugnado por el establecimiento de una fuerza internacional para el combate a las drogas y por una Corte Criminal Internacional, supervisadas por la ONU.

Ante estas propuestas ya señaladas, México participa activamente en la Organización de los Estados Americanos; la diplomacia mexicana ha tenido que defender los principios básicos de nuestra política exterior oponiéndonos a tendencias inaceptables, como el de pretender excluir a países que integran la OEA porque hayan sufrido un quebrantamiento en su orden constitucional o que dicha organización califique las democracias de sus países miembros y que se dote de una fuerza militar a este organismo hemisférico.

Por su parte México sostiene que la seguridad colectiva, radica en el propio desarrollo económico y social de los países y en la plena vigencia del derecho internacional, por lo que nuestro país propone reorientar los trabajos de la OEA en la promoción de la cooperación en pro del desarrollo y el combate a la pobreza extrema, y ante esta gran insistencia se logró, llevar a cabo en esta ciudad la Asamblea General Extraordinaria sobre Cooperación Interamericana para el

Desarrollo, en donde los países miembros se comprometieron a procurar un entorno internacional favorable para el desarrollo y se reconoció que es conveniente aumentar el gasto social, en las necesidades de los sectores de la población más necesitada.

Nuestro país continuaba convencido que no será por la vía de expulsión o suspensión de los Estados miembros de la organización como puede fortalecerse el cumplimiento de los importantes propósitos, la delegación diplomática de México, considera que los textos que se han propuesto a la Comisión Especial para ser adoptados como reformas a la carta de la OEA, no cumplen cabalmente con los objetivos señalados en el mandato conferido al Consejo Permanente. Introducen la posibilidad de emplear una medida punitiva que la Carta no contempla actualmente y contradice el principio de universalidad que ha caracterizado en la Organización, y que con esto se pone en riesgo el equilibrio de principios en los que se ha basado la OEA, a su vez se pretende ampliar el campo de acción del Secretario General, para intervenir en aspectos internos que son considerados como responsabilidad exclusiva de los estados. Ante este debate "México debe mantener sus principios, pero evitar en lo posible quedarse aislado. Para eso es la diplomacia. No para mantener actitudes sino para obtener resultados".(145) Sin embargo como lo ha firmado en nuestro país, un problema que va unido a la democracia es la pobreza extrema, por lo que es mejor fortalecer la cooperación para el desarrollo. Pues el "desarrollo económico y social resulta necesario para el mantenimiento y fortalecimiento de los regímenes democráticos en los programas de ajuste económico y los francos signos de recuperación de la mayor parte de nuestras economías, más de un tercio de la población de nuestro continente vive en condiciones de extrema pobreza".(146) Al igual que los derechos humanos. México por su parte tiene que defender y promover los derechos humanos, procurando que estos problemas no se conviertan en pretextos para una intervención directa en los asuntos internos de los estados del hemisferio.

Lo anteriormente señalado, es la tendencia promovida por México, ante el debate sobre la seguridad colectiva y la asignación de facultades a la OEA, para intervenir en los problemas ya citados, pero la posición de nuestro país a través de la diplomacia mexicana ha sido la de defender los principios como no intervención y el dominio reservado de los estados, como lo indica el artículo 18 de la carta de la OEA, donde se afirma que ningún Estado o grupo de Estados tiene

145. De Oñuqui, Juan José. *La Diplomacia Total*. p.200

146. Alzante, Juan María. *La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial*. p.134

Derecho de intervenir, directa o indirectamente y sea cual fuere el motivo en los asuntos internos o externos de cualquier otro. Aquí se sobre entiende que se incluye a la organización, misma en cuanto a cualquier intervención. Sin embargo, la tendencia jurídicista de México se apoya dentro de los márgenes de actuación de la propia OEA, entre las que podemos citar, que este organismo hemisférico puede ejercer una acción conciliatoria, puede actuar independientemente de la ONU frente al ataque armado, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad, también puede ejercer medidas coercitivas, provocando el empleo de la fuerza, cuya función este operando bajo autoridad de la ONU, además cuando se vean afectados los bienes jurídicos del Tratado Interamericano de Resistencia recíproca, actuando como agente catalizador de la solidaridad interamericana y que no sea de manera coercitiva o con el empleo de la fuerza armada.

En tanto que la OEA no podría actuar en nombre de la paz y la seguridad continental en las siguientes operaciones no debe continuar aplicando la fuerza una vez rechazado el ataque armado, no debe aplicar medidas de carácter coercitivo, además no podría aplicar medidas de fuerza en ejercicio del derecho de legítima defensa, no podría aplicar medidas colectivas preventivas ya que se violaría el principio de no intervención, lo que no se podría calificar de sanción, ni legítima defensa, ni injerencia con el consentimiento del estado receptor, por lo que se consideraría como ilegítima intervención.

Los puntos anteriormente citados forman parte de la tendencia jurídicista de México, los cuales se relacionan con aquellas cuestiones que pueden poner en peligro o afecten tanto la paz internacional, como los bienes jurídicos en los que la solidaridad interamericana se apoya. Esta postura de nuestro país otorga una mayor importancia al concepto de la cooperación hemisférica relacionado a los temas que integran la nueva agenda internacional de la organización interamericana. Es decir que la transformación en la OEA debe reflejar más que nada el aspecto de cooperación y no el de tipo coercitivo.

Así también nuestro país, busca la revitalización y la revisión de la agenda internacional de la OEA con el propósito de que ésta, otorgue mayor atención a los asuntos del desarrollo y del combate a la extrema pobreza en la región, la polarización de la riqueza, el estancamiento económico, narcotráfico, derechos humanos y la protección de la naturaleza, ya que son temas prioritarios para el continente. Reconociendo la gran vinculación entre desarrollo, democracia y seguridad, con un mayor énfasis en combatir las causas económicas y sociales que debilitan la

democracia. Pues se pretende que con la expulsión de un estado cuyo orden constitucional esté quebrantado, se ha de fortalecer más a la Organización, pero no se pierde de vista que la expulsión de un país como Cuba en 1962, no contribuyó a fortalecer más a la organización y ni ayudó a resolver el problema existente entre ese país y los Estados Unidos, sino que fue todo lo contrario ya que le ocasionó que el organismo se quedara marginado de poder abrir espacios de diálogo y negociación entre las partes del conflicto. Es por ello que México se aboca a la solución de problemas como la pobreza, desnutrición, educación y salud, carencia de estructuras eficaces de participación y representación social, los cuales amenazan la permanencia de las instituciones democráticas y la seguridad regional. Pero aunque otros consideran que el punto central del debate es el de la promoción de la democracia como un fin en sí mismo, sin necesidad del sustento que pueda hacerla viable y duradera.

Pero es evidente que esta postura de México se pudo observar durante la celebración de las diversas Asambleas Generales de la OEA, donde la representación de nuestro país destacó la necesidad de reevaluar el papel de este organismo e hizo un llamado para conservar en agenda los problemas económicos básicos que preocupan a todas las naciones americanas. Señaló que las cuestiones electorales son de exclusiva competencia de cada Estado, y manifestó su compromiso para buscar acciones que, sin violar el derecho internacional, pudieran coadyuvar a promover y consolidar la democracia, con base en el principio de no intervención. Dentro de la Asamblea de Chile se suscribió el Compromiso de Santiago por la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano y se acordó promover la defensa de los derechos humanos a nivel continental, mientras que en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, donde además de analizar la situación de Haití, nuestra diplomacia manifestó su desaprobación a las medidas coercitivas colectivas y propuso la búsqueda de acciones que no violen el principio de no intervención. Pero "en diciembre de 1992 se aprobaron varias enmiendas a la Carta de la OEA que le otorgan nuevas facultades para alentar la democracia en el continente. De prosperar y entrar en vigor, se pretende que la OEA pueda suspender la participación de cualquier Estado miembro como sanción por la interrupción del orden constitucional". (147)

Así tenemos que el fin de la Guerra Fría, tuvo efectos importantes en la OEA, debido a una emergencia de establecer la democracia en América Latina, se advierte una tendencia por parte de varios gobiernos por utilizar a la OEA como un instrumento para impedir futuros golpes de Estado

147 Rozental, Andrés, Op. Cit. p.112.

o quebrantos institucionales y la creación de una fuerza interamericana de paz para intervenir en casos graves, (aunque no es necesario llegar a ese tipo de acciones para imponer la paz, pues mediante el diálogo y con el establecimiento de misiones conciliadoras como se realizaron durante los conflictos de Panamá, Perú y Guatemala, en el cual se obtuvieron resultados favorables) esto puede provocar que se agudice aún más la situación que se pretenda solucionar, con la presencia de la Organización de Estados Americanos.

4.3 EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO. (GATT)

El GATT es otro de los foros internacionales de gran importancia para México, es uno de los organismos también creado después de la Segunda Guerra Mundial y se encuentra afiliado a la Organización de las Naciones Unidas, cuyo objetivo para el que fue creado, es el de liberalizar el comercio mundial y darle mayor seguridad, mediante la reducción o supresión de los obstáculos arancelarios y no arancelarios y servir de foro para la negociación de los problemas que se plantean en el comercio internacional contribuyendo así al crecimiento y desarrollo económico.

Desde su creación en 1948, el organismo ha llevado a cabo una serie de rondas de negociaciones, como las de Ginebra en 1947, Suiza 1949, Turku en 1950, nuevamente en Ginebra en 1955, la ronda Dillon en 1959 a 1962, la Ronda Kennedy de 1963 a 1967, la de Tokio de 1973 a 1979, y la de 1982 en Ginebra.

Pero es a partir de estas dos últimas cuando se dan una serie de modificaciones al organismo, para un nuevo GATT, cuyo fin es combatir las barreras no arancelarias al comercio internacional, cuya base siguió siendo el Acuerdo General de 1948, y así con las diversas modificaciones el nuevo GATT constó de las siguientes disposiciones: dos declaraciones ministeriales, la de Tokio de 1973 que son lineamientos filosóficos y la de Ginebra de 1982. Además contó con cuatro acuerdos relativos al marco jurídico en el que se desarrolla el comercio internacional y que son: Decisión relativo al trato diferenciado y más favorable y a la reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo; Declaración relativa a las medidas comerciales adoptadas por motivos de balanza de pagos; Decisión sobre las medidas de salvaguardia adoptadas por motivos de desarrollo, y entendimiento relativo a las notificaciones, las consultas, la solución de diferencias y la vigilancia.

También integró seis códigos de conducta, tres de éstos interpretan, amplían y reglamentan artículos del Acuerdo General, como el código de valoración en Aduana, el Código de Subvenciones y Derechos Compensatorios y el Código Antidumping, mientras que los otros tres reglamentan y amplían aspectos técnicos del mismo Acuerdo General como el Código de Normalización, el Código sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación y el Código sobre Compras del Sector Público.

A su vez lo integran los tres acuerdos sectoriales que establecen regulaciones específicas sobre productos agropecuarios y bienes de capital, el Acuerdo sobre Carne de Bovino, el Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos y el Acuerdo sobre el comercio de las Aeronaves Civiles. Y finalmente dos Protocolos, el de Ginebra de 1979 un adicional del mismo año.

Sin embargo los seis cumplen con uno de los principales objetivos de las negociaciones: reducir o eliminar sus efectos de restricción o distorsión del comercio y someter tales medidas a una disciplina internacional más eficaz, además establecen también un equilibrio entre los derechos y obligaciones de sus miembros.

Mientras que en relación con nuestro país, después de una gran discusión entorno al ingreso o no al organismo, se llegó a la decisión por fin de pertenecer el Acuerdo General, dentro del marco de una serie de reformas a la economía mexicana. "después de 40 años de aplicar un modelo de desarrollo económico *hacia adentro* se cambió por un nuevo modelo *hacia afuera*, con base en la liberación de la economía nacional. Con esto México esta preparando un aparato comercial moderna para el siglo XXI".(148) Así México ingresa al Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, en 1986 (al GATT arancelario y en 1988 al GATT no arancelario) con lo que culminó uno de los más importantes cambios estructurales de la economía mexicana.

"En su calidad de parte contratante del Acuerdo General, México podrá participar plenamente en todas las actividades del GATT, incluida la Reunión Ministerial de Uruguay, disfrutará de todas las concesiones arancelarias negociadas por las Partes Contratantes del GATT desde la entrada en vigor del Acuerdo General en 1948: consolidadas en las listas arancelarias de los Estados miembros del GATT, lo cual excluye el aumento de los correspondientes derechos de --

148. Malpica de la Madrid, Luis. La Posición de México Frente a los Códigos de Conducta del GATT. p.812

aduana, México tendrá también a su alcance los demás beneficios dimanantes de la condición de miembro del GATT , entre ellos la posibilidad de recurrir al procedimiento de solución de diferencias".(149)

El representante de México declaró que apartir de la fecha de ingreso de México al GATT nuestro país notificaría su intención de adherirse a los siguientes códigos. Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, Antidumping, Normas y Valores en Aduanas. En relación con el Código sobre Subvenciones y Derechos Compensatorios, el representante de México declaró que en el mismo período México inició negociaciones con miras a su adhesión a este Instrumento, así en 1988 nuestro país se sumó a este instrumento. Por lo que al adherirse a los códigos, México se acogerá a las disposiciones que otorgan un trato especial y más favorable a los países en desarrollo tanto en el Acuerdo General como en los Códigos.

Después del ingreso de México al Organismo, se decidió nuevamente reanudar negociaciones comerciales, cuyos temas que quedaron pendientes en la Ronda de Tokio, y por la inquietante introducción de otros asuntos importantes para el momento, se decidió realizar, para su efecto, nuevas negociaciones.

Así "desde el 25 de septiembre de 1986, cuando se inició en el centro turístico uruguayo de Punta del este la Ronda Uruguay marcó un importante avance en los esfuerzos por establecer un sistema mundial de comercio más abierto y transparente, tanto por los temas abordados, cuanto por el número de participantes".(150)

Así después de siete años de intensas negociaciones de la Ronda Uruguay, se presentó un documento Unico por el señor Dunkel a los gobiernos participantes, cuya consideración se llevaría en el seno de la misma, en 1992. "El documento recoge los resultados obtenidos en una compleja y delicada negociación, que trata de armonizar los distintos intereses en los diferentes temas. Por lo tanto, representa los resultados alcanzados en múltiples componentes. El documento procura alcanzar un equilibrio entre los distintos elementos".(151) Este paquete de

149. El Proceso de Adhesión de México al Acuerdo General Sobre Aranceles, Aduaneros y Comercio, p.231

150. Gabriel, Alberto y Zapata Martí, Ricardo. La Conclusión de la Ronda Uruguay: Resultados e Implicaciones, p.332

151. La Situación de las Economías y el Comercio en el Marco Mundial y Regional, SELA p.58

negociación aún fue complementado con los resultados que se lograron durante las negociaciones sobre el acceso a los mercados en bienes y servicios.

Así de esta manera se finalizó con los acuerdos de la Ronda Uruguay, que fueron aprobados en la Conferencia Ministerial que se realizó en abril de 1994 en Marrakech, Marruecos. Donde se acordaron nuevas reglas, más avanzadas y universales. El paquete de acuerdos entraría en plena vigencia en 1995.

Dentro de los resultados o conclusiones de la Ronda Uruguay, podemos señalar los acuerdos suscritos a los que se llegaron íntegrados en varios temas y que a continuación se hará referencia.

En cuanto al antidumping, representa un avance sobre la situación actual, pues establece márgenes que evitan que pequeños proveedores sean capturados por las normas, estableciendo disciplinas relativamente estrictas.

Mientras que el Acuerdo sobre Barreras Técnicas al Comercio también representa un adelanto sobre el código actual, ya que incorpora los procesos y métodos de producción. El Acuerdo sobre Licencias de importación no presentó mayores problemas.

El Acuerdo sobre subsidios presenta importantes novedades, ya que define mejor y con mayor precisión cual es el significado de un subsidio y cuando es aplicable a la exportación, establece también cuales son permitidos y no sujetos a derechos compensatorios y cuáles son prohibidos, también incluye elementos de estabilidad y certidumbre en el comercio, que ayudan a la formulación de políticas económicas sobre bases más sólidas. Dentro de este acuerdo se establece el período para los países desarrollados para finalizar sus subsidios a la exportación y que es de 8 años, mientras que para los países en desarrollo también se establecen disposiciones económicas que obligan a finalizar los subsidios a la exportación en el caso de que un producto o sector alcance niveles de competitividad internacional.

Mientras que la agenda de negociación sobre acceso de bienes a los mercados internacionales, incluyó aspectos y sectores que no se lograron abordar en las rondas anteriores.

En el ámbito de los productos agropecuarios se trataron una serie de elementos potencialmente distorcionadores, como las medidas de protección en frontera, el apoyo directo a la producción y los subsidios a la exportación. Pero en el caso del sector textil se lograron nuevos acuerdos en lugar de los convenios restrictivos anteriores como el Acuerdo Multifibras.

Por primera vez se definieron las modalidades del comercio internacional de servicios, así como los principios de garantía de la propiedad intelectual incorporada en el ámbito de bienes y servicios intercambiados y de las inversiones extranjeras en cualquier país.

Con respecto a la Agricultura, que fue uno de los temas más conflictivos en las negociaciones multilaterales y lo que provocó su aplazamiento, los resultados obtenidos al respecto representan un intento serio de incorporar a los bienes respectivos a las disciplinas del GATT. Aquí se establece una metodología común para medir la protección sectorial, así como el de un marco general para una liberación parcial paulatina, por lo que son avances importantes para el comercio internacional de los productos agropecuarios, aunado a esto la ayuda interna y las subvenciones a la exportación aceptadas como los elementos más relevantes para definir la liberalización del comercio agrícola, se adoptó un acuerdo acerca de las medidas sanitarias y fitosanitarias, de igual manera se prevén medidas especiales para los países en desarrollo importadores netos de alimentos. También se negociaron concesiones especiales para los productos tropicales.

En cuanto a la metodología adoptada fue la arancelización, es decir la sustitución de la actual plétera de barreras no arancelarias en fronteras por el equivalente de los aranceles. Los apoyos a la producción interna y los subsidios a las exportaciones de bienes agrícolas fueron objeto de compromisos separados. Los aranceles para los productos agrícolas se reducirán en forma gradual y con un escalonamiento diferencial según el grado de desarrollo nacional y por último en cuanto a la agricultura, se estableció una salvaguarda y una cláusula de trato especial.

En relación a los textiles y vestido, el acuerdo representa un paso adelante desde un punto de vista cualitativo y quizá hasta político. La integración del comercio de textiles y vestido del GATT, se realizará en cuatro etapas para cubrir las tres grandes categorías de productos como tejidos e hilados, artículos textiles confeccionados y prendas de vestir. Sin embargo otros

productos textiles y del vestido quedarán sujetos a restricciones por varios años. Este acuerdo sobre Textiles comprende una salvaguarda específica de transición para los productos no integrados.

Mientras que en el ámbito de los servicios, se buscó establecer un conjunto de principios con normas claras transparentes y confiables para regular el intercambio, dicho acuerdo consta de tres elementos principales: un marco general de las obligaciones básicas de todos los países miembros, las listas de compromisos nacionales específicos, varios anexos referentes a la situación especial de distintos servicios, también, se establecen disposiciones específicas para el comercio de servicios así como para las consultas y solución de diferencias, se instituye un Consejo de servicios con responsabilidades de decisiones ministeriales. Por último se incluyen anexos sobre servicios específicos como movimiento de mano de obra, servicios financieros, telecomunicaciones, transporte aéreo.

México participó de una manera constructiva en todo el proceso de negociación de la Ronda Uruguay del GATT, ya que ofreció grandes oportunidades para reforzar y actualizar el multilateralismo. Nuestro país defendió y promovió de manera efectiva en un sistema comercial que ofrezca beneficios compartidos para toda la comunidad comercial internacional. Para que la Ronda pudiera cumplir con los objetivos planteados, nuestro país propuso que las negociaciones se llevaran bajo cinco principios: El restablecimiento del cumplimiento de las disciplinas básicas del Acuerdo General, debido a que las exportaciones se delianen por restricciones voluntarias y violan el principio de no discriminación que impiden el aprovechamiento cabal de nuestras ventajas de producción. El reforzamiento del organismo producirá la inclusión de sectores como textiles y agricultura en las disposiciones generales del Acuerdo. En cuanto a la Agricultura, como lo señaló el embajador mexicano ante el GATT, Jesús Seade Kuri, que "México no es partidario de un desmantelamiento de los subsidios internacionales a la Agricultura, pero sí de una liberalización del mercado basada en el concepto de equidad. Es necesario reconocer la importancia de los subsidios en ciertos casos si se resolviera la completa supresión de esos apoyos nos sentiríamos ofendidos".(152)

En cuanto al sector textil y del vestido, nuestro país comparte la idea de la integración de dicho sector a las disciplinas del GATT..ya que nuestro país ha abierto su mercado a todos los

países de este sector pero aún enfrenta ciertas restricciones que afectan el desarrollo de nuestras exportaciones.

Otro principio se refiere a la calidad y contenido de reglas y procedimientos del GATT, ya que las disposiciones antidumping y los procedimientos para derechos compensatorios, para enfrentar prácticas desleales, se han desvirtuado. Sin embargo, esta ineficacia afecta más a las economías pequeñas.

Un tercer principio es el referente al establecimiento de un equilibrio estructural en el sistema para aquellos países que han realizado una apertura obtengan un trato recíproco a sus exportaciones.

Un cuarto principio es en cuanto al diseño de elementos constructivos e innovadores asegurando que las reglas del sistema ayuden al proceso de desarrollo de los países.

Un último principio es en cuanto al regionalismo, en donde los bloques comerciales deben constituirse en polos de desarrollo comercial.

Con esto podemos ver la participación por parte de México durante las negociaciones, pues se trató de una estrategia diferente y de principios y con una posición constructiva frente a la negociación, la delegación mexicana buscó una negociación ambiciosa y educativa.

México logró en las negociaciones que formalmente concluyeron, el reconocimiento externo de la apertura unilateral, por lo que y sin dar nada a cambio adicional se ganaron reducciones arancelarias para productos mexicanos de exportación y mejor acceso a otros mercados. México por su parte se comprometió a reducir sus aranceles máximos consolidados ante el GATT de 50 a 35%. Esto significa que nuestro país no tendrá que modificar ningún arancel vigente, ya que estos son inferiores al nivel máximo de 35%.

La participación de México fue determinante en los resultados que se obtuvieron de la Ronda Uruguay, ya que fueron propuestas de México la eliminación de subsidios a la exportación y aceptación de subsidios para la reconversión industrial para la preservación del medio ambiente. Nuestro país también propuso el reforzamiento a las disciplinas en materia de antidumping, el objetivo era proteger a los productores nacionales de prácticas desleales de comercio y evitar el

abuso en la aplicación de estas medidas en contra de las exportaciones. México además intervino en la implementación de un nuevo mecanismo de solución de controversias, que consiste en paneles y en el cual las soluciones ya no se adoptan por consenso.

Las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT llegaron a su culminación en Bruselas en 1994, después de unas divergencias existentes en el sector de la agricultura y de los servicios (los dos rubros más conflictivos de los 15 que integraron la Ronda Uruguay) lo que provocó ir apagando el impulso inicial durante cuatro largos años de negociaciones. Pero a pesar de todos los obstáculos finalmente se logró llegar a la conclusión de negociaciones del GATT, cuya acta final establece el reemplazo de este Organismo por una institución todavía más universal, como la Organización Mundial Comercio (OMC), "bajo ella deberán evolucionar los resultados alcanzados en la Ronda Uruguay. Eso significa que accede a un nuevo instrumento en el cual el sistema de solución de diferencias y el mecanismo de examen de las políticas comerciales son únicos para todas las áreas. La Organización ha sido concebida fundamentalmente con un carácter instrumental, en el sentido de poseer la capacidad jurídica de administrar todos los resultados y de aplicar las normas del GATT en forma definitiva, con el propósito de fortalecer al Sistema en su conjunto"(153)

México junto con Canadá y la Unión Europea patrocinaron el diseño y estructura de la nueva Organización Mundial de Comercio (OMC), la cual uniformará todos los acuerdos de Ginebra que se refieren a la adopción del GATT, acuerdos textiles y agrícolas, de servicios, medidas de inversión relacionadas con el comercio y medidas vinculadas a la prioridad intelectual.

En tanto que antes de lograrse una aprobación legal al interior de los miembros del GATT, tendientes a elegir director de la OMC, para el 1 de enero de 1995, renunció Peter Shutherland al puesto en diciembre de 1994, por consiguiente uno de los formales candidatos a la OMC fue destapado por el presidente argentino Carlos Saúl Menem durante la reunión del 15 de junio de Jefes de Estado de Iberoamérica: el Presidente Carlos Salinas de Gortari. Ante esta iniciativa el Secretario Manuel Tello envió una carta a Shutherland para informar que la candidatura y cuya campaña para ganar el puesto se efectuaría después de concluir con su mandato.

Por problemas internos del país, una vez concluida la administración del -
153. *La Situación de las Economías y el Comercio en el Marco Mundial y Regional. SELA p.58*

Presidente Salinas, no fue posible que el exmandatario asumiera la dirección de uno de los importantes organismos de carácter universal como lo es la OMC.

4.4 LA ORGANIZACION DE COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICOS. (O.C.D.E.)

"La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es una de las instituciones internacionales creadas también después de la Segunda Guerra Mundial, actualmente la integran los gobiernos de 24 países. La OCDE es un foro dedicado al análisis y discusión de una amplia gama de temas relacionados con las políticas económicas y sociales de sus miembros".(154)

"La homogeneidad de sus miembros es una de las características más relevantes de la OCDE, lo cual es determinante en la notable eficacia de su gestión. A diferencia de la ONU o el FMI, por ejemplo la OCDE no le interesa representar a todas las naciones del planeta. El denominador común de las economías que la integran es compartir valores y experiencias que les permiten identificar problemas comunes y encontrar soluciones conjuntas".(155) La Organización difiere fundamentalmente de otras organizaciones internacionales de corte económico debido a que no poseen facultades jurídicas supranacionales ni aporta recursos financieros para préstamos o subsidios.

Sin embargo, la OCDE tiene como antecedente a la Organización Europea de Cooperación Económica (DECE), creada al término de la Segunda Guerra Mundial con el fin de administrar y dar coherencia a la ayuda para la reconstrucción a través del Plan Marshall, además dedicada a elaborar estudios técnicos y proponer una serie de recomendaciones a los países de Europa Occidental, para la recuperación de sus economías y liberar sus flujos de comercio, financiero y de servicios.

"La Convención fundadora fue firmada en 1948 por 17 países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Los Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía y como miembros asociados Estados Unidos y Canadá".(156)

154 La OCDE, p. 1

155 Flores, Víctor Daniel. El Ingreso de México a la OCDE, p. 517.

156 Idem, p.1

Cumplidos sus objetivos y los del Plan Marshall, se decidió darle un nuevo giro y aceptar a nuevos miembros así el 14 de diciembre de 1960 firmaron la Convención de la OCDE 20 países: los 17 miembros formales de la OECE más E.U. Canadá y España. Años más tarde la OCDE decidió invitar a 4 países más. Japón en 1964. Finlandia en 1969. Australia en 1971 y Nueva Zelanda en 1973, a partir de entonces no hubo otra invitación solo el caso de México.

Dentro de los objetivos básicos de la OCDE tenemos el de propiciar el mayor crecimiento económico y del empleo posibles, así como de mejores niveles de vida en los países miembros, bajo condiciones de estabilidad financiera, también contribuir a la expansión económica en los países miembros y no miembros en sus procesos de desarrollo económico y contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, acorde con las normas internacionales.

La OCDE se encuentra estructurada por un Consejo, que es el órgano supremo de la Organización, está integrado por un representante de cada país. Los países miembros acreditan una delegación permanente encabezada por un embajador. Celebra anualmente una reunión con ministros del Exterior, Finanzas y Comercio bajo la presidencia del país elegido para esa función cada año. El Consejo es apoyado por un Comité Ejecutivo integrado por 14 países. El trabajo de la Organización es realizado por numerosos Comités especializados pues desempeñan labores técnicas por medio de grupos de trabajo y grupos de expertos con representantes de los países miembros o delegaciones permanentes ante la OCDE. En conjunto suman alrededor de 150 donde participan funcionarios de alto nivel encargados de formular políticas en los países miembros, existen además 50 grupos de expertos técnicos. Los Comités analizan temas relacionados con la política económica, finanzas, inversión, comercio, ambiente, asuntos laborales, educación, entre otros.

El Secretariado es el órgano operativo básico. Lo encabeza el Secretario General asistido por tres secretarios generales adjuntos y un secretario general suplente. El Secretario vigila el buen funcionamiento de los trabajos de los comités y demás órganos y lo forman nacionales de todos los países miembros. La Secretaría se divide en áreas especializadas o direcciones que corresponden en general, a las principales secretarías o ministerios de los países miembros.

La OCDE se financia con las contribuciones anuales de sus miembros, el monto es definido con base en el PNB población y tipo de cambio de cada país.

"Ni la Convención fundadora ni las Reglas de Procedimiento establecen criterios definidos para el ingreso de nuevos miembros. Cada caso se examina y resuelve por sus propios méritos y las formalidades se adaptan a las circunstancias específicas. Sin embargo, todo nuevo miembro debe, en primera instancia, suscribir sin reservas la Convención y aceptar el cumplimiento de las obligaciones en ella estipuladas".(157)

En la OCDE se adoptan los siguientes tipos de actos o instrumentos: las Declaraciones, las Recomendaciones y las Decisiones. Mientras que los procedimientos de vigilancia multilateral para el cumplimiento de metas y compromisos de los países miembros son los exámenes periódicos por países que realiza la Organización sobre diversas áreas y la *presión de pares* que es el único mecanismo de control de las decisiones de la OCDE, basada en la fuerza moral de los miembros.

Desde la creación de la OEEC y posteriormente la OCDE, los países miembros convinieron en los esfuerzos tendientes a reducir o suprimir los obstáculos al intercambio de bienes y servicios, además a mantener y ampliar la liberación de los movimientos de capitales, de lo cual se concretó en dos decisiones: el Código de Liberación de Transacciones Corrientes Invisibles y el Código de Liberalización de Movimientos de Capital. Estos códigos son de carácter obligatorio y pretenden facilitar a los residentes de los países integrantes realizar negocios en cualquiera de las economías miembro, como si fueran nacionales.

En cuanto a México ante la OCDE, podemos señalar que las relaciones de nuestro país con el organismo se iniciaron en 1978 cuando éste invitó al gobierno mexicano, junto con Brasil, la India y Corea, a participar en los trabajos del Comité del Acero. En esa ocasión, sin embargo, los cuatro países decidieron no asistir. En 1980 México solicitó participar como observador en un simposio sobre el acero. En 1982 se estableció una relación directa con el Comité del Acero mediante un grupo de enlace que por varios años fue el único punto de contacto con la OCDE. La creciente presencia mexicana en esos trabajos dió lugar a que en 1990 se le aceptara como

157. Flores Victor Daniel. Op. Cit. p.520

integrante de pleno derecho del Comité".(158)

Desde el inicio de las relaciones el interés principal entre ambas partes ha sido compartir la experiencia que se tiene en diferentes sectores de la economía, a través del intercambio mutuo de información y experiencias. Sin embargo, desde 1991 a 1993 las relaciones se intensificaron. En 1991 se realizaron varias entrevistas entre altos funcionarios del gobierno mexicano y de la OCDE, donde se acordó trabajar sobre los siguientes puntos:

1. El inicio de un proceso concertado de acercamiento.
2. El envío de una Misión mexicana para conocer las actividades y métodos de trabajo de la Organización.
3. La participación de México en los trabajos de algunos Comités de la OCDE.

Ante estos primeros encuentros, el Consejo de la OCDE aceptó la propuesta de acercamiento con nuestro país decidiendo dejar a cada Comité establecer los términos de participación de funcionarios mexicanos como observadores.

"En septiembre de 1991 se estableció en la Embajada de México en Francia la Sección para la OCDE, con las funciones de apoyar la participación de las delegaciones mexicanas en las actividades de la Organización y servir de enlace entre el Gobierno de México y la OCDE. Así mismo, se acordó que la SRE coordinaría la participación de las diversas dependencias del gobierno mexicano en las actividades de la Organización. Para ello, se creó el Grupo Permanente de Subsecretarios (GPS)".(159) Este grupo presidido por el subsecretario Andrés Rozental, con el fin de llevar un seguimiento de las participaciones de las diversas dependencias en la Organización. Una de sus primeras acciones fue la de acordar una estrategia de acercamiento a la OCDE, cuyo objetivo sería crear el consenso necesario para que México ingresara a la Organización.

Para diciembre de 1991 el Secretario Fernando Solana tuvo una entrevista con el Secretario General de la Organización, el cual logró la aceptación del Consejo para iniciar la

158. Flores, Víctor Daniel. *Op. Cit.* p. 520

159. *La OCDE* p:11

participación de México como observador en ocho comités y algunos grupos de trabajo como el Comité de Movimientos de Capital y Transacciones invisibles, el Comité de Inversiones Extranjeras y Empresas Multinacionales, Comité de Mercados Financieros, Comité de Comercio, Comité de Políticas para el Consumidor, Comité de Políticas y Legislación de la Competencia, Comité de Empleo y Asuntos Sociales y el Comité de Políticas para el Medio Ambiente. Para apoyar estos trabajos se creó el Grupo Técnico Intersecretarial, presidido por el Embajador Daniel Duitzin, y está integrado por Directores Generales de las Dependencias involucradas con el proceso de acercamiento a la Organización. Sin embargo, como resultado de los compromisos adquiridos por la SRE de coordinar las relaciones con la OCDE, en 1992 se creó la Dirección para la OCDE en la Dirección General de Asuntos Económicos B, con la supervisión del Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Jean Claude Paye, Secretario General de la OCDE, realizó un estudio sobre la economía mexicana, examinado en el seno de la Organización, con la participación de funcionarios mexicanos. En 1992 el Secretario General visitó nuestro país y se entrevistó con el Presidente Salinas y con los secretarios de las dependencias involucradas en el proceso de acercamiento con la OCDE. En julio de ese mismo año el Presidente Salinas se reúne nuevamente con el Secretario General y los miembros del Secretariado y del Consejo, durante esta visita México solicitó ampliar su participación en otros Comités y Grupos de Trabajo de la OCDE. Como resultado de esto, México participa en 15 Comités de la Organización, en uno de ellos como miembro formal, en trece como observador y en otro como invitado.

"En su reunión Ministerial del 2 y 3 de junio de 1993, el Consejo de la OCDE invitó a la Organización a examinar con el gobierno de México los términos de su Ingreso. Ambas partes nombraron como coordinadores de dicho proceso, por parte de la OCDE, a Christian Schricke, Consultor Jurídico de la Organización, y por parte de México a Daniel Duitzin".(160) Para ello 14 dependencias del ejecutivo prepararon el análisis de compatibilidad de la legislación mexicana con las 160 actas que la Organización ha acumulado durante sus 34 años de existencias.

Luego de haber completado los procedimientos legales internos requeridos por su Constitución, la nación mexicana logró las condiciones legales. Así nuestro país desde el mes de mayo de 1994, nuestro país es miembro de pleno derecho de la Organización para la Cooperación

160 México y la OCDE, p.8.

para el Desarrollo Económico. Ya que a ella fuimos invitados a ingresar por unanimidad luego de tres años de negociación. México es el primer Estado que se incorpora desde que en 1973 lo hiciera Nueva Zelanda. En la OCDE, México está en posibilidad de participar, junto con las 24 economías más desarrolladas del mundo, en el análisis y la formación de consensos sobre asuntos en múltiples ámbitos de la acción gubernamental, entre los que podemos citar como comercio, agricultura, educación, movimientos internacionales de capital, transporte, protección al consumidor, medio ambiente y la asistencia al desarrollo.

Formar parte de un foro internacional entraña cumplir con ciertos requisitos para ser miembro de pleno derecho, la entrada de México a la OCDE no es la excepción. Como se dijo esta no cuenta con mecanismos de presión (excepto la presión moral) para obligar a los Estados miembros a cumplir con los compromisos adquiridos, por lo que el ingreso no representa amenaza alguna para la soberanía ni para la independencia económica del país". (161). La OCDE es la organización internacional que en su funcionamiento y estructura se apega en mayor medida al principio de igualdad soberana. Ya que las decisiones en la organización son tomadas por consenso, cada país puede aceptar o rechazar el tema que se analice. Además los países pueden interponer reservas en aquellos rubros en los cuales no estén en posibilidad de asumir el compromiso de liberalización.

México con su ingreso se compromete, en función de su legislación y de su situación económica a otorgar un trato no discriminado, a mantener el grado de liberalización económica ya alcanzada, avanzar en el proceso de liberalización, en la medida en que las condiciones económicas, políticas y legales lo permitan. A su vez México recibiría un trato similar. Pero además de los compromisos adquiridos por su ingreso, México obtendrá una serie de ventajas: un acercamiento importante a las economías desarrolladas, así como la oportunidad de participar en la formulación y puesta en práctica de las políticas económicas y sociales del conjunto de los países más avanzados del mundo. Además podrá mejorar y ampliar sus relaciones diplomáticas bilaterales con todos los países miembros. Una de las acciones más importantes de la política exterior de México es sin duda su ingreso a la OCDE, ya que es una de las organizaciones más reconocidas por su gran influencia en la economía y las finanzas mundiales.

161. Flores, Víctor Daniel. El ingreso de México a la OCDE, p. 323

CONCLUSIONES

Después de haber finalizado el análisis de la presente investigación podemos mencionar las siguientes conclusiones:

- La Diplomacia ha constituido el medio tradicional a través del cual los Estados se relacionan entre sí, ya sea directamente o mediante las organizaciones internacionales, por lo que para conducir sus relaciones con los demás Estados miembros de la comunidad internacional, las naciones se valen de ciertos órganos, a los cuales se dota de las facultades adecuadas a su tarea. De acuerdo con lo anterior, podemos señalar que el principal objetivo de la Diplomacia es el de mantener la paz y la cordialidad entre las naciones basándose en el diálogo y la negociación, sobre todo en un periodo de constantes transformaciones mundiales.

- Es decir que la diplomacia contemporánea actúa en un contexto internacional caracterizado por el cambio, en el que también se encuentra la propia diplomacia mexicana.

- Así en el sexenio del ex Presidente Salinas, la diplomacia, fue considerada como un elemento decisivo para el desempeño de la política exterior mexicana, al plantear una estrategia basada en la diversificación e intensificación de nuestras relaciones con el exterior. (encargada de tal política a la S.R.E.) como respuesta a las nuevas realidades internacionales.

- Por ello la diplomacia mexicana, como un instrumento fundamental en la promoción de los intereses nacionales en el exterior, adquirió una amplia responsabilidad y a su vez se tuvo que enfrentar a una serie de retos y desafíos, al participar en un sistema internacional inestable

- De acuerdo a ello, la Cancillería mexicana emprendió una serie de acciones en su interior, (por orden federal) para adecuarse a las nuevas realidades internacionales, tales como una modificación en su estructura orgánica, la cual reflejó la prioridad que se le asigna a los nuevos temas de la agenda internacional de nuestro país como Migración, Medio Ambiente, Narcotráfico, Recursos Naturales así -

como la creación del Programa de las Comunidades Mexicanas en el Extranjero para tener un acercamiento con nuestros connacionales en el extranjero y principalmente los que se encuentran residiendo en E.U. Además se crearon Nuevas Direcciones Generales en la SRE, una para Europa y otra para el Pacífico. A su vez se efectuó una modificación en el mapa de representaciones diplomáticas de México en el exterior, a través de la apertura de nuevas embajadas y consulados generales como en Tailandia, Singapur, Chile, la Santa Sede, Pretoria, Marruecos, Zimbabwe, Namibia, reabrimos nuestra misión diplomática en Irán entre otros. Así vez se reestablecieron relaciones diplomáticas que en un tiempo permanecieron suspendidas tal es el caso de Chile y la Santa Sede, mientras que en otros casos se formalizaron vínculos diplomáticos con nuevos Estados, como Namibia y con los que emergieron en Europa del Este, concediendo particular importancia al desarrollo de nuestros vínculos con Rusia, Croacia, Georgia, Eslovenia, Ucrania, etc.

-Las acciones de modernización de los instrumentos de la diplomacia mexicana comprendidos bajo la administración Salnista, abarcaron diversos ámbitos como la actualización de sus instrumentos de trabajo, como el contar con un apropiado sistema de comunicación interna y de procesamiento y transmisión de la información mediante un sistema de correo electrónico para mejorar la comunicación con todas las representaciones en el exterior y con las delegaciones foráneas de la Secretaría.

- Pero en particular se buscó modernizar al Servicio Exterior Mexicano; ya que este constituye el cuerpo civil encargado de atender las responsabilidades propias de la relación de México con las demás naciones del mundo, actualizando su estructura y sus procedimientos a las necesidades de un mundo cambiante y altamente competitivo. Para ello se aprobó una nueva Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, (que abroga la de 1962) en donde son notorios los avances en materia de prestaciones, sistemas de rotación, mecanismos de evaluación y ascenso, incorporación de nuevos miembros, informes, homologaciones, reconocimiento a las dificultades de vida, medidas disciplinarias etc. aunque no todas las prestaciones se encuentran en aplicación debido a la reestructuración que aún se está dando en la propia Secretaría.

- No obstante podemos señalar que tradicionalmente la SRE monopolizaba la actividad internacional del país, pero bajo el gobierno Salnista, se identifica un detrimento en las funciones de nuestra cancillería, debido a que el gobierno federal decidió abrir la participación de todas las dependencias gubernamentales en los asuntos de nuestra política exterior, permaneciendo la Secretaría de Relaciones Exteriores como coordinadora de las tareas emprendidas por estas.

- La actividad diplomática del ex mandatario Salinas, quién empeñado en conducir de manera directa y personal diversos asuntos internacionales y al igual que el Secretario de Relaciones Exteriores, realizó una variada gama de giras internacionales a diversas regiones como América del Norte, Europa, Asia y América Latina, donde se entrevistó con grandes personalidades del ámbito político y económico, para así de esa manera reafirmar los lazos de unión con otros países.

- La diplomacia mexicana se diversificó, desplegando su participación internacional en los distintos ámbitos del quehacer y en diversas regiones del planeta, obteniendo acciones concretas en cada una de ellas, como es el caso de la negociación y firma de un Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México, en la región de Norteamérica, lo cual constituyó un avance notable en el marco normativo de las relaciones trilaterales ya que en él se establecieron reglas del juego precisas para la interacción comercial.

- Mientras que en la dimensión o región de Europa, las relaciones con la zona alcanzaron un nivel de significativa importancia, cuya acción concreta lograda fue la firma de un Acuerdo Marco de Cooperación Económica entre México y la Comunidad Europea, el cual cubre una amplia gama de sectores, estableciendo fórmulas concretas de cooperación y además contempló la creación de mecanismos de consulta para solucionar diferencias en materia comercial. Este convenio contiene una cláusula evolutiva que permite ampliar la vinculación entre la actual Unión y nuestro país. No obstante es claro que para México, el fortalecimiento de los vínculos con Europa significó un factor de equilibrio económico y político, actuando como contrapeso frente a una relación cada vez más estrecha con E.U.

- En la Dimensión de la Cuenca del Pacífico, los vínculos diplomáticos en la zona se fortalecieron y que se identificó con la incorporación de nuestro país en sus principales foros como el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, (APEC) donde se discuten los incipientes esquemas de Integración y de liberalización comercial de la zona, en el que se ingresó en 1993. El Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PEBEC) que es un foro de consulta empresarial en el que México ingresó en 1989, y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) es un órgano tripartita que integra a los sectores académico, gubernamental y empresarial, que promueve la cooperación y los intercambios económicos entre los miembros, en el que nos incorporamos en 1991.

por consiguiente el ingreso a dichos foros permitieron diversificar y ampliar nuestras posibilidades comerciales, más allá de nuestros mercados tradicionales, impulsando al mismo tiempo la participación de los sectores privado y académico.

- En el caso de la región o dimensión de América Latina y el Caribe, también se desplegó una intensa actividad diplomática en la zona que se reflejan en acciones tales como la firma de los acuerdos de Tuxtla Gutiérrez en 1992 con la región centroamericana en su conjunto, un Acuerdo de Libre Comercio entre México y Chile, un TLC entre México y Costa Rica, así como otro con Colombia y Venezuela. En el caso de El Salvador, se participó activamente para el logro de los Acuerdos de Paz de Chapultepec, como parte del Grupo de Amigos del Secretario General de las Naciones Unidas. Se realizó la Primera Cumbre Iberoamericana, en el que México jugó un papel sobresaliente para su creación, y además por su participación en las siguientes reuniones anuales, lo cual significó una de las iniciativas diplomáticas importantes de nuestro país, ya que se lograron acuerdos concretos en asuntos económicos, sociales y culturales de interés común. Mientras que para impulsar nuestras relaciones con las naciones del Caribe, México suscribió un Plan de Acción para la Cooperación entre el grupo de los tres, Surinam y la CARICOM. En el caso de Cuba se mantuvieron los intercambios y proyectos de cooperación, con Haití nos pronunciamos en contra de cualquier despliegue militar unilateral en ese país. Mientras que en el Grupo del Río se contribuyó a su consolidación como interlocutor en el diálogo con la Unión Europea.

- En lo que respecta al ámbito de la dimensión multilateral, la actividad diplomática de México en la ONU, se caracterizó por su dinamismo y el apoyo activo al proceso de consultas para la reforma y modernización de dicho organismo, además participó en la discusión de diversos temas como el desarme donde México a través de su diplomacia, ha impulsado activamente la prohibición completa de ensayos nucleares, en cuanto al Medio Ambiente nuestro país participó en la Conferencia de Río de Janeiro de 1992, en relación a los Derechos Humanos nuestra diplomacia apoyó resueltamente la defensa internacional de estos, pero oponiéndose a que sean utilizados como pretexto de injerencia., en el Narcotráfico, se sostuvo que las estrategias internacionales deben abarcar sus fases desde su producción hasta consumo. Por otra parte brindó su apoyo a la solución pacífica de conflictos regionales como en Centroamérica, Medio Oriente, Kampuchea, Sudáfrica, Líbano y el Sahara Occidental.

- Dentro del marco de la OEA, la diplomacia mexicana defendió los principios básicos de nuestra política exterior oponiéndonos a ciertas tendencias inaceptables, como el de pretender excluir a países miembros de este organismo que hayan quebrantado su orden constitucional, o en el caso de que se militarice y se le dote de una fuerza militar, en tales circunstancias la diplomacia en su lugar propuso reorientar los trabajos de la OEA para promover la cooperación en favor del desarrollo y el combate a la pobreza.

- Mientras tanto en los organismos económicos internacionales, nuestra diplomacia participó activamente en todo el proceso de negociación de la Ronda Uruguay del GATT, que concluyeron en abril de 1994, (después de un tiempo de haber permanecido estancadas), en el que se establecieron las nuevas reglas que normarán las relaciones comerciales mundiales del siguiente siglo, dando lugar a la Organización Mundial de Comercio. (OMC)

- No obstante otra acción concreta fue el ingreso de México, por unanimidad en 1994 a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el que nuestro país tiene la posibilidad de participar, junto a las 24 economías más desarrolladas del mundo, en el análisis y la formación de consensos sobre asuntos múltiples, ámbitos de la acción gubernamental, como el comercio, la agricultura, la educación, el transporte, el medio ambiente y la asistencia al desarrollo.

En resumen el ámbito de la acción diplomática de México, durante la Administración del ex Presidente Carlos Salinas de Gortari, comprendió todo un esquema de relaciones con otros Estados y Organismos Internacionales, lo cual muestra su multidimensionalidad pues comprendió un amplio abanico de acciones, proyectos, mecanismos, negociaciones y alianzas en todas las regiones del mundo.

ANEXO 1

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

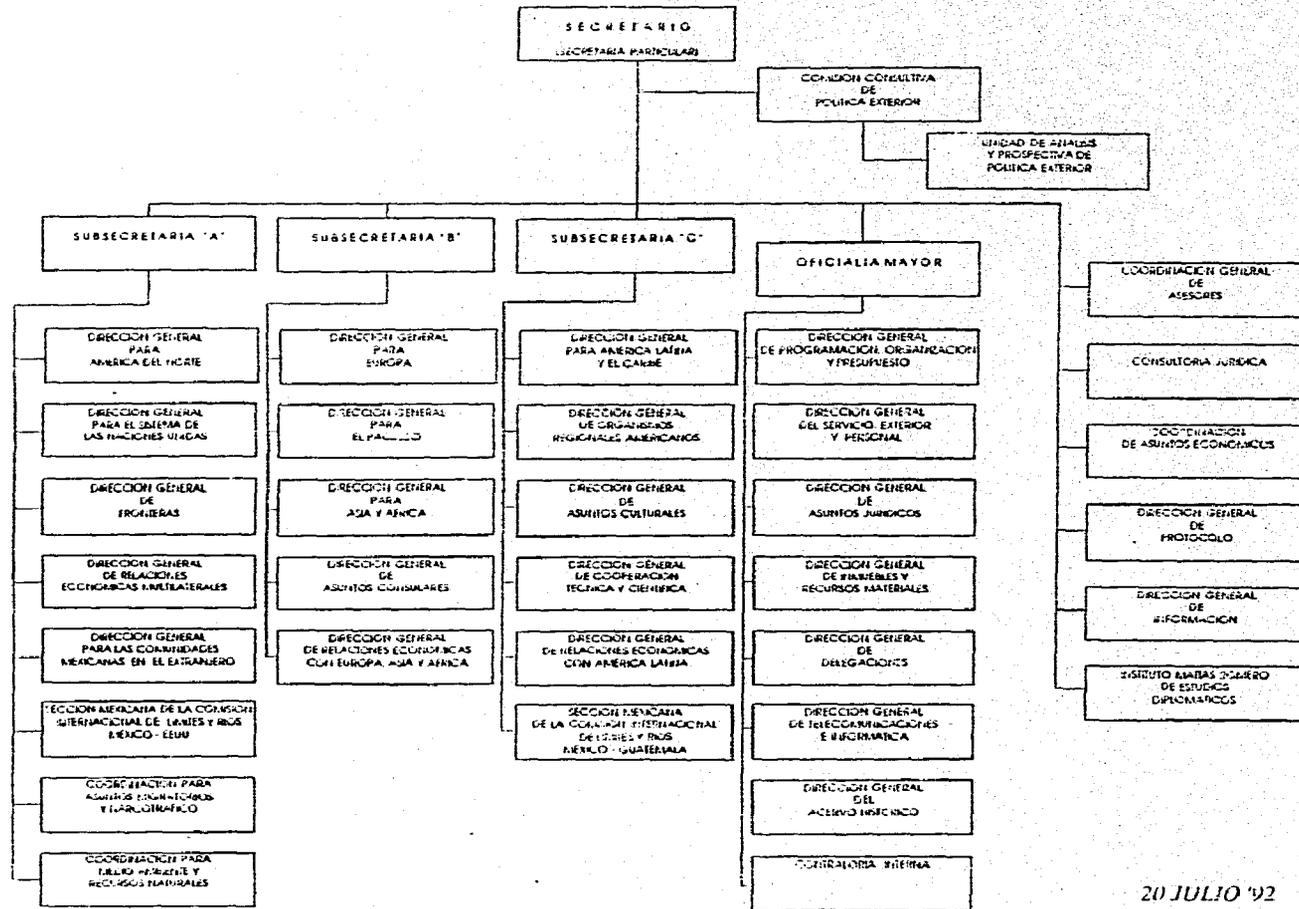
Y LA ACTIVIDAD DIPLOMATICA DEL JEFE

DE ESTADO Y DEL SECRETARIO DE

DE RELACIONES EXTERIORES:

Giras, Visitas y Encuentros.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES



20 JULIO '72

GIRAS PRESIDENCIALES A ASIA, OCEANIA Y MEDIO ORIENTE
1989-1994

FECHA	PAISES
1990 junio	Japón, Singapur y Australia
1993 diciembre	China y Japón

GIRAS PRESIDENCIALES A EUROPA

FECHA	PAISES
1990 enero	Portugal, Reino Unido, Alemania, Bélgica Suiza (Foro Económico Mundial, Davos)
1991 junio-julio	Alemania, Checoslovaquia, Unión Soviética, Italia
1992 julio	Reino Unido, Francia, España, Hungría
1993 septiembre	Bélgica, Suecia, Países Bajos

**ENCUENTROS ENTRE EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA UNION EUROPEA
1989-1994**

PAIS	FECHA	CONTEXTO
BELGICA	ENERO 1990	(EN EL MARCO DE LA GIRA DEL PRESIDENTE SALINAS A PORTUGAL, REINO UNIDO, ALEMANIA)
ESPAÑA	JULIO 1992	(EN EL MARCO DE LA GIRA DEL PRESIDENTE SALINAS A REINO UNIDO, FRANCIA Y HUNGRÍA)
MEXICO	MARZO 1993	(VISITA DEL PRESIDENTE DELORS)
BELGICA	SEPTIEMBRE 1993	(EN EL MARCO DE LA GIRA DEL PRESIDENTE SALINAS A SUECIA Y P. BAJOS)

**VIAJES DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
A ASIA Y MEDIO ORIENTE**

FECHAS	PAISES
DICIEMBRE 1990	TAILANDIA
MAYO 1991	COREA, SINGAPUR, JAPON, CHINA Y HONG KONG
MAYO 1992	IRAN

VISITAS DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES A EUROPA

FECHA	PAISES
febrero 1990	Rep. Democrática Alemana, Francia
mayo 1990	Noruega, Suecia
abril 1991	Alemania, URSS, Italia, Checoslovaquia, Luxemburgo
1991	Suecia, Francia
mayo-junio 1992	Alemania, Turquía, España

VISITAS DE MINISTROS DE EUROPA Y AFRICA

PAIS	FECHA	VISITANTE
Albania	diciembre 1990	Ministro de Relaciones Exteriores
Alemania	julio 1990 noviembre 1992 marzo 1993 abril 1993 diciembre 1993 febrero 1994	Viceministro del Exterior Ministro del Exterior Ministro Estatal de Economía de Baden Secretario de Relaciones Exteriores Ministro de Cooperación Económica Ministro de Economía
Austria	noviembre 1993	Canciller Federal
Bélgica	marzo 1991	Ministro de Relaciones Exteriores Ministro de Comercio Exterior
Checoslovaquia	febrero 1993 abril 1991	Viceprimer Ministro y Min. de Rel. Exteriores Viceministro de Comercio Exterior
Rep. Eslovaca	octubre 1993	Ministro Asuntos Exteriores
Chipre	octubre 1993	Ministro de Industria y Comercio
Egipto	junio 1991	Ministro de Estado de Asuntos Exteriores
España	marzo 1992 marzo 1993 junio 1993	Canciller Canciller Presidente de la Comunidad de Aragón
Estonia	noviembre 1993	Ministro de Relaciones Exteriores
Finlandia	diciembre 1993	Ministro de Relaciones Exteriores
Francia	diciembre 1991 enero 1992 enero 1994	Secretario de Comercio Exterior Secretario de Asuntos Exteriores Ministro de Relaciones Exteriores
Hungría	agosto 1991 marzo 1992 septiembre 1993	Ministro de Relaciones Económicas Internacionales Canciller Srio. de Estado del Ministerio de Agricultura
Irlanda	marzo 1991 junio 1993	Ministro de Relaciones Exteriores Ministro de Comercio y Turismo
Islandia	noviembre 1992	Ministro de Pesca
Italia	mayo 1990 junio 1990 septiembre 1992 marzo 1993	Ministro de Relaciones Exteriores Presidente del Consejo de Ministros Ministro de Comercio Ministro de Comercio Exterior
Marruecos	octubre 1991	Ministro de Rel. Ext. y de Cooperación

PAIS	FECHA	VISITANTE
Noruega	enero 1991	Viceministro de Comercio y Navegación
Países Bajos	abril 1990 noviembre 1990 mayo 1992 marzo 1993	Ministro de Comercio Exterior Ministro de Asuntos Económicos Ministro de Agricultura y Pesca Ministra de Comercio Exterior
Polonia	agosto 1993	Viceministro de Transporte y Economía Marítima
Reino Unido	abril 1990 mayo 1991 enero 1992 mayo 1992 junio 1993 julio 1993 enero 1994	Subsecretario de Comercio Ministro de Comercio Secretario de Comercio e Industria Secretario de Edo. para Asunt. Exteriores Srio. de Estado de Comercio, Industria y Energía Secretario del Tesoro Subsecretario de Relaciones Exteriores
Rumania	enero 1991 abril 1993	Ministro de Comercio Exterior y Turismo Ministro de Relaciones Exteriores
Rusia	mayo 1991 febrero 1993	Viceministro de Relaciones Exteriores Ministro de Relaciones Exteriores
Suecia	octubre 1990 noviembre 1992	Ministro de Comercio Ministro de Com. Ext. y Canciller alerno

VISITAS DE MINISTROS DE ASIA, OCEANIA Y MEDIO ORIENTE

PAIS	FECHA	VISITANTE
Australia	abril 1990 octubre 1990 marzo 1991	Ministro de Neg. Comerciales. Ministro de Relaciones Exteriores. Srio. General de Rels. Ext. y Comercio,
Corea	abril 1990 octubre 1992	Ministro de Industria y Comercio. Ministro de Defensa.
China	junio 1992 marzo 1993	Ministro de Agricultura. Ministro de Relaciones Exteriores.
India	julio 1993	Ministro de Asuntos Extranjeros.
Irán	febrero 1990 junio 1991 febrero 1993	Viceministro de Asuntos Exteriores Viceministro de Comercio del Ministerio del Petróleo. Canciller.
Israel	febrero 1990 mayo 1994	Canciller. Canciller.
Japón	abril 1990 mayo 1993	Canciller. Canciller.
Kuwait	agosto 1992	Ministro de Educación.
Malasia	octubre 1991	Ministro de Transportes.
Nueva Zelandia	abril 1990 mayo 1991 marzo 1994	Canciller. Viceprimer Ministro y Canciller. Viceministro de Comercio.
Pakistán	marzo 1990	Ministro de Ciencia y Tecnología.
Papúa Nva. Guinea	febrero 1992	Viceprimer Ministro y Ministro de Pesca.
Tailandia	marzo 1990 febrero 1993 junio 1993	Ministro de Educación. Ministro de Comercio Canciller.
Vietnam	octubre 1990	Viceministro de Relaciones Exteriores.

VISITAS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE ASIA, OCEANIA Y MEDIO ORIENTE

China	mayo 1990	Presidente
Corea del Sur	septiembre 1991	Primer Ministro
Malasia	septiembre 1991	Primer Ministro
Indonesia	noviembre 1991	Presidente
Israel	noviembre 1991	Primer Ministro
Kuwait	junio 1992	Emir Jeque Al Ahmad Al Jaber al Sabah
Nueva Zelanda	octubre 1992	Primer Ministro

VISITAS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE EUROPA

Alemania	noviembre 1992	Presidente
Bélgica	noviembre 1992	Príncipe Alberto
República Checa	agosto 1990	Presidente
República Checa	octubre 1993	Primer Ministro
España	mayo 1990	Reyes Borbones
	julio 1991	Rey Juan Carlos
	julio 1993	Presidente Reyes Borbones
Irlanda	enero 1994	Primer Ministro
Portugal	julio 1991	Presidente
Reino Unido	febrero 1993	Príncipe de Gales
Turquía	octubre 1993	Primer Ministro
	septiembre 1993	Presidente

VISITAS DE MINISTROS DE EUROPA Y AFRICA

PAIS	FECHA	VISITANTE
Albania	diciembre 1990	Ministro de Relaciones Exteriores
Alemania	julio 1990 noviembre 1992 marzo 1993 abril 1993 diciembre 1993 febrero 1994	Viceministro del Exterior Ministro del Exterior Ministro Estatal de Economía de Baden Secretario de Relaciones Exteriores Ministro de Cooperación Económica Ministro de Economía
Austria	noviembre 1993	Canciller Federal
Bélgica	marzo 1991	Ministro de Relaciones Exteriores Ministro de Comercio Exterior
Checoslovaquia	febrero 1993 abril 1991	Viceprimer Ministro y Min. de Rel. Exteriores Viceministro de Comercio Exterior
Rep. Eslovaca	octubre 1993	Ministro Asuntos Exteriores
Chipre	octubre 1993	Ministro de Industria y Comercio
Egipto	junio 1991	Ministro de Estado de Asuntos Exteriores
España	marzo 1992 marzo 1993 junio 1993	Canciller Canciller Presidente de la Comunidad de Aragón
Estonia	noviembre 1993	Ministro de Relaciones Exteriores
Finlandia	diciembre 1993	Ministro de Relaciones Exteriores
Francia	diciembre 1991 enero 1992 enero 1994	Secretario de Comercio Exterior Secretario de Asuntos Exteriores Ministro de Relaciones Exteriores
Hungría	agosto 1991 marzo 1992 septiembre 1993	Ministro de Relaciones Económicas Internacionales Canciller Srio. de Estado del Ministerio de Agricultura
Irlanda	marzo 1991 junio 1993	Ministro de Relaciones Exteriores Ministro de Comercio y Turismo
Islandia	noviembre 1992	Ministro de Pesca
Italia	mayo 1990 junio 1990 septiembre 1992 marzo 1993	Ministro de Relaciones Exteriores Presidente del Consejo de Ministros Ministro de Comercio Ministro de Comercio Exterior
Marruecos	octubre 1991	Ministro de Rel. Ext. y de Cooperación

**RESULTADO DE LAS RELACIONES BILATERALES DE MEXICO CON LOS
PAISES DE ASIA, OCEANÍA Y MEDIO ORIENTE
1989-1994**

PAIS	NUM. CONVENIOS	MATERIA
Australia	1	Transferencia de tecnología en energía nuclear.
Corea del Sur	1	Cooperación económica.
	1	Planeación del desarrollo.
	1	Servicios aéreos.
	1	Cooperación turística.
China	1	Cooperación en materia química y petroquímica.
	1	Cooperación financiera.
Irán	1	Acuerdo General de Cooperación Económica.
Japón	2	Cooperación financiera.
Nueva Zelanda	1	Cooperación Económica y Comercial.
	1	Promoción comercial.
Singapur	1	Transporte aéreo.
Tailandia	1	Transporte aéreo.
	1	

RESULTADOS DE LAS RELACIONES BILATERALES DE MEXICO CON LOS PAISES DE EUROPA Y AFRICA
1989-1994

PAIS	NUM. CONVENIOS	MATERIA
Alemania	1	Doble Tributación
	1	Transporte Aéreo
	1	Sanidad Animal
	1	Promoción
	1	Telecomunicaciones
	1	Consultas Bilaterales
Austria	1	Sanidad Animal
Bélgica	1	Telecomunicaciones
	1	Sanidad Animal
	1	Financiero
	1	Doble Tributación
	1	Promoción
Checoslovaquia	1	Transporte Aéreo
Dinamarca	1	Comercial
España	1	Doble Tributación
	1	Transporte Aéreo
	1	Cooperación Turística
	1	General de Cooperación y Amistad
	1	Económico-Financiero
	15	Inversión
	1	Comunicaciones
Francia	1	Transporte Aéreo
	1	Cooperación Turística
	2	Promoción
	1	Doble Tributación
	7	Financiero
	1	Marco
	1	Sanidad Animal
Grecia	1	Cooperación Turística
Hungría	1	Sanidad Animal
	1	Cooperación Turística
	1	Transporte Aéreo

PAIS	NUM. CONVENIOS	MATERIA
Italia	1	Transporte
	1	Marco
	1	Doble Tributación
	1	Comercio
	4	Financiero
	1	Construcción
	1	Turístico
Marruecos	1	Agroindustrial
	2	Promoción
Países Bajos	1	Cooperación
	1	Transporte Marítimo
	1	Transporte Aéreo
	1	Sanidad Animal
	1	Doble Tributación
Polonia	1	Financiero
	1	Transporte Aéreo
Portugal	5	Promoción
	1	Cooperación Turística
	1	Financiero
	1	Transporte Aéreo
Reino Unido	1	Servicios Aéreos
	1	Inversión
	1	Doble Tributación
Rumania	1	Cooperación Turística
	2	Promoción
Suecia	1	Doble Tributación
	1	Deuda Pública (reconstrucción financiera)
Suiza	1	Marco
	1	Promoción
	1	Doble Tributación
URSS	1	Largo Alcance

RESULTADOS DE LAS RELACIONES DE MEXICO CON ORGANISMOS E
INSTITUCIONES EUROPEAS
1989-1994

ORGANISMO/INSTITUCION EUROPEA	FECHA	MATERIA
Unión Europea	Abril 1991	Acuerdo Marco de Cooperación Económica, Comercial, Financiera y Científico-Técnica.
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo	Abril 1991	Convenio Constitutivo.

BIBLIOGRAFIA LIBROS.

- *Alponte, Juan María. "LA Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial." Antología de Principios y Tesis. FCE. México. 1995. 417 pp.
- *Arellano, Leandro. "Desarrollo Mundial, Medio Ambiente, Problemas en un Mundo Fragmentado". XIX: Coloquio Internacional de Primavera. Cd. Universitaria. México. 1991. 120pp
- *Blanco Mendoza, Herminio. "Las Negociaciones Comerciales de México con el Mundo". FCE. México. 1993. 210pp
- *Cahier, Philippe. "Derecho Diplomático Contemporáneo". Rialp. Madrid. 1965. 225pp.
- *C:I:D:A:C. "Política Exterior para un Mundo Nuevo: Alternativas para el Futuro". Ed. Diana. México. 1992. 198pp
- *De Erice y Oshea, José Sebastián. "Derecho Diplomático". Madrid. 1959. 220pp.
- *Estrada, Genaro. "La Diplomacia en Acción". Archivo Histórico Diplomático Mexicano.. SRE. México. 1987.
- *Ferrer, Armando. "Panamá: ¿Dónde están los Derechos Humanos?". Ed. José Martí. Cuba. 1990. 150pp
- *Garey, Graciela. "Historia Oral de la Diplomacia Mexicana". Archivo Histórico Diplomático Mexicano. SRE. México. 1988. 165pp.
- *González Gómez, Roberto. "Teoría de las Relaciones Políticas Internacionales". Ed. Pueblo y Educación. Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba. 1991. 165pp.
- *Jara Roncali, Eduardo. "La Función Diplomática". PENUD-CEPAL: Chile. 1989. 218pp.
- *Lion De Petre, José. "Derecho Diplomático". Ed. Porrúa. México. 1962
- *Luna Silva, Armando. "Teoría y Práctica de la Diplomacia". Fondo Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores. Chile. 1993. 225pp.
- *Memoria del Foro de Consulta sobre los Factores Externos y el Contexto Internacional. SRE. México. 1989. 247 pp

- ***México y la Paz**". IMRED. SRE. México. 1983. 225pp.
- ***México Perspectivas de una Economía Abierta**". Colegio Nacional de Economistas. " Miguel Angel Porrúa. México. 1993. 437pp.
- ***El Mundo de los 90**". Partido Revolucionario Institucional. Secretaría de Asuntos Internacionales. México. 1991. 241pp.
- *Nicholson, Harold. "**La Diplomacia**". Breviario. no.3 FCE. México . 1975
- *Olluqui, José Juan. "**La Diplomacia Total**". FCE. México. 1994. 303pp
- *Pérez Manzano, Antonio. "**Diplomacia, Orientación Vocacional y Profesional**". Talleres de Impresos Off-Sali-G. S.A. México 1988. 250pp
- *Potemkin V.P: y Otros. "**Historia de la Diplomacia**". Tomo I. Grijalbo. México. 1966.
- ***El Proceso de Adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio**". (GATT) . Gabinete de Comercio Exterior. México. 1986.
- *Roelt, Riordan. "**Relaciones Exteriores de México en la Década de los 90s**". Siglo XXI. México. 1991. 341 pp.
- *Rozenal, Andrés. "**La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad**". FCE. México. 1994. 198 pp
- *Rubio, Luis. "**Como va afectar a México el TLC**". FCE. México. 1992. 216pp.
- *Ruiz Massieu, Mario y Valadez, Diego. "**Las Transformaciones del Estado Mexicano**". Ed. Diana. México. 1989.
- *Ruiz Sánchez, Lucia Irene. "**Las Negociaciones Internacionales**". SRE. México. 1990. 150pp
- *Satow, Ernest Mason. "**Guía de la Práctica Diplomática**". Londres. 1957
- *Seara Vázquez, Modesto. "**El Papel de México en el Mundo**". México, 1990. 120pp.
- *Seara Vázquez, Modesto. "**La Política Exterior de México**". Ed. Esfinge. México. 1989. 250pp
- ***La Situación de las Economías y el Comercio en el Marco Mundial y Regional**". SELA. Secretaría Permanente, Caracas. Venezuela. Enero. 1992. 112pp
- ***Unidad de Análisis y Perspectiva Internacional**". Acervo Histórico Diplomático. SRE. México, 1990. 158pp.

Valdez, Raúl. "Terminología Usual en las Relaciones Internacionales". III Derecho Diplomático y Trálados. No.6. SRE. México. 1976.

Vicioso Solo, Horacio. "Diplomacia: Ciencia y Arte". Ed. Amigo del Hogar. República Dominicana. 1975. 220pp.

HEMEROGRAFIA REVISTAS.

"Las Academias Diplomáticas del Mundo". *Cuadernos de Política Internacional* 61. IMRED. México. 1993. p.11-13

Andión, Benito. "El Servicio Exterior Mexicano: Presencia y Rumbo". *PROA* 21. México. Noviembre de 1994. p.3-6.

Ampudia, Ricardo. "El Liberalismo Social en la nueva vinculación con el mundo: La Política Exterior del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari". *Revista Mexicana de Política Exterior*. No.39. IMRED. México. Verano de 1993 p.9-23

Bernal Rodríguez, José Luis. "La Apertura de la Economía Mexicana y los Principios de la Política exterior". *PROA* 24. ASEM. México. Noviembre de 1994. p.11-19.

Carrillo Flores, Antonio. "Reflexiones acerca de la Política Exterior y Diplomacia Mexicana" *Diálogos*. Vol.26. No.3 México. Nov.-Dic. 1984 p.450

Castañeda, Jorge. "Las Castañas Chinas." *Proceso*. México Julio 26. p.37

Cerritos, Javier. "Política Moderna, El Servicio Exterior Mexicano y la Nueva Dimensión de la Diplomacia." *PROA*. 21 ASEM. México. 1991. p.37-43

Cresson, Edith. "Las Reformas Económicas y de Desarrollo Social." *El Economista Mexicano*. Revista del Colegio Nacional de Economistas. México. Oct.-Dic. 1992. p.189

Chen Estruc. "La Región del Pacífico al Término del Siglo XX." *El Economista Mexicano*, Revista del Colegio Nacional de Economistas. México. Oct.-Dic. 1992.

Chabat, Jorge. "El Marco Jurídico de la Política Exterior: Tendencias y Perspectivas". *PROA*. México. 1984. p.29

Chanona Burguete, Alejandro "1922 Europa Unificada. La Lucha por una Nueva Hegemonía. *Relaciones Internacionales*. FCPyS - UNAM. México. 1992. p. 47

Chen Carpentier, Jorge. "México y la Complejidad de la Interacción con el Exterior." *Relaciones Internacionales*. FCPyS. UNAM. México. Mayo-Agosto. 1992. p.67

Díaz, Tomás y Jiménez Dolores. "México ante el Proceso de Desarrollo de la Cuenca del Pacífico." *PROA* . 22 ASEM. México. Otoño- Invierno. 1989. p.35

Eisenstadt, Todd. "Nueva Diplomacia Mexicana, Cabildeo y Relaciones Públicas en E.U.," *Este País*. No. 15. México. Junio. 1992. p.21

Ezeta, Hector Manuel. "La Inevitable (pero difícil) Transición de la OEA." *Revista Mexicana de Política Exterior*. No. 35. IMRED. México 1992 p.25

Flores, Víctor Daniel. "El Ingreso de México a la OCDE." **Comercio Exterior**. México. Junio. 1994 p.517

Fuentes Berain, V. Sandra. "La Movilidad Necesaria del Personal del Servicio Exterior Mexicano." **PROA.14. ASEM**. México. 1987. p.26

Gabriele, Alberto y Zapata Martí Ricardo. "La Conclusión de la Ronda Uruguay: Resultados e implicaciones." **Comercio Exterior**. Bancomext. México. Junio. 1994. p.532

García Rocha, Adelberto. "Efectos del TLC Sobre la Economía Mexicana." **Revista del Colegio Nacional de Economistas**. México. Oct.-Dic. 1992. pp.31-32

Gaytán Guzmán, Rosa Isabel. "La Política Exterior Mexicana en el Marco de los Procesos Mundiales de Integración Comercial." **Relaciones Internacionales**. No.58 FCPyS. UNAM. México. Abril-Junio. 1990. p.33

González Avelar, Miguel. "Europa Cambio y Continuidad." **Relaciones Internacionales**. FCPyS. UNAM. México. 1992. p.54

Green, Rosario. México y los Esquemas de Liberalización Comercial e Integración Económica en el Hemisferio." **Colegio Nacional de Economistas**. México. 1993. pp.415-428

Hegewish, Adolfo. "Las Relaciones de México con la Comunidad Europea." **Revista Mexicana de Política Exterior**, IMRED. México. 1992. p.61

Ibarrá, David. Reformas Económicas y Tratado de Libre Comercio. **Comercio Exterior**. Vol.44. No.6 México Junio. 1988. p. 512

"Informe Sobre el TLC." **El Mercado de Valores**. No.7 México. Abril. 1994. p.65

Lachs, Manfred. La Diplomacia. **Foro Internacional** No.8 El Colegio de México. México. 1972. p. 640

Malpica de la Madrid, Luis. "La Posición de México frente a los Códigos de Conducta del GATT." **Comercio Exterior**. Vol.38. No. 6 BANCOMEXT. , México. Junio. 1988. p.512

Millán B. Julio A. "Cuenca del Pacífico y Modernización de México." **El Economista Mexicano**. Revista del Colegio Nacional de Economistas. México. Abril-Junio. 1992. p.156

Miranda, Hugo. "Las Relaciones Diplomáticas entre México y Chile." **Revista Mexicana de Política Exterior**. 36-37 IMRED. México. Otoño-Invierno. 1992. p.40

Mendoza Sánchez, Juan Carlos. "México en la Cuenca del Pacífico: Aspectos Comerciales, Financieros, Turísticos y Pesqueros." **Relaciones Internacionales**. FCPyS. UNAM. México. 1992. p.24

"Objetivos de la Acción Internacional de México en el PND 1988-1994. Textos de Política Exterior 5 SRE. México. 1989. p.10

Ojeda Gómez, Mario. "Los Efectos no Comerciales del TLC." Comercio Exterior. Vol.42. No. 6. BANCOMEXT. México. Mayo de 1994. p.492.

Pedreja , Daniel.. "La Modernización de México en un Mundo en Transformación: El Servicio Exterior Mexicano." PROA 21. ASEM. México. 1989. pp. 5-12

Roldan Acosta, Eduardo. "Una Nueva Política Exterior. Los Intereses de México: Areas y Temas Prioritarios." Relaciones Internacionales. FCPYS. UNAM. México. 1991. p. 36

Rozental, Andrés. "Los Relos de la Diplomacia y de los Diplomáticos Mexicanos para el Nuevo Siglo." Revista Mexicana de Política Exterior. No.43. IMRED. México. Abril-Junio. 1994. pp.7-26

Salinas de Gortari, Carlos. "Aprovechemos la Vitalidad de Nuestros Pueblos." Textos de Política Exterior. 174. Acervo Histórico Diplomático. SRE. México. 1992. p. 8

Segunda Cumbre Iberoamericana. El Mercado de Valores. No. 17. México. 1992. p.36

Sepúlveda Amor, Bernardo. "La Política Exterior, en la Nueva Coyuntura Internacional." Textos de Política Exterior. Acervo Histórico Diplomático. SRE. México. 1991. p. 475

Solana, Fernando. "Cuenca del Pacífico: Cooperación en la Diversidad." Textos de Política Exterior. 183. Acervo Histórico Diplomático. SRE. México 1991. p.25

Solana, Fernando. "Diversificación en la política exterior de México". Textos de Política Exterior 162 SRE. p. 3-25

Solana, Fernando. "La Función Diplomática: Instrumento Eficaz y Dinámico." Textos de Política Exterior. Acervo Histórico Diplomático. SRE. México. 1992. p.6-10

Urias B. Homero. "La Ofensiva Comercial de la Diplomacia Mexicana." Comercio Exterior. Vol.XIII. No. 12. BANCOMEXT. México. 1993. p.120

Weintraub, Sidney. "El TLC es Sólo el Principio." Comercio Exterior. Vol.XII No. 6. BANCOMEXT. México. Mayo . 1994. p. 483

DOCUMENTOS

- Organización de las Naciones Unidas: Los Acuerdos de El Salvador en el camino a la paz. 1993.
- Secretaría de Programación y Presupuesto: Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994, México, 1989.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Los Acuerdos de Maastrich. objetivos y breve descripción, Dirección de Asuntos Económicos B. Nov.1992.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: El Acuerdo Marco de Cooperación México-Comunidad Europea (ensayo). México, 1991.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores Emb. Manuel Tello ante el Senado de la República Mexicana. Julio 12. Méx.1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Comités y Grupos de la OCDE. (ensayo). Dirección General de Asuntos Económicos B. Grupo técnico Intersecretarial para la OCDE. Mayo, 17. 1993.
- Publicado en el Diario Oficial: Estructura Orgánica de la SRE. 24 de Agosto de 1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Informe de Labores de la SRE, 1989-1994. México, 1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Informe del Secretario de Relaciones Exteriores Fernando Solana Morales. Dic. México 1991.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: La OCDE. (ensayo) Mayo 9. México 1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: La Profundización de las Relaciones entre La Unión Europea y México. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Comisiones Europeas, Bruselas, Enero de 1995.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento. México. 1994.

- Secretaría de Relaciones Exteriores: México y la OCDE (ensayo) México. 1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: México en los foros Económicos del Pacífico. Dirección General de Relaciones Económicas con Europa, África, Asia y el Pacífico. Dic.7. México. 1993.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Participación del Gobierno de México en los mecanismos de coordinación entre países en desarrollo a partir de la incorporación a la OCDE. México. 1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Principales Organizaciones de Cooperación Económica de la Cuenca del Pacífico. México, 1992.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano 11 de Octubre de 1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los Intereses de México en el Exterior. 1989-1994. México. 1994.

PERIODICOS

- El Financiero: Domville. Lucia. "En 95 iniciará CSG su campaña formal para la OMC. 8 JUL. 1994.
- La Jornada: Montañó Jorge. "La Identidad de las Naciones Unidas en los Noventa". México. 1993.
- La Jornada: "Ingresó México Formalmente a la OCDE", 19 de Mayo de 1994.
- Ovaciones: "El Exito está en manos de 107 países", Secc. Financiera. No.v 27 de 1990.
- Ovaciones: "El GATT amenazado con el colapso: MC.", Dic. 5 de 1990.

- Secretaría de Relaciones Exteriores: México y la OCDE (ensayo) México. 1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: México en los foros Económicos del Pacífico. Dirección General de Relaciones Económicas con Europa, África, Asia y el Pacífico. Dic.7. México. 1993.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Participación del Gobierno de México en los mecanismos de coordinación entre países en desarrollo a partir de la incorporación a la OCDE. México. 1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Principales Organizaciones de Cooperación Económica de la Cuenca del Pacífico. México, 1992.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano 11 de Octubre de 1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los intereses de México en el Exterior. 1989-1994. México. 1994.

PERIÓDICOS

- El Financiero: Domville. Lucía. "En 95 iniciará CSG su campaña formal para la OMC. 8 JUL. 1994.
- La Jornada: Montaña Jorge, "La Identidad de las Naciones Unidas en los Noventa". México. 1993.
- La Jornada: Ingresó México Formalmente a la OCDE", 19 de Mayo de 1994.
- Ovaciones: "El Éxito está en manos de 107 países", Secc. Financiera. No.v 27 de 1990.
- Ovaciones: "El GATT amenazado con el colapso: MC.", Dic. 5 de 1990.